

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y DERECHO EMPRESARIAL

Tema: “LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS RIESGOS TRIBUTARIOS PARA LA EMPRESA GERIZIM CÍA. LTDA.”

Trabajo de Investigación

Previa a la obtención del Grado Académico de Magister en Tributación y Derecho Empresarial

Autora: Dra. Milvia Hipatia Cárdenas Cárdenas

Director: Dr. Mg. Carlos Alberto Barreno Córdova

Ambato – Ecuador

2013

Al Consejo de Posgrado de la UTA.

El tribunal receptor de la defensa del trabajo de investigación con el tema: “**La Información Financiera y los Riesgos Tributarios para la Empresa GERIZIM Cía. Ltda.**”, presentado por: Dra. Milvia Hipatia Cárdenas Cárdenas y conformado por: Dr. Mg. Marco Antonio Espinoza Galora, Ing. Mg. Mario Cristóbal Rubio Sánchez e Ing. Mg. Eduardo Antonio Paredes Paredes, Miembros del Tribunal, Dr. Mg. Carlos Alberto Barreno Córdova, Director del trabajo de investigación y presidido por: Dr. Mg. Guido Hernán Tobar Vasco, Presidente del Tribunal; Ing. Mg. Juan Garcés Chávez Director del CEPOS-UTA, una vez escuchada la defensa oral el Tribunal aprueba y remite el trabajo de investigación para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Dr. Mg. Guido Hernán Tobar Vasco
Presidente del Tribunal de Defensa

Ing. Mg. Juan Garcés Chávez
Director CEPOS

Dr. Mg. Carlos Alberto Barreno Córdova
Director de Trabajo de Investigación

Dr. Mg. Marco Antonio Espinoza Galora
Miembro del Tribunal

Ing. Mg. Mario Cristóbal Rubio Sánchez
Miembro del Tribunal

Ing. Mg. Eduardo Antonio Paredes Paredes
Miembro del Tribunal

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de investigación con el tema: “**La Información Financiera y los Riesgos Tributarios para la Empresa GERIZIM Cía. Ltda.**”, nos corresponde exclusivamente a: Dra. Milvia Hipatia Cárdenas Cárdenas, Autora y de Dr. Mg. Carlos Alberto Barreno Córdova, Director del trabajo de investigación; y el patrimonio intelectual del mismo a la Universidad Técnica de Ambato.

Dra. Milvia Hipatia Cárdenas Cárdenas

Autora

Dr. Mg. Carlos Alberto Barreno Córdova

Director

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este trabajo de investigación o parte de él un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta, dentro de las regulaciones de la Universidad.

Dra. Milvia Hipatia Cárdenas Cárdenas

DEDICATORIA.

A mi esposo, compañero, incondicional e inseparable de cada jornada y a mi amado hijo Emilio porque son el motor de mi vida.

A mis hermanos por el optimismo inyectado en mi persona.

A mi padre, por los ejemplos de perseverancia y constancia y por la motivación constante. A mi madre, por sus consejos y su apoyo incondicional. Va por ustedes, por lo que valen, porque admiro su fortaleza, por su amor y por lo que han hecho de mí.

AGRADECIMIENTO

A quienes colaboraron con el desarrollo de mi trabajo de grado de manera especial al Dr. Mg. Carlos Barreno por haber confiado en mi persona, por la paciencia y por la dirección de este trabajo.

Así también a las instituciones que me han abierto sus puertas para innovar mis conocimientos y ponerlos en práctica en el desarrollo de mi carrera profesional, como son Universidad Técnica de Ambato y la empresa GERIZIM Cía. Ltda.

ÍNDICE GENERAL

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	iii
DERECHOS DE AUTOR.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
INDICE DE CUADROS.....	vii
INDICE DE CUADROS.....	xii
ÍNDICE DE GRAFICOS.....	xiv
RESUMEN.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	3
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.1. Tema de investigación.....	3
1.2. Planteamiento del problema.....	3
1.2.1. Contextualización.....	4
1.2.1.1. Contexto macro.....	4
1.2.1.2. Contexto meso.....	6
1.2.1.3. Contexto micro.....	7
1.2.2. Análisis crítico.....	11
1.2.3. Prognosis.....	12
1.2.4. Formulación del problema.....	13
1.2.5. Preguntas directrices.....	13
1.2.6. Delimitación.....	14
1.3. Justificación.....	14
1.4. Objetivos.....	16

1.4.1. Objetivo General.....	16
1.4.2. Objetivos Específicos	16
CAPITULO II.....	18
MARCO TEÓRICO.....	18
2.1. Antecedentes Investigativos.....	18
2.2. Fundamentación Filosófica	20
2.2.1. Ontológica	21
2.2.2. Heurístico	21
2.2.3. Axiológico.....	21
2.3. Fundamentación Legal.....	22
2.4. Categorías fundamentales	32
2.4.1. Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema	32
2.4.1.1. Marco conceptual de variable independiente	32
2.4.1.2. Marco conceptual de variable dependiente	39
2.5. Hipótesis	46
2.5.1. Elementos de la hipótesis - SEÑALAMIENTO DE LAS VARIABLES DE LA HIPÓTESIS	46
CAPITULO III.....	47
METODOLOGÍA.....	47
3.1. Enfoque	47
3.2. Modalidad básica de la investigación	47
3.2.1. Investigación de campo	48
3.2.2. Investigación bibliográfica o documental.....	48
3.3. Nivel o tipo de investigación.....	48
3.3.1. Investigación exploratoria	48
3.3.2. Investigación Descriptiva	49
3.3.3. Investigación Explicativa.....	49

3.4.	Población y muestra.....	49
3.4.1.	Población.....	49
3.4.2.	Muestra	50
3.4.2.1.	Determinación de la muestra	50
3.5.	Operacionalización de las variables	52
3.5.1.	Operacionalización de la variable independiente	53
3.5.2.	Operacionalización de la variable dependiente.....	54
3.6.	Recolección de información	55
3.6.1.	Plan para la recolección de información	55
3.6.2.	Procedimientos de recolección de la información	56
3.7.	Procesamiento y análisis.....	57
3.7.1.	Plan de Procesamiento de la Información.....	57
3.7.2.	Plan de análisis e interpretación de resultados	57
	CAPÍTULO IV	59
	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	59
4.1.	Análisis de los resultados.....	59
4.1.1.	Entrevista al gerente de GERIZIM Cía. Ltda.....	59
4.2.	Encuesta No 1 personal de GERIZIM Cía. Ltda.	61
4.3.	ENCUESTA No 2 Empresarios pequeña empresa en Tungurahua.....	71
4.4.	Verificación Hipótesis.....	76
4.4.1.	Formulación de hipótesis.....	76
4.4.1.1.	Definición del nivel de significación.....	76
4.4.1.2.	Simbología:.....	77
4.4.1.3.	Cálculo frecuencia esperada.....	78
4.4.1.4.	Regla de decisión.....	79
	CAPITULO V	80
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	80

5.1. Conclusiones:	80
5.2. Recomendaciones:	81
CAPÍTULO VI	83
PROPUESTA	83
6.1. Título	83
6.2. Antecedentes de la Propuesta.	83
6.3 . Antecedentes GERIZIM Cía. Ltda. (Fuente: Empresa GERIZIM2010) ..	85
6.3.1. Misión	85
6.3.2. Visión.....	85
6.3.3. Objetivos.....	86
6.4. Objetivos de la propuesta	86
6.4.1. Objetivo general.....	86
6.4.2. Objetivos específicos	86
6.5. Justificación de la propuesta.....	87
6.6. Fundamentación teórica	87
6.6.1. Auditoría tributaria.....	87
6.6.2. Clasificación de la auditoría tributaria.....	88
6.6.3. Riesgo de auditoría tributaria	90
6.6.4. Alcance de la auditoría tributaria.....	90
6.6.5. Planes y programas de fiscalización	90
6.6.6. Ley Penal Tributaria.....	91
6.6.7. Defraudación fiscal	91
6.6.8. Funciones del auditor.....	92
6.6.9. Condiciones del auditor.....	93
6.7. Fundamento legal	93
6.8. Desarrollo de la propuesta	96
6.8.1. FASE 1	96

6.8.2. FASE 2	96
6.8.3. FASE 3	97
6.8.4. FASE 4	100
6.9. Ejecución de la propuesta.....	113
6.9.1. Programas de trabajo	115
6.10. Informe de Auditoría	143
6.10.1. Aspectos generales	143
6.10.2. Alcance.....	144
6.10.3. Procedimientos aplicados	144
6.10.4. Conclusiones	146
6.10.5. Recomendaciones	148
ANEXOS	156

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No 1 Personal GERIZIM Cía. Ltda.	50
Cuadro No 2 Muestra GERIZIM Cía. Ltda.....	51
Cuadro No 3 Variable independiente: información financiera.....	53
Cuadro No 4 Variable dependiente: riesgo tributario.....	54
Cuadro No 5 Recolección de la Información	56
Cuadro No 6 Entrevista.....	59
Cuadro No 7 Indicador: Medición- Gestión Financiera	61
Cuadro No 8 Indicador: Análisis Financiero	62
Cuadro No 9 Indicador: Información Financiera	63
Cuadro No 10 Indicador: Controles financieros presupuestales.....	64
Cuadro No 11 Indicador: Manejo Inversión	65
Cuadro No 12 Indicador: Conocimiento – Riesgos Tributarios	66
Cuadro No 13 Indicador: Riesgo Tributario	67
Cuadro No 14 Indicador: Auditoría Tributaria Interna	68
Cuadro No 15 Indicador: Implementación NIIF	69
Cuadro No 16 Indicador: Uso de Indicadores	70
Cuadro No 17 Indicador: Importancia – Información Financiera.....	71
Cuadro No 18 Indicador: Riesgos Fiscales - PYMES.....	72
Cuadro No 19 Indicador: Conocimiento Auditoría Tributaria	73
Cuadro No 20 Indicador: Conocimiento NIIF.....	74
Cuadro No 21 Indicador: Planificación Tributaria	75
Cuadro No 22 Matriz de datos obtenidos.....	78
Cuadro No 23 Matriz de frecuencia esperada.....	78
Cuadro No 24 Cálculo del CHI CUADRADO.....	79
Cuadro No 25 Clasificación auditoría tributaria	90
Cuadro No 26 Plan operativo.....	95
Cuadro No 27 Modelo de matriz de riesgo:.....	97
Cuadro No 28 Calificación de los riesgos inherentes y de control.....	99

Cuadro No 29 Análisis cualitativo	102
Cuadro No 30 Expectativas análisis cuantitativo.....	103
Cuadro No 31 Formulario Impuesto a la Renta.....	104
Cuadro No 32 Formulario retenciones	106
Cuadro No 33 Formulario declaración y pago mensual.....	107
Cuadro No 34 Formulario IVA.....	109
Cuadro No 35 Revisión control interno	111
Cuadro No 36 Comparativo entre el libro mayor, declaraciones de IVA e impuesto a la renta de la cuenta ventas.....	116
Cuadro No 37 Documento comparativo de facturas de ventas	117
Cuadro No 38 Muestra facturas de ventas procesadas y anuladas	118
Cuadro No 39 Porcentajes de retención en la fuente del impuesto al valor agregado.	121
Cuadro No 40 Depreciaciones.....	126
Cuadro No 41 Comparativo entre el libro mayor y declaraciones de IVA de la cuenta compras.	128
Cuadro No 42 Verificación de la aplicación de retenciones IVA – RENTA	132
Cuadro No 43 Comparativo entre el balance general y declaraciones IVA del crédito tributario.....	135
Cuadro No 44 Comparativo entre las planillas del IESS, roles de pago y retenciones en la fuente del I.R. de la cuenta remuneraciones.....	138
Cuadro No 45 Tabla para la liquidación del impuesto a la renta ejercicio fiscal 2010.	139
Cuadro No 46 Comprobantes	140
Cuadro No 47 Muestra de documentos	141

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No 1 Árbol de problemas.....	10
Gráfico No 2 Categorías fundamentales	29
Gráfico No 3 Subordinación variable independiente	30
Gráfico No 4 Subordinación variable dependiente	31
Gráfico No 5	61
Gráfico No 6	62
Gráfico No 7	63
Gráfico No 8	64
Gráfico No 9	65
Gráfico No 10	66
Gráfico No 11	67
Gráfico No 12	68
Gráfico No 13	69
Gráfico No 14	70
Gráfico No 15	71
Gráfico No 16	72
Gráfico No 17	73
Gráfico No 18	74
Gráfico No 19	75

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y DERECHO EMPRESARIAL

LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS RIESGOS TRIBUTARIOS
PARA LA EMPRESA GERIZIM CÍA. LTDA.

Autora: Dra. Milvia Hipatia Cárdenas Cárdenas

Director: Dr. Mg. Carlos Alberto Barreno Córdova

Fecha: 10 de noviembre del 2011

RESUMEN

La Información Financiera permite el análisis de la situación actual de una empresa y la evaluación que haya tenido con respecto a los años anteriores, por lo que constituyen un elemento vital para el desarrollo de una empresa así como la relación que pueda tener respecto a los riesgos tributarios. Sin embargo, son pocas las empresas que toman decisiones en base a un estudio comparativo y prefiere mantenerse en una inercia que cubra sólo las necesidades inmediatas y no establecen planificaciones. La emisión de la Información Financiera conlleva una gran responsabilidad por el objetivo que estos persiguen frente al control del área tributaria. El presente estudio permitió mostrar el valor de la Información Financiera ya que a través de ésta se observa los resultados contables que tienen directa relación con los tributos que la empresa debe cumplir. Además se puede revisar como la Ley ha sido exigente al diseñar procedimientos que permitan ofrecer estados financieros confiables, puesto que esa información tiene un alto impacto global, en la medida que la información expuesta en los estados financieros incide en la toma de decisiones económicas por parte de la empresa privada, decisiones que repercuten directamente en el bienestar de la sociedad.

Descriptor: información financiera; riesgos tributarios; resultados contables; tributos.

**TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
SCHOOL OF ACCOUNTING AND AUDIT
GRADUATE STUDY CENTER
MASTER IN TAXATION AND ADMINISTRATIVE LAW**

**THE FINANCIAL INFORMATION AND THE TAX RISKS FOR THE
GERIZIMLIMITED COMPANY**

Author: Dra. Milvia Hipatia Cárdenas Cárdenas

Director: Dr. Mg. Carlos Alberto Barreno Córdova

Date: November 10, 2011

SUMMARY

The Financial Information allows the analyses of the recently situation for an enterprise, as well as, the assessment that this has been compared to previous years, therefore constitute a fundamental to the development of an enterprise and for the relationship you may have with respect to tax risks. However, few enterprises make decisions based on comparative study and prefer to keep in inertia which covering only the immediate needs and not establish planning. The issuance of Financial Information involves a great responsibility, in order to face to the tributary area control, which is the objective it pursues. This study allowed us to shows the worth of the Financial Information, since through this we can see the accounting results which have direct relationship with the taxes that the enterprise must carry out. Further is possible to review how the law has been demanding in designing procedures allowing offer accounting financial statements, inasmuch as that information has high overall impact, to the extent that the information set in the financial statements influences economical decisions of the private enterprise, and these decisions has a direct impact on the welfare of society.

Key words: Financial Information, Tax risks, Accounting results, taxes.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo versa sobre el conjunto de fases o etapas sucesivas a través de las cuales la información financiera puede ahondar en los riesgos tributarios para una empresa, variables que se interrelacionan y forman parte del proceso integral del desempeño de la empresa.

Esta investigación sintetiza el control financiero versus el control tributario es decir; se presenta, la información financiera en la empresa GERIZIM Cía. Ltda., y los riesgos tributarios que se pueden suscitar cuando una empresa no conoce de manera exacta la situación tributaria y las posibles contingencias existentes. El trabajo de investigación científica que se presenta a continuación, está orientado a establecer un análisis procesual de una problemática planteada.

El informe investigativo está integrado por los siguientes capítulos, en los que se realiza sistemáticamente un análisis a la empresa “GERIZIM Cía. Ltda.”, dentro de su proceso contable.

Capítulo I: Este análisis contempla el planteamiento del problema, ubicado dentro de una realidad contextualizada, en una percepción del fenómeno socio económico lo que permite realizar un análisis crítico, para llegar a la esencia del problema, permitiendo la formulación del problema que mantiene la empresa “GERIZIM Cía. Ltda.”, para establecer la justificación y los objetivos a alcanzar en la tesis.

Capítulo II: Incluye el análisis de los antecedentes investigativos cimientamiento de la investigación; fundamentados en diferentes aspectos como son los filosóficos, legales, axiológicos, entre otros. Además se organizará las categorías fundamentales en las que las variables se conceptualizarán, con lo que se podrá formular la hipótesis.

Capítulo III: Permite establecer el enfoque, la modalidad y el nivel al que llegará la investigación, para definir la población y determinar la muestra.

De igual forma, se podrá iniciar el paso de lo abstracto a lo concreto en la operacionalización de variables. Se indicará cual es procedimiento para la recolección de la información y como se realizará el procesamiento y análisis de los datos recogidos.

Capítulo IV: En este capítulo se presenta el análisis estadístico realizado a los instrumentos utilizados para recolectar información como son la entrevista a la gerencia de “GERIZIM Cía. Ltda.” y la encuesta al personal de la compañía y a compañías de la ciudad de Ambato.

Capítulo V: Se sintetiza los principales resultados y aportes más significativos del trabajo. En las recomendaciones se pretende contribuir a la solución del problema planteado. Las conclusiones y recomendaciones presentadas, tienen una vinculación estrecha con la propuesta.

Capítulo VI: Se establece un modelo de auditoría tributaria el cual se justifica en la importancia de mantener un control interno tributario para que una empresa cumpla con la Ley de Régimen Tributario Interno, y frente a las dependencias legales.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Tema de investigación

“La Información Financiera y los Riesgos Tributarios para la Empresa GERIZIM Cía. Ltda.”

1.2. Planteamiento del problema

La Información Financiera como conjunto integrado de los estados financieros establece el tratamiento contable que se ha seguido en la empresa, estos presentan la historia así como las proyecciones a las que éstas están sujetas. Sin embargo, son pocas las empresas que buscan tomar sus decisiones en base a un estudio comparativo, a sabiendas que el procedimiento tributario genera entre el Estado y el sujeto pasivo una relación jurídica concreta, basado en una serie de derechos y obligaciones recíprocas.

La problemática de los riesgos tributarios son fruto de no realizar una medición y calificación del riesgo, donde no se ha dado importancia a una Auditoría tributaria interna, además podemos decir que no existe un conocimiento cualitativo y cuantitativo del negocio es decir no se ha utilizado eficientemente la información financiera que tiene relación directa con los tributos generados. Surgen situaciones jurídicas en las que el sujeto pasivo de la imposición considera de menor importancia establecer medidas de contingencia frente a los posibles riesgos tributarios.

Existe un alto desconocimiento de los contribuyentes especialmente de los representantes legales de las empresas acerca de la evolución histórica del derecho tributario y del derecho financiero, así como todo lo relacionado, la ley penal tributaria, las infracciones y delitos tributarios así como el procedimiento de juzgamiento en materia tributaria.

1.2.1. Contextualización

1.2.1.1. Contexto macro

La globalización, ha marcado el entorno económico de los últimos 20 años y ha impactado especialmente a los países subdesarrollados los cuales han procedido a un acelerado proceso de integración más estrecha con la economía mundial. La reforma tributaria se ha generado en todo el mundo motivada por el proceso de globalización e integración del mercado mundial, que hace necesaria una armonización de la información financiera que las empresas proporcionan a sus inversionistas, y a la administración tributaria y a la par a todo interesado en verificar la legalidad, esto implica dificultades al momento de establecerse en un marco legal empresarial.

El concepto de información es cada vez más amplio y debe relacionarse con la idea de la sociedad global que exige por una parte transparencia que a su vez se manifiesta en una serie de atributos: objetividad, generalidad, utilidad y homogeneidad de la información y por otra la asunción de responsabilidad de los sujetos de información corporativa, producto de una cadena que incluye no solamente al sistema contable o al sistema tributario, sino también a los gestores, contables, auditores, analistas, reguladores, entes públicos y económicos. En lo que se refiere a la información ofrecida por el sistema contable abarca el conjunto de estados contables en los que se representa la información financiera; el marco conceptual que constituye la base metodológica; el referente

normativo obligatorio con origen de los poderes públicos tributarios, parámetros que deben ser revisados y organizados para que las empresas puedan planificar y mejorar su rentabilidad.

El Ecuador es un país diverso y económicamente activo con una amplia gama industrial entre ellas la textil. Los inicios de la industria textil ecuatoriana se remontan a la época de la colonia, cuando la lana de oveja era utilizada en los obrajes donde se fabricaban los tejidos. Hoy por hoy, la industria textil ecuatoriana fabrica productos provenientes de todo tipo de fibras, siendo las más utilizadas el algodón, el poliéster, el nylon, los acrílicos, la lana y la seda. A lo largo del tiempo, las diversas empresas dedicadas a la actividad textil ubicaron sus instalaciones en diferentes ciudades del país. Sin embargo, se puede afirmar que las provincias con mayor número de industrias más representativas de esta actividad son: Pichincha, Imbabura, Tungurahua, Azuay y Guayas.

La diversificación en el sector ha permitido que se fabrique un sinnúmero de productos textiles en el Ecuador, siendo los hilados y los tejidos los principales en volumen de producción. No obstante, cada vez es mayor la producción de confecciones textiles, tanto las de prendas de vestir como de manufacturas para el hogar. El sector textil genera varias plazas de empleo directo en el país, llegando a ser el segundo sector manufacturero que más mano de obra emplea, después del sector de alimentos, bebidas y tabacos. Según estimaciones hechas por la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador – AITE, alrededor de 50.000 personas laboran directamente en empresas textiles, y más de 200.000 lo hacen indirectamente. Por regla general, las empresas textiles ecuatorianas concentraron la mayor parte de sus ventas en el mercado local, pero existe mucho interés en exportar. Pero también enfrenta problemas como por ejemplo el contrabando, altos precios en las materias primas, ausencia de líneas de crédito, alta competencia extranjera, continuos cambios fiscales y gubernamentales entre otros.

1.2.1.2. Contexto meso

La provincia de Tungurahua es una provincia que se encuentra situada en la sierra de Ecuador, zona con un alto índice económico productivo, en varios sectores como el alimenticio, manufacturero, calzadista y de la confección. La economía de Tungurahua está en crecimiento. La provincia ocupa el cuarto lugar en producción de textiles y confecciones, constituyéndose en los sectores más relevantes de la economía nacional.

El cantón Ambato al ser una ciudad productiva ha tenido un aumento exponencial en cuanto al negocio de la fabricación de prendas de vestir convirtiéndose estas empresas en un agente principal para el sector productivo. La economía de Tungurahua es una de las más sólidas de la Sierra centro, con base en la industria, transporte, comercio, construcción y agricultura. El cuero y calzado, confección de prendas de vestir carrocerías, avicultura, agricultura y el sector financiero son los principales generadores de mano de obra. Otro rubro importante es la pequeña y mediana empresa. La Cámara de la Pequeña Industria de Tungurahua (CAPIT) tiene 165 empresas que generan 5.000 empleos directos y 4.500 indirectos. En cuanto a la actividad comercial, Miguel Suárez, presidente de la Cámara de Comercio de Ambato, detalla que la entidad tiene 1.200 socios. La producción de jeans, en el cantón Pelileo, en más de 3.500 talleres se produce más de un millón de prendas al mes y genera más de 30.000 empleos (directos e indirectos). Sebastián Carrasco, de Creaciones Lorens, indica que en su empresa trabajan 30 personas y producen hasta 600 pantalones al día y Jorge Guato, de la Asociación San Pedro, asegura que los 65 socios de la organización fabrican 35.000 prendas a la semana.

Las pequeñas y medianas empresas no han podido crecer más por la falta de condiciones para invertir. Tampoco crecieron, porque, con un modelo dolarizado, no tienen ventajas para competir con sus vecinos de

Colombia y Perú. Sin embargo, los sectores de la confección, textil y de cuero y calzado, con el alza de aranceles a la importación, subieron su producción y ventas. Hoy, las grandes cadenas ecuatorianas no importan porque compran producto nacional. Es necesario no solo producir, sino dar valor agregado; en esto deben entrar más de 500 fábricas de prendas de vestir, que no solo deben fabricar, sino empacar y presentar mejor al producto. Pero al ser empresas relativamente nuevas, sus actividades necesitan mejorar y desarrollar sus áreas administrativas, contables, financieras para que puedan estar a la vanguardia de los continuos cambios en la legislación tributaria, ya que una información financiera deficiente es también causal para que aumente el riesgo tributario en la empresa.

1.2.1.3. Contexto micro

GERIZIM Cía. Ltda., es una empresa dedicada a la fabricación de prendas de vestir; a la venta al por mayor y menor de prendas confeccionadas, a la venta al por mayor y menor de productos textiles, y venta al por mayor y menor de insumos para la confección, ubicada en la ciudad de Ambato, que pese a su corto tiempo de estar en el mercado ha incursionado en un importante medio como es el textil, el cual se caracteriza por su exigente calidad en todas las áreas de una empresa como es la productiva, administrativa y contable. La compañía, para su mejor desenvolvimiento y consecución de sus objetivos establece una gestión financiera que permita organizar tanto los estados financieros como la relación que tiene con la carga tributaria.

En GERIZIM Cía. Ltda., el área de contabilidad no es tomada en cuenta en la toma de decisiones financieras y administrativas por parte de la gerencia, lo que de ninguna manera contribuye a la optimización de la gestión tributaria que tan importante se ha vuelto hoy en día para que ninguna empresa aumente sus riesgos tributarios. La información

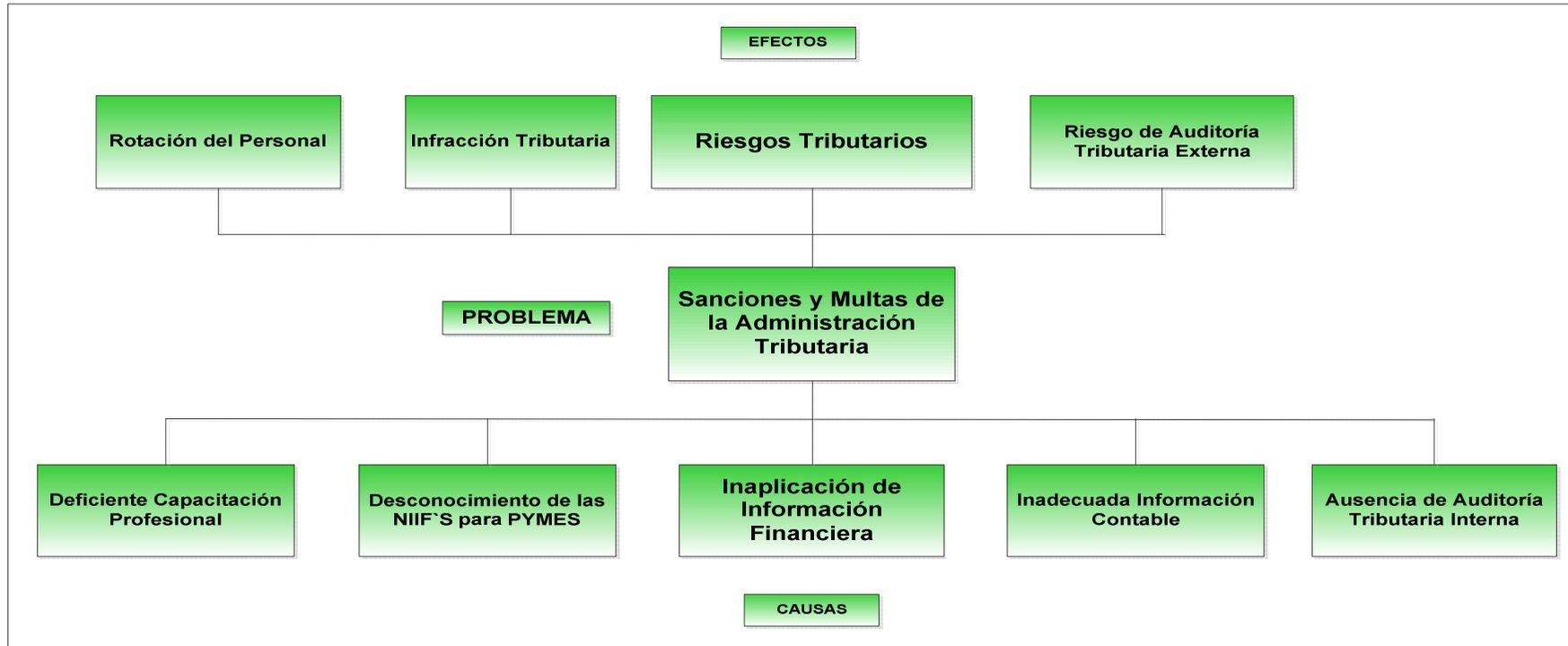
financiera y económica analizada, no viene siendo trabajada en forma comparativa, es decir generalmente se evalúa sólo la información de un ejercicio sin compararlo con otros ejercicios de la propia empresa. Esto empeora, por cuanto no se toman comparativamente los indicadores de otras empresas similares o la información promedio del sector empresarial.

De manera general las empresas, fábricas e instituciones se han visto afectadas por los cambios y modificaciones legales. Estos han buscado darle mayor preponderancia económica al impuesto a la renta, al eliminar por ejemplo escudos fiscales, afinar el papel determinante de la Administración Tributaria, incluir sistemas de verificación y determinación actualizados como el de precios de transferencia, RISE, entre otros. Así mismo se crearon nuevos tributos directos cuyos destinatarios o sujetos pasivos, por la estructura y hechos generadores establecidos, son personas y entidades con capacidades contributivas importantes. De esta forma se establecieron el Impuesto a la Salida de Divisas, el Impuesto a las Tierras Rurales, Impuesto a los Ingresos Extraordinarios, e Impuesto a los Activos en el Exterior. Todas estas modificaciones al impuesto a la renta y la inclusión de nuevos tributos se instituyeron en la ley reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador y sus posteriores reformas puntuales. La utilización del sistema impositivo para disminuir las desigualdades y que se persiga una mayor justicia social; y, que a través del sistema tributario se permita una distribución más adecuada del ingreso, vía el establecimiento de impuestos directos que distinguen de mejor forma la capacidad contributiva de las personas.

Por tanto y como corolario de lo dicho, el principio de equidad en materia tributaria puede evidenciar dos realidades: Una a nivel de establecimiento del tributo, en donde los iguales son tratados de forma equivalente, mientras los que tengan una realidad diferente son tratados diferenciadamente.

En este contexto el análisis de la información financiera es fundamental ya que permite evaluar la situación financiera presente y las prácticas tributarias aplicadas por la entidad para prepararse para una auditoría tributaria externa. Cuando se analiza los estados financieros de la entidad surgen las expectativas que se formulan los auditores: las cifras de los estados financieros recogen lo que está sucediendo en el ciclo de conversión de activos de la empresa y su relación con los diferentes tributos.

Gráfico No 1 Árbol de problemas



Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

1.2.2. Análisis crítico

GERIZIM Cía. Ltda., es una compañía que cumple con las actuales exigencias de la administración tributaria, controlando de manera total incurrir en infracciones tributarias; se reconoce la significancia que tiene la Información Financiera y el enorme despliegue que esta ha tenido para los mercados en los últimos diez años, por lo que se hace obligatorio la verificación de las declaraciones de impuestos anuales, mensuales y la consistencia entre los formularios declarados con los mayores contables y estados financieros.

El principal problema de la empresa GERIZIM Cía. Ltda., son las posibles sanciones y multas de la Administración Tributaria, causado principalmente por una Información Financiera que no ha sido revisada cualitativamente y cuantitativamente en relación a la carga tributaria que ha venido teniendo la empresa, porque no se ha tomado en cuenta factores fundamentales como es el sistema de contabilidad, su complejidad y grado de dependencia, o si la estructura financiera está acorde al tipo de industria, además los objetivos gerenciales por lo general impactan en los estados financieros y estos a su vez en los tributos; lo que tiene como efecto principal el Riesgo Tributario, que puede incurrir en errores e irregularidades tributarias ajenas al manejo de la gerencia, pero que como la ley determina el desconocimiento no exime de culpa.

Otras causales que tiene la empresa es la inadecuada información contable; la ausencia de una Auditoría tributaria interna; desconocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y la inadecuada capacitación profesional esto tiene como efectos sucesivos errores tributarios, fraude fiscal, rotación de personal y un constante riesgo de auditoría tributaria externa para la cual no se encuentra preparada como empresa.

Evaluar el riesgo se basa en un entendimiento profundo de la empresa, evaluando riesgos de negocio, económicos, financieros y tributarios. A la vez se puede determinar que no existe un cumplimiento con las funciones esenciales para establecer una información financiera fidedigna, pues planificar, organizar, dirigir, y controlar la ejecución de actividades financieras de la empresa, a fin de analizar registrar evaluar y consolidar la información económica financiera de conformidad con las leyes normas y políticas internas.

1.2.3. Prognosis

La prognosis permite visualizar a futuro el problema de la empresa GERIZIM Cía. Ltda., estableciendo las posibles consecuencias posteriores en el caso de no utilizar la información financiera para no incurrir en un Riesgo Tributario a través de un análisis profundo sobre su realidad pasada y presente en los procesos que viene llevando.

Si la compañía GERIZIM Cía. Ltda., no realiza una revisión de su información financiera puede llegar a no estar preparada para una auditoría tributaria externa, pruebas de auditoría sustantiva y de una baja calificación por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto puede suceder una serie de acciones que pueden ser tomadas como infracción tributaria, evasión fiscal hasta delito tributario. El Servicio de Rentas Internas en la actualidad es sumamente minucioso en cuanto a los tributos, cada vez es más exigente con las empresas, y si advierte una transgresión a los deberes tributarios, dados por un impago a los tributos o no se ha cumplido con los deberes formales, lo cual constituye un acto ilícito.

Se conoce que el déficit fiscal, ha conllevado la necesidad que incluso en la ley tributaria como ciencia del Estado, se destine un capítulo del código respecto a las sanciones en caso de incumplimiento.

En el caso de que la compañía GERIZIM Cía. Ltda., continúe manteniendo un procedimiento ineficaz en el uso de la información financiera, que admite decisiones erróneas y no permite tener un eficaz manejo de los tributos, hecho que se puede convertir en una sucesión permanente de problemas económicos, financieros, lo que unido a la falta de conocimiento y compromiso del propietario y a su vez del personal, puede originar una insolvencia en la organización, lo cual la coloca en el riesgo de salir del medio en que se desenvuelve, aumentar pérdidas económicas, e inclusive desaparecer como empresa.

1.2.4. Formulación del problema

¿Cómo un inadecuado manejo de la Información Financiera genera sanciones, multas y su efecto en los riesgos tributarios para la empresa GERIZIM Cía. Ltda.?

1.2.5. Preguntas directrices

- ¿Qué consecuencia tendrá la inaplicación de un análisis financiero?
- ¿Ha tenido la empresa problemas de liquidez, solvencia y rentabilidad?
- ¿Cómo afecta a la empresa la inaplicación de información financiera?
- ¿Qué tipo de Control Contable ha venido ejerciendo la empresa?
- ¿Cuáles son los problemas internos y externos que afectan a la compañía GERIZIM Cía. Ltda.?
- ¿Qué tipo de programas tiene y/o ejecuta la compañía GERIZIM Cía. Ltda. dirigida al mejorar el desempeño laboral del cliente interno?
- ¿Qué tipos de problemas afectan para que no se realice un control interno eficiente?
- ¿Se ha realizado un diagnóstico a la empresa para planificar el último periodo del año 2010?

1.2.6. Delimitación

La investigación se llevará a cabo en la compañía GERIZIM Cía. Ltda.

- **Campo:** Contable - Financiero
- **Área:** Tributaria
- **Aspecto:** Riesgo Tributario
- **Espacial:** La investigación fue realizada en la compañía GERIZIM Cía. Ltda. ubicada en la provincia de Tungurahua, en el cantón Ambato, en la Parroquia Huachi Chico, en la Calle Marcos Montalvo s/n y Pablo Neruda.
- **Temporal:** El tiempo de duración de la presente investigación se realizara en la etapa comprendida entre el mes de Enero a Diciembre del 2010.

1.3. Justificación

Es importante analizar la información financiera respecto a los riesgos tributarios porque los estados financieros son un medio de comunicar la situación financiera de la empresa y a partir de esta el empresario pueda tomar decisiones de inversión y crédito ya que los principales interesados de esta información son aquellos que puedan aportar un financiamiento u otorguen un crédito, para conocer qué tan estable es la entidad y el crecimiento de la empresa y así saber el rendimiento o recuperación de la inversión.

Este análisis permite establecer la solvencia y liquidez de la empresa GERIZIM Cía. Ltda., así como su capacidad para generar recursos. Evaluar el origen y características de los recursos financieros del negocio, permite formarse un juicio de cómo se ha manejado el negocio y evaluar la gestión de la administración, como se maneja la rentabilidad, solvencia y capacidad de crecimiento de la empresa. Este manejo permitirá a la

empresa mantener el control oportuno, así como también conocer al final del período el estado de situación económica de la empresa. Además es importante resolver este problema, porque se puede delimitar acciones que puedan resolver los riesgos tributarios a los que la mayoría de empresas se enfrenta en su diario accionar. La Información Financiera es el reflejo de los movimientos que la empresa realiza en un cierto periodo de tiempo, sirve como un examen objetivo de los acontecimientos suscitados en la empresa y permite realizar una evaluación de riesgo, basada en un entendimiento profundo de las acciones comerciales que esta realiza.

El principal interés por el cual se analiza el problema de riesgos tributarios es demostrar la necesidad de implantar una auditoría tributaria interna con la aspiración de tener relaciones objetivas del estado actual de la empresa, para futuras decisiones.

La empresa favorecida es la compañía GERIZIM Cía. Ltda., pues al aplicar ideas organizadas en su control contable puede originar un crecimiento y un aumento en su liquidez ya que un personal de alto rendimiento significa tener una empresa de mejor producto y calidad en el servicio. Se espera impactar en las empresas del sector pues existe la necesidad de alcanzar cambios estructurales en la manera de cómo se administran estas empresas, cuándo la información financiera satisface al usuario general es porque una persona con algunos conocimientos técnicos pueda formarse un juicio sobre: el nivel de rentabilidad, la posición financiera, que incluye su solvencia y liquidez, la capacidad financiera de crecimiento, el flujo de fondos.

Es muy importante que esta información siga los principios de contabilidad, hay que resaltar este punto por que la información financiera no debe de tener una posición o punto de vista determinado, ya que su función es únicamente la de reflejar la situación financiera de la empresa

sin inclinarse hacia ninguna conclusión arbitraria. También hay que resaltar y profundizar en las limitaciones de esta información ya que lo que reflejan los estados financieros no es el valor del negocio esto quiere decir que únicamente se refleja el valor de sus bienes y de sus obligaciones pero no dejando a un lado otros recursos importantes en el valor general de una empresa, lo que da oportunidad para establecer los tipos de riesgos tributarios que la empresa puede llegar a enfrentar.

Para concluir el criterio usado para proporcionar y realizar la información financiera no debe salirse nunca de los principios de contabilidad y que las notas que acompañan los estados financieros deben de tener la información suficiente y relevante que deba notarse e indicarse pero no debe de ser excesiva la información para no causar confusiones en los usuarios. Por último el proyecto es factible de realización porque existe el conocimiento previo, las bases teóricas necesarias y la disponibilidad de una empresa como es la compañía GERIZIM. Cía. Ltda.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Analizar la Información Financiera su causa, efecto e incidencia en la situación legal y el riesgo tributario de la empresa GERIZIM Cía. Ltda., para evitar incurrir en faltas que generan sanciones pecuniarias, proponiendo una guía de Auditoría Tributaria Interna.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Analizar la Información Financiera de la empresa GERIZIM Cía. Ltda., para detectar las causas que originaron el análisis inadecuado de informes contables con el fin de que la empresa pueda mejorar su situación frente al Servicio de Rentas Internas.

- Identificar las situaciones legales y tributarias que pueda enfrentar la empresa GERIZIM Cía. Ltda., para generar una adecuada información contable que contribuya a una correcta toma de decisiones, por parte de la gerencia.
- Proponer una guía de Auditoría Tributaria interna para eliminar el riesgo tributario en la empresa GERIZIM Cía. Ltda.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Investigativos

El marco teórico está organizado por un conjunto estructurado y relacionado de categorías y conceptos que deben ser extraídas de una determinada concepción de la realidad o enfoque teórico, pero guardando correspondencia con la realidad del problema de estudio.

Al investigar el tema en la Universidad Técnica Ambato se comprobó en el archivo de la biblioteca que los temas de tesis presentados con anterioridad, no tienen comparación con el tema del presente proyecto.

Se ha determinado la existencia de trabajos de disposición contable, relacionados con el análisis de estados financieros de empresas comerciales e industriales, razón por la cual algunos de estos trabajos han sido tomados en cuenta para desarrollar esta investigación.

La investigación realizada por **Núñez Pérez, Denys** (2006) denominada: **“Análisis económico – financiero de la empresa comercial Shoebox, para la toma de decisiones acertadas”**, dice “Al conjunto de técnicas utilizadas para evaluar la realidad de la situación financiera de una empresa es llamado Análisis Económico – Financiero el cual nos da una mejor visión para la toma de decisiones acertadas a un tiempo determinado que por lo general es a corto plazo”

El trabajo de **Acuña Carrasco, Edgar** (2003) denominado: **“Análisis financiero aplicado a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Pastaza”**, aporta el procedimiento para analizar documentos contables, para ser utilizados en la gestión de este tipo de empresas, además dice: “los Estados Financieros con sus valores absolutos y en forma aislada, no son suficientes para orientar en la razonable toma de decisiones por parte de los usuarios, por lo que se requiere aplicar una serie de cálculos y comparaciones dentro de un mismo período o de otros períodos, con el propósito de conseguir algunos índices que puedan tomarse como referentes en la toma de decisiones, tanto mediatas como inmediatas, así como también para proyectar acciones en un futuro, ya sean de carácter correctivo o de sustentación progresiva de la empresa”

La investigación realizada por **Vaca Nasqui, Silvia** (2006) denominada **“Análisis Económico Financiero al sector turístico y de la Empresa Emeletur Cía. Ltda. Período 2000 – 2004 para la elaboración de una guía al microempresario de este sector”**, dice “Los resultados producto del análisis financiero proporcionan a la gerencia datos de alerta sobre la existencia de problemas, antes que la situación se agrave. El proceso de análisis financiero comprende el cálculo de los índices, la comparación de los resultados reales con las proyecciones y la correcta interpretación encaminada a una toma de decisiones prácticas”.

El trabajo de **Montero Escobar, Nancy y Oñate Albán, Piedad** (2001) denominado **“Análisis Financiero con el uso de hojas electrónicas”** dice: “Un análisis financiero no es sólo una aplicación de índices y parámetros, sino un estudio más profundo y completo que determina las razones o causas del comportamiento de ciertos factores o variables y sus incidencias en las actividades de las empresa y los Estados Financieros”.

2.2. Fundamentación Filosófica

Se levanta un método de reflexiones científicas, teorías, principios, valores y procedimientos apropiados, con el objetivo de amparar los diferentes procesos de cambio al que será sometida la investigación.

Según Thomas Kuhn (1993), el paradigma es un esquema básico de interpretación de la realidad, que comprende supuestos teóricos generales, leyes modelos, métodos y técnicas que son adoptados por una comunidad de científicos. La teoría, la investigación y la acción científica están sujetas a reglas y normas derivadas de un paradigma

Según ACHIG S., Lucas (Enfoques y Métodos de la Investigación Científica Pág. 25) La concepción y la teoría del cambio social debe dirigir y orientar la investigación, para los cual se requiere tener una concepción clara de los cambios cuantitativos y cualitativos, de los cambios planeados y no planeados, así como las condiciones y circunstancias en las cuales se establecen los cambios.

En la investigación se utilizó el paradigma Crítico Propositivo; el cual evalúa los aspectos financieros y tributarios cuyo fin es proyectar comprensión sobre el problema con la identificación de las potencialidades de propuesta que el análisis del problema permita obtener. Se procura tener una visión objetiva de la realidad de la empresa GERIZIM Cía. Ltda., de tal manera que la investigación este comprometida e influida por valores respaldada a través de contextos organizados, con una metodología heurística, que permita interpretar la situación actual de la población y organizarlas con las necesidades encontradas; y que pueda ser un estudio participativo, abierto y perfectible con énfasis en el análisis cualitativo y cuantitativo. Cualitativo en razón de que se utiliza contextualizaciones y antecedentes. Cuantitativo porque se

levantará información basados en métodos investigativos representándolos en un análisis estadístico.

2.2.1. Ontológica

La fundamentación real-ontológica habla de un mundo versátil y dinámico, la presente investigación está abierta a nuevas comprensiones, porque en materia de Auditoría Tributaria privada no existen normas estandarizadas para realizar o ejecutar un análisis cuantitativo de los riesgos tributarios, ya que no existe parámetros estandarizados para lo cual la investigación es perfectible y permite abrir camino a nuevos conceptos en cuanto al tema.

2.2.2. Heurístico

En la búsqueda del conocimiento se utiliza las siguientes habilidades:

Explicar: los factores de información financiera y riesgos fiscales

Analizar: mediante cuestionarios los parámetros para establecer y medir los riesgos fiscales.

Interpretar: Los resultados obtenidos para el análisis crítico

2.2.3. Axiológico

En la investigación prevalecieron los valores éticos y morales practicando en todo momento la objetividad y la confidencialidad respecto a los datos otorgados por la empresa GERIZIM Cía. Ltda. Los valores que se ha considerado en esta investigación son los siguientes:

Honestidad: Los datos y criterios dados reflejen concordancia con las necesidades de la empresa y la investigación.

Responsabilidad: En las fases pre analítica, analítica y pos analítica de la investigación

Respeto: A la empresa GERIZIM Cía. Ltda., a los miembros de la empresas textiles que dieron su opinión.

2.3. Fundamentación Legal

Todo proyecto de investigación para su desarrollo debe respaldarse en leyes o normas legales que determinan las instituciones que regulan el desarrollo económico del país; así el trabajo investigativo propuesto se desarrollará tomando como base la normativa que se detalla a continuación:

- Constitución del Ecuador
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley de Compañías
- Normas Internacionales de Información Financiera

Constitución del Ecuador

Sección quinta

Régimen tributario

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

- El régimen tributario será regulado por el principio de la igualdad

- Los tributos no sólo serán medios para la obtención de recursos sino que también serán instrumentos de política económica general.

Ley de Régimen Tributario Interno

En la **Ley de Régimen Tributario Interno, Registro Oficial Suplemento No. 94 del 23 de diciembre de 2009**, se ha publicado la "Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador"; y, en cuyo artículo Art. 6 del Código Tributario del Estado Ecuatoriano manifiesta: "que los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional".

Según BENAVIDES B. Merck (Pág. 14) Esta ley hace un estudio general sobre las exenciones que deben aplicarse en lo que respecta al impuesto a la renta. Las personas jurídicas declaran y pagarán en el formulario 101, en base a los resultados de la contabilidad es decir el 25% después de calculado el 15% a los trabajadores y su plazo es hasta el 28 de abril del próximo año.

Sobre el IVA este impuesto grava la transferencia de dominio de bienes muebles y prestación de servicios, existiendo dos tarifas 0% y 12%, cuando está gravada con el 12% la declaración es mensual y se pagará en el siguiente mes de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Concepto de Persona natural y negocio unipersonal

Persona Natural

El Código Civil en sus Arts. 40, 41 y 42 define a las personas naturales

como: *“Art. 41 todos y cada uno de los individuos de la especie humana, cualesquiera que sean su edad sexo y condición. Divídanse en ecuatorianos y extranjeros. Art. 42 Son ecuatorianos los que la constitución del estado declara tales. Los demás son extranjeros.*

Según NARVAEZ Nilo (Legislación y Práctica tributaria Pág. 4) **Negocio Unipersonal** Constituye aquella actividad empresarial emprendida por una persona natural a título individual.

Según NARVAEZ Nilo (Legislación y Práctica tributaria Pág. 5) Sujeto Pasivo.- el código tributario en su artículo 23 define al sujeto pasivo como. *“Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que. Según la Ley, está obligada al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea como contribuyente o como responsable.”*

(Ley No. 56)

Capítulo I

Art. 14.- Concepto.- Obligación Tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la Ley.

Ley de Régimen Tributario Impuesto a la Renta

Capítulo I

Normas Generales

Art. 1. Objeto del impuesto. Establécese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las

sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

Registro Único de Contribuyentes R.U.C

NUMERO R.U.C: 1891737803001

Razón Social: GERIZIM CÍA. LTDA.

Nombre Comercial:

Actividad Económica principal: FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Obligaciones Tributarias:

Anexo de compras y retenciones en la fuente por otros conceptos

Anexo relación de dependencia

Declaración Impuesto a la renta Sociedades

Declaración de retención en la Fuente

Declaración mensual del IVA.

Código Civil

Título XXVI

De la sociedad

Art. 1957.- Sociedad o compañía es un contrato en que dos o más personas estipulan poner algo en común, con el fin de dividir entre sí los beneficios que en ello provengan. La sociedad forma una persona jurídica distinta de los socios individualmente considerados.

Superintendencia de Compañías

El Art. 290 de la Ley de Compañías dispone: *“Todas las compañías deberán llevar su contabilidad en idioma castellano...”*; el Art. 293 de la Ley de Compañías dispone que: *“Toda compañía deberá conformar sus*

métodos de contabilidad, sus libros y sus balances a lo dispuesto en las leyes sobre la materia y las normas y reglamentos que dicte la Superintendencia de Compañía para tales efectos”.

Art 440, 1er. inciso de la Ley de Compañías, dispone: *“La inspección de las compañías tiene por objeto establecer... si su contabilidad se ajusta a las normas legales...”.*

Normas Internacionales de Información Financiera

Ante el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las NIIF, para permitir que los empresarios del País puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, el 20 de Noviembre del 2.008 mediante Resolución No.08.G.DSC, la Superintendencia de Compañías Resolvió establecer un cronograma de aplicación obligatorio de las NIIF por parte de las Compañías y Entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías en tres grupos:

GRUPO 1.- Aplicarán desde el 1 de enero del 2010: las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley del Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2.009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros y comparativos de acuerdo a la NIIF a partir del ejercicio económico 2.009.

GRUPO 2.- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2.011: las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a USD 4.000.000,00 al 31 de diciembre del 2.007; las compañías holding o tenedoras de acciones que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de

sociedades constituya el estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2.010 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos de acuerdo a las NIIF a partir del ejercicio económico del año 2.010.

GRUPO 3.- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2.012: las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2.011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos de acuerdo a las NIIF, a partir del año 2.011.

Requerimientos Adicionales

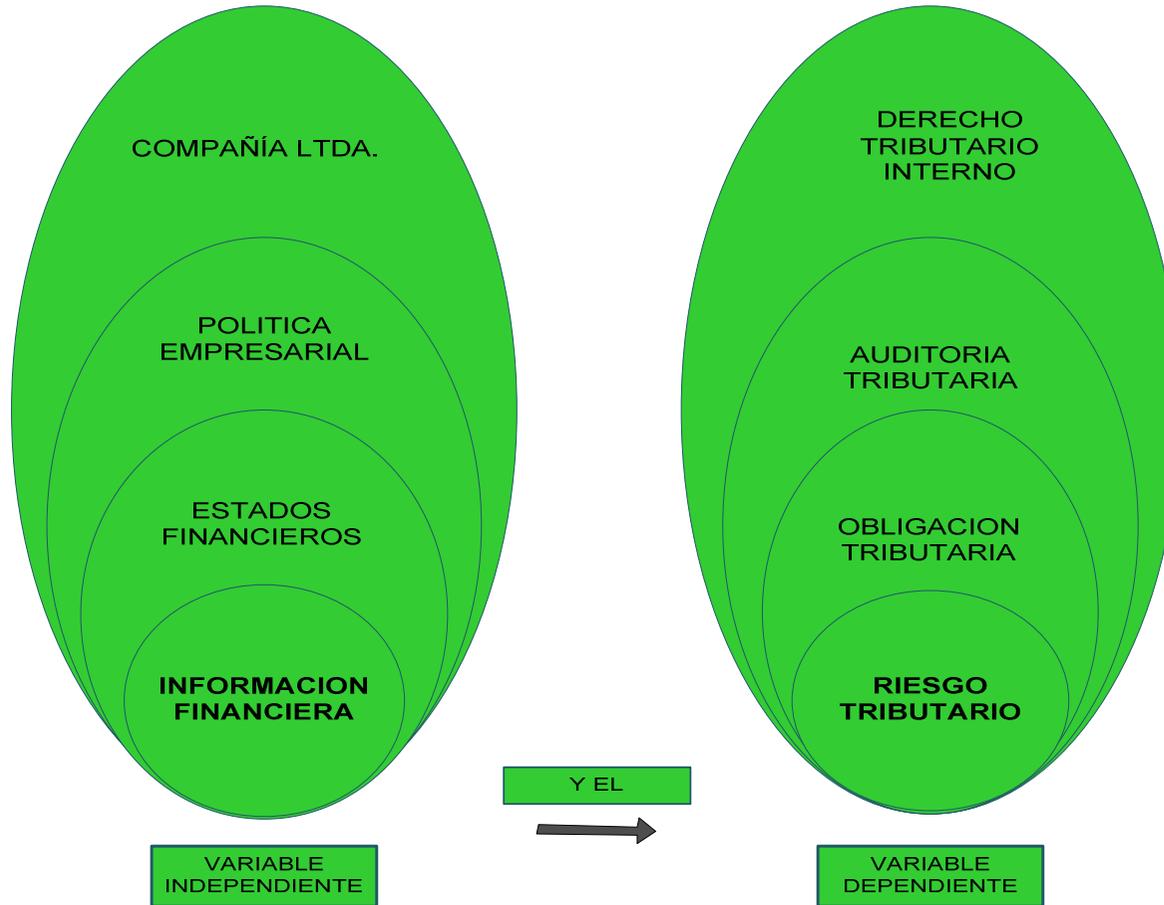
Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los tres grupos determinados por la SIC elaborarán obligatoriamente hasta Marzo del 2.009, Marzo del 2.010 y Marzo del 2.012 en su orden un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- a) Un Plan de Capacitación.
- b) El respectivo Plan de Implementación.
- c) La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el Organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos; o, por el apoderado en el caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el País. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

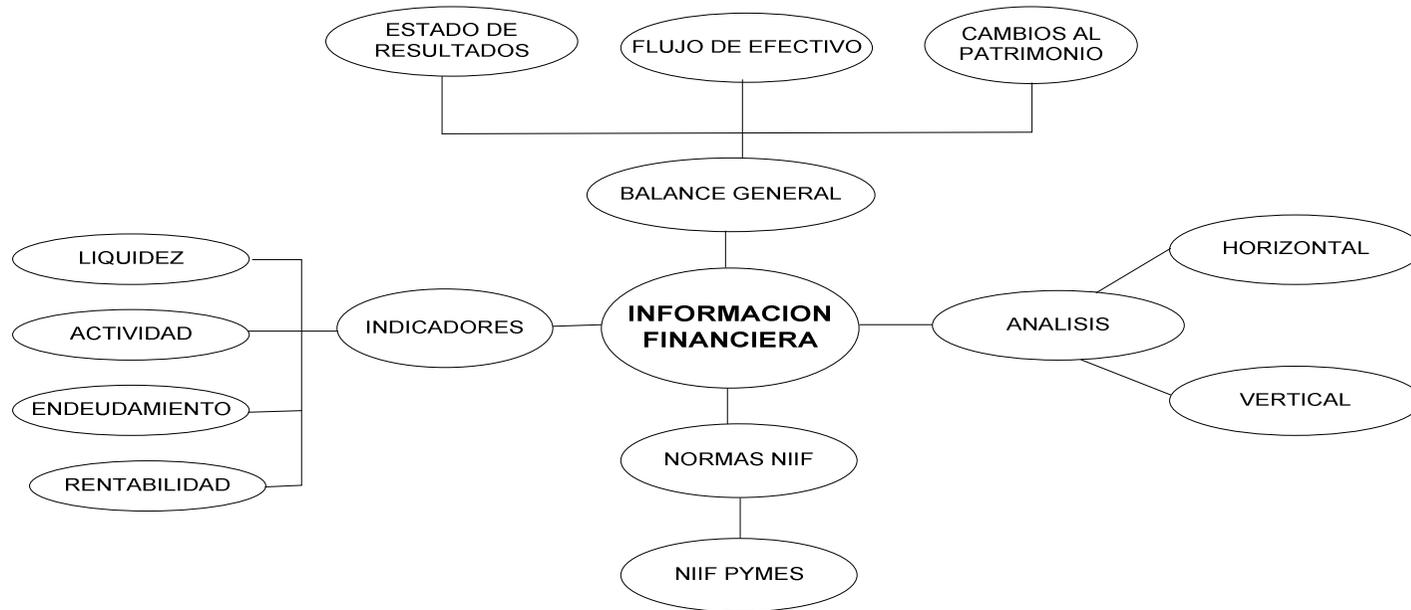
- a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los dos períodos de transición.
- b) Conciliaciones del estado de resultados del 2.009, 2.010, 2.011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

Gráfico No 2 Categorías fundamentales



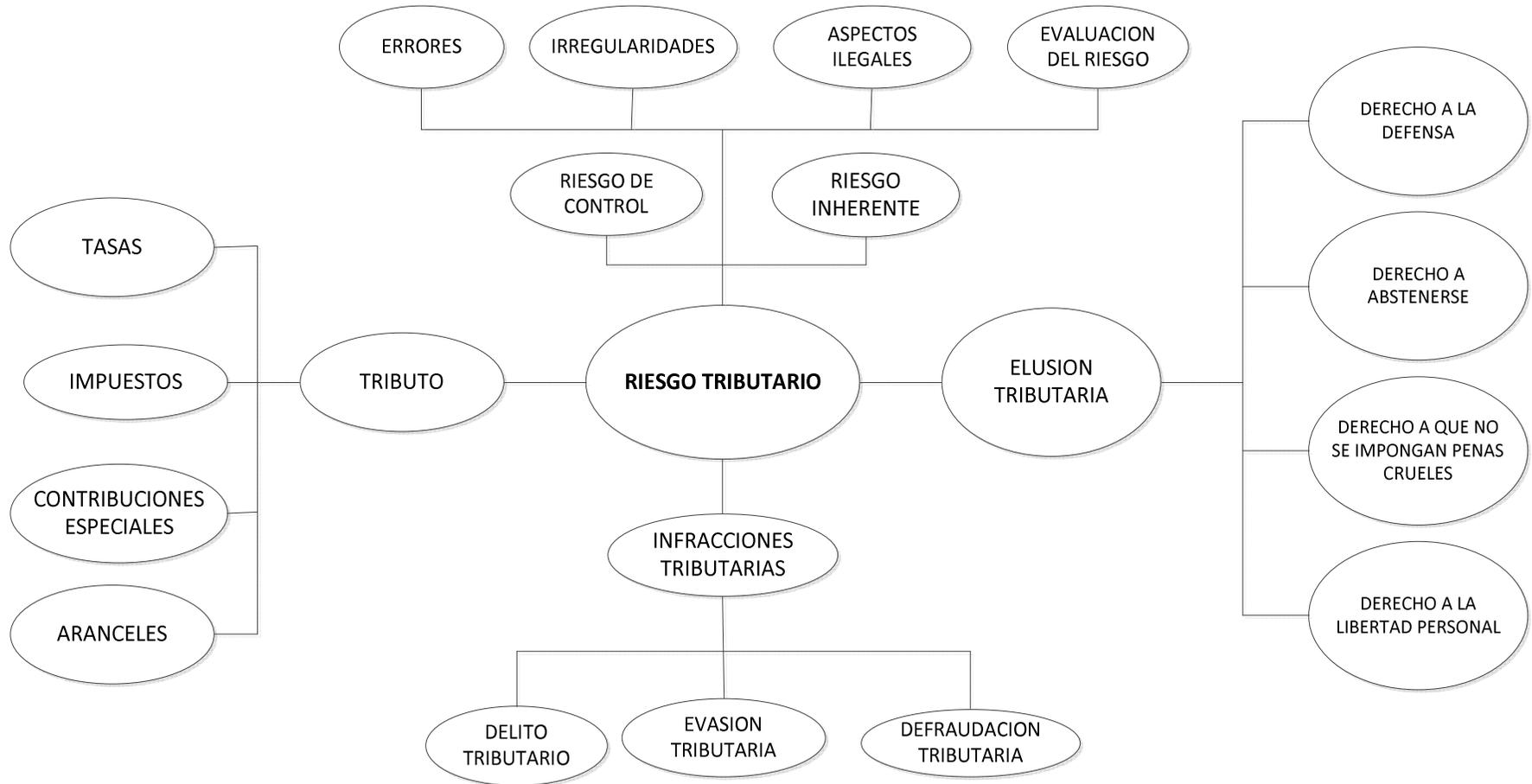
Elaborado por: CPA. Milvia Cárdenas 2011

Gráfico No 3 Subordinación variable independiente



Elaborado por: CPA CÁRDENAS, Milvia Cárdenas 2011

Gráfico No 4 Subordinación variable dependiente



Elaborado por: CPA. Milvia Cárdenas 2011

2.4. Categorías fundamentales

2.4.1. Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema

2.4.1.1. Marco conceptual de variable independiente

Compañía limitada

Según ANDRADE Leonardo (Pág. 68) La Compañía Limitada o Compañía de Responsabilidad Limitada es la que se contrae en tres o más personas que solamente responden por las obligaciones sociales y que hacen el comercio bajo una razón social o denominación objetiva, a la que se añadirá, en todo caso las palabras Compañía Limitada o su correspondiente abreviatura. Este tipo de compañía no podrá funcionar como tal si sus socios exceden el número de quince. El capital de la compañía estará formado por las aportaciones de los socios y no será inferior al monto fijado por el intendente de compañías. Es obligación de los administradores y gerentes inscribir en el mes de enero de cada año, en el registro mercantil del cantón, una lista completa de los socios de la compañía.

Política empresarial

Según Gestipolis (Internet: 2011) La política empresarial es una de las vías para hacer operativa la estrategia. Suponen un compromiso de la empresa; al desplegarla a través de los niveles jerárquicos de la empresa, se refuerza el compromiso y la participación del personal.

La política empresarial suele afectar a más de un área funcional, contribuyendo a cohesionar verticalmente la organización para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Al igual que la estrategia, la política empresarial proporciona la orientación precisa para que los ejecutivos y mandos intermedios elaboren planes concretos de acción que permitan alcanzar los objetivos. La política empresarial, obviamente, ha de ser adecuada para cada empresa y ajustada a las necesidades y expectativas de sus clientes.

Estados financieros

Según Gestipolis (Internet: 2011) También denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o período determinado. Esta información resulta útil para la administración, gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios.

Información financiera

Según Gestipolis (Internet: 2011) Conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los recursos financieros asignados a una institución. Es aquella información que muestra la relación entre los derechos y obligaciones de la dependencia o entidad, así como la composición y variación de su patrimonio en un período o momento determinado.

Balance general

Comprende el análisis de las propiedades de una empresa y la proporción en que intervienen los acreedores y los socios o dueños de tal propiedad, expresados en términos monetarios. Por lo tanto, es un estado que muestra la situación financiera y la denominación más adecuada es *estado de la situación financiera*.

Es un documento contable que muestra la situación financiera en que se encuentra la empresa en una fecha determinada entendiéndose por situación financiera, mediante la descripción de los conceptos de activo, pasivo y de capital contable, identificados y valuados. Precisamente, a la fecha a que corresponde el balance.

Estado de resultados

Llamado también estado de pérdidas y ganancias, es un documento contable que muestra ordenada y detalladamente la forma de cómo se obtuvo el resultado del ejercicio durante un periodo determinado.

Estado de flujos de efectivo

Está incluido en los estados financieros básicos que deben preparar las empresas para cumplir con la normativa y reglamentos institucionales de cada país. Este provee información importante para los administradores del negocio, revela la habilidad empresarial para generar efectivo y surge como respuesta a la necesidad de determinar la salida de recursos en un momento determinado, como también un análisis proyectivo para sustentar la toma de decisiones en las actividades financieras, operacionales, administrativas y comerciales.

Análisis financiero

Es una técnica de evaluación del comportamiento operativo de una empresa, diagnóstico de la situación actual y predicción de eventos futuros y que, en consecuencia, se orienta hacia la obtención de objetivos previamente definidos

Método vertical

Son aquellos en donde los porcentajes que se obtienen corresponden a

las cifras de un solo ejercicio. De este tipo de método tenemos al: método de reducción de la información financiera, método de razones simples, método de razones estándar, método de porcentajes integrales.

Método horizontal

Son aquellos en los cuales se analiza la información financiera de varios años. A diferencia de los métodos verticales, estos métodos requieren datos de cuando menos dos fechas o períodos.

Notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implique que estas notas explicativas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación. Las notas deben ser entregadas en hojas tamaño oficio (debidamente identificadas con el nombre de la sociedad), adheridas a los estados financieros, de manera de garantizar la facilidad de manejo y posterior archivo de dichos documentos. Ésta es la información mínima que deberá proporcionarse en las notas explicativas, sin embargo, es necesario precisar claramente que los requerimientos de información que la Superintendencia establece no eximen a la administración de la sociedad de la responsabilidad de divulgar toda información esencial.

Estado de cambios en el patrimonio

Se trata de un estado que tiene relación con la información a suministrar a través de las cuentas anuales. Se divide en dos partes: Estado de ingresos y gastos reconocidos. Estado total de cambios en el patrimonio neto.

Indicador financiero

Es una relación de las cifras extractadas de los estados financieros y demás informes de la empresa con el propósito de formarse una idea acerca del comportamiento de la empresa; se entienden como la expresión cuantitativa del comportamiento o el desempeño de toda una organización o una de sus partes, cuya magnitud al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se tomaran acciones correctivas o preventivas según el caso.

Liquidez

Representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido. Por definición el activo con mayor liquidez es el dinero, es decir los billetes y monedas tienen una absoluta liquidez, de igual manera los depósitos bancarios a la vista, conocidos como dinero bancario, también gozan de absoluta liquidez y por tanto desde el punto de vista macroeconómico también son considerados dinero.

Actividad

Es el conjunto de operaciones que se efectúan en el mercado de oferentes y demandantes de recursos financieros, incluyendo aquellas operaciones que intervienen en la formación del mercado de dinero y de capitales.

Endeudamiento

Utilización de recursos de terceros obtenidos vía deuda para financiar una actividad y aumentar la capacidad operativa de la empresa

Rentabilidad

Es la capacidad que tiene algo para generar suficiente utilidad o beneficio; por ejemplo, un negocio es rentable cuando genera más ingresos que egresos, un cliente es rentable cuando genera mayores ingresos que gastos, un área o departamento de empresa es rentable cuando genera mayores ingresos que costos.

Insumos

Son los bienes y servicios que incorporan al proceso productivo las unidades económicas y que, con el trabajo de los obreros y empleados y el apoyo de las máquinas, son transformados en otros bienes o servicios con un valor agregado mayor.

Normas internacionales de información financiera NIIF

Según SURIAGA, Eliot (Internet: 2011) “Las Normas Internacionales de Información Financiera son el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en las cuales se establecen los criterios para: El reconocimiento, La valuación, La presentación y la Revelación de la información que se consigna en los estados financieros de propósito general.”

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual del Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como

es aceptable en el mundo.

Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuando fueron aprobadas y se matizan a través de las “interpretaciones” que se conocen con las siglas SIC y CINIIF.

Según Hansen Holm (Pág. 57) *Normas Internacionales de Información Financiera* Ese conjunto comprende: Las 8 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas; las 41 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas; las Interpretaciones originadas por el Comité de Interpretaciones Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o las antiguas interpretaciones (SIC).

El objetivo de las NIIF es: Establecer pautas de acción de uso consistente en la preparación de los estados financieros, de manera que: Los diferentes usuarios de tal información cuenten con un marco de referencia para que puedan interpretar la información contenida en éstos. Para adoptar decisiones de planificación, control, inversión y financiamiento, dependiendo de los objetivos que persigan cada uno de los usuarios.

NIIF para las PYMES

Según Hansen Holm (Pág. 57) Las NIIF para las PYMES (IFRS for SMEs) mencionadas son el resultado de cinco años de análisis y de desarrollo que incluyó extensas y detalladas consultas a PYMES ubicadas en todo el mundo. Esto, sin lugar a dudas, representa un gran avance en el proceso de convergencia internacional. Las NIIF relativas a las PYMES ha sido adaptada a las necesidades y a las capacidades de empresas relativamente pequeñas. En esta nueva normativa se han simplificado muchos de los principios de las NIIF “completas” en aspectos como el reconocimiento y la cuantificación de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y el número de las revelaciones de contabilidad requeridas se ha

reducido significativamente.

2.4.1.2. Marco conceptual de variable dependiente

Derecho Tributario Interno

Según BENAVIDES BENALCAZAR Merck (Pág. 15) Es una parte de la Legislación Nacional que regula las relaciones existentes entre el sujeto activo o Estado y el sujeto pasivo o contribuyente y que, por lo tanto, pertenece al derecho Público y se basa en los principios de generalidad, proporcionalidad e igualdad.

Es una rama del derecho público, dentro del derecho financiero, que estudia las normas jurídicas a través de las cuales el Estado ejerce su poder tributario con el propósito de obtener de los particulares ingresos que sirvan para sufragar el gasto público en áreas de la consecución del bien común. Dentro del ordenamiento jurídico de los ingresos públicos se puede acotar un sector correspondiente a los ingresos tributarios, que por su importancia dentro de la actividad financiera del Estado y por la homogeneidad de su regulación, ha adquirido un tratamiento sustantivo.

Derecho tributario es aquella parte del derecho financiero que regula y disciplina los tributos. Es aquella rama del derecho que expone los principios y las normas relativas al establecimiento y recaudación de los tributos, y también analiza las relaciones jurídicas que de ello resultan.

El contenido del derecho tributario se divide en una parte general que comprende los aspectos materiales y los de naturaleza formal o procedimental, entre los que se encuentran: los principios tributarios constitucionales, las fuentes de las normas, la aplicación temporal y espacial, la interpretación de las normas, la clasificación de los tributos y sus características, los métodos de determinación de las bases tributarias,

las infracciones y sanciones tributarias, la extensión de la deuda, los procedimientos de recaudación, inspección y revisión de los actos administrativos y el estudio de los órganos de la administración tributaria.

Auditoría tributaria

Según TRUJILLO Cristina, NARVAÉZ Nilo (Pág. 126) La Auditoría Tributaria es el proceso de obtener y evaluar objetivamente las transacciones y acontecimientos económicos que tiene relación directa con los tributos generados por un ente económico activo y comunicar las partes relacionadas

Obligación tributaria

Según BENAVIDES BENALCAZAR Merck (Pág. 22) Es el vínculo jurídico existente entre el sujeto activo y el Estado y los sujetos pasivos o contribuyentes, en virtud de lo cual estos últimos deben cumplir, con las obligaciones tributarias en el tiempo y en la forma que determina la Ley. La obligación tributaria nace cuando se produce el hecho generador, el cual constituye un presupuesto establecido por la ley para configurar un tributo.

Riesgo tributario

Según TRUJILLO Cristina, NARVAÉZ Nilo (Pág. 129) Se lo puede definir como la probabilidad de que el auditor tributario emita una opinión fiscal correcta sobre estados financieros que sustancialmente se encuentran incorrectos.

El riesgo subjetivo.

Aparte de otras motivaciones, el riesgo de ser fiscalizado y sancionado, es

posiblemente la principal razón para motivar o inducir al contribuyente a cumplir con sus obligaciones.

La fórmula que expresa el valor probabilístico del riesgo es:

$$\text{Riesgo} = \text{Multa} \times p.F$$

Es decir que el riesgo es equivalente a la multa, disminuida por el valor de la probabilidad de ser fiscalizado.

En la valoración del riesgo se debe señalar que en realidad se trata de una probabilidad compuesta, resultante de la consideración de varias probabilidades que, respecto de un contribuyente dado, deben cumplirse en forma necesaria y sucesiva:

- a) El contribuyente debe ser fiscalizado;
- b) El auditor debe contar con elementos para determinar el impuesto evadido;
- c) Contrariamente a lo que el contribuyente piensa, el auditor es honesto, etc.

Además se debe disminuir el resultado en un valor estimado debido al interés ganado por el infractor, la disminución del valor del impuesto omitido debido a la inflación, las demoras durante el período - contencioso, la probabilidad de franquicias o amnistías, etc.

Riesgo inherente

Según TRUJILLO Cristina, NARVÁEZ Nilo (Pág. 129) El riesgo inherente se lo puede considerar como el riesgo de la gerencia y del ambiente externo e interno que rodea al control interno, este riesgo se lo define como la probabilidad de que se produzcan errores e irregularidades que tengan un impacto significativo en los estados financieros ignorando a los controles internos diseñados por la entidad bajo Auditoría.

La mejor forma para identificar y cuantificar el riesgo inherente es el desarrollar una matriz de riesgo en la cual se pueda cuantificar al grado por cada factor de riesgo evaluado.

Riesgo de control

TRUJILLO C. (Pág. 130) El riesgo de control constituye la probabilidad de que se produzcan errores e irregularidades en los estados financieros, ignorando los controles internos diseñados por la entidad

Errores

Según TRUJILLO Cristina, NARVAÉZ Nilo (Pág. 129) Son actos no intencionales que incluyen equivocaciones al obtener información contable con la que se prepara los estados financieros y se determinan impuestos, por omisión o interpretación equivocada de hechos.

Irregularidades

Según TRUJILLO Cristina, NARVÁEZ Nilo (Pág. 129) Distorsiones u omisiones de importes o exposiciones, hechas en forma intencional en los estados financieros, incluyendo informes financieros fraudulentos

Aspectos ilegales

Según TRUJILLO Cristina, NARVÁEZ Nilo (Pág. 129) Violaciones por la entidad, o por la gerencia o empleados que actúen en nombre de la entidad, de las leyes, regulaciones y reglamentos que tienen jurisdicción sobre la entidad, o sobre uno o más de sus componentes.

Evaluación del riesgo

Según TRUJILLO Cristina, NARVÁEZ Nilo (Pág. 129) La evaluación

de los riesgos se basa en un entendimiento profundo de la empresa objeto de auditoría, evaluando riesgos de negocios, económicos, financieros, tributarios y de los existentes en los controles internos en cuanto a su diseño y eficacia.

Elusión tributaria

Según Andrade Leonardo (Pág. 139) La elusión fiscal o elusión tributaria es una figura que consiste en no pagar determinados impuestos, que aparentemente se deberían tributar, amparándose en resquicios legales no previstos por el legislador al momento de redactar la ley.

La elusión tributaria es una consecuencia del principio de legalidad del tributo, ya que como el impuesto debe venir establecido por la ley, entonces no puede cobrarse un impuesto si la ley no lo ha establecido, lo abre flanco para aprovechar los puntos débiles que la ley ha dejado.

Derecho a la defensa de un abogado

Según Andrade Leonardo (Pág. 146) Es el derecho a la defensa técnica de un abogado puesto que la naturaleza estudiada de Estado de Derecho atribuido a la sociedad ecuatoriana, establece la necesidad de contar con el respaldo del profesional de derecho que guíe, con conocimiento de causa, las acciones del proceso.

Derecho a abstenerse

Según Andrade Leonardo (Pág. 146) Puesto que en base a declaraciones forzadas o en ignorancia de las consecuencias de toda forma de expresión, pueden crearse fundamentos de acusación no vinculados a la naturaleza del proceso

Derecho a que no se le imponga penas crueles

Según Andrade Leonardo (Pág. 146) Hay que partir de la idea de que todo tipo de penal básico trae inmersa la sanción, la misma que, para que sea parte del ordenamiento jurídico, tiene que pasar por el lente del respeto a los derechos humanos que regla la capacidad legislativa

Derecho a la libertad

Según Andrade Leonardo (Pág. 146) Es el de mayor trascendencia, puesto que juega con el bien supremo del hombre que es su libertad.

Tributo

Según BENAVIDES, Merck (Pág. 43) Son ingresos de derecho público que nacen del patrimonio ajeno y que son establecidos mediante ley. Estos tributos sirven para financiar una parte del Presupuesto general del Estado, que permita satisfacer las necesidades apremiantes de la colectividad.

Impuestos

Según CHIRIBOGA Alberto (Pág. 53) En el sistema fiscal, el tributo o carga que recae en el contribuyente, para que de este modo se solvante el gasto público. Son directos cuando los pagan quienes han sido previamente designados en listas nominativas, por su disponibilidad de riqueza o renta, son indirectos cuando se pagan sin necesidad de identificarse al contribuyente.

Tasas

Según el Diccionario Jurídico de CABANELLAS Guillermo (Pág.46)

Valuación estimación del valor o precio de una cosa. Precio fijo o máximo por la autoridad puesto a determinados productos, a fin de reprimir la especulación abusiva. Documento donde consta la tasación de una cosa. Regla norma límite.

Contribuciones especiales

Según el Diccionario Jurídico de CABANELLAS Guillermo (Pág. 46) acción de contribuir o su efecto. Participación con una cantidad u otra cosa especialmente dinero. Ayuda. Concurso. Aportación.

Aranceles

Según BENAVIDES, Merck (Pág. 47) Derecho o impuesto, ya sea con el propósito de protección o para la recaudación de rentas, sobre los bienes transportados de una zona aduanal a otra. El término "arancel" se refiere a menudo a una lista completa o nómina e mercancías, donde se muestra la tasa de derechos que se deberá pagar al gobierno por la importancia de cada una de ellas.

Procedimiento administrativo tributario

ANDRADE L. (Pág. 41) Está regido por el principio de oficiosidad. Que consiste en que corresponde a la autoridad la carga de impulso del procedimiento a través de todos sus pasos. Todo procedimiento empieza por la presentación de ratificaciones, avisos a que obligan las diversas leyes fiscales; y por el cumplimiento de la obligación sustantiva, con la determinación y el pago del tributo ya que la determinación sea a cargo del contribuyente o por la autoridad o por la formulación de alguna instancia del particular, o bien por el ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales.

Procedimiento determinativo

ANDRADE L. (Pág. 41) este procedimiento consiste en el acto o conjunto de actos que tienen que desplegar la administración tributaria para la constatación y valoración de la deuda tributaria para la constatación y valoración de la deuda tributaria, que da por resultado el señalamiento del monto al que alcanza ésta. En sí, es la realización de varios actos que son actos de la administración y pueden constituir actos de sencilla ejecución o de variada ejecución para lo cual se precisa una serie de conocimientos. De acuerdo con el Código Tributario esta determinación es un acto o conjunto de actos provenientes de los sujetos pasivos o emanados de la administración tributaria, encaminados a declarar o establecer la existencia del hecho generador de la base imponible y la cuantía del tributo.

2.5. Hipótesis

El inadecuado manejo de Información Financiera genera Riesgos Tributarios en la empresa GERIZIM Cía. Ltda.

2.5.1. Elementos de la hipótesis - SEÑALAMIENTO DE LAS VARIABLES DE LA HIPÓTESIS

- **Variable Independiente:** Información Financiera
- **Variable Dependiente:** Riesgo Tributario
- **Unidad de observación:** GERIZIM Cía. Ltda.
- **Término de relación:** y el

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Enfoque

El enfoque epistemológico guiará los diferentes juicios críticos, predominando el Cualitativo-Cuantitativo con características científicas, participativa, geográfico, humanista, interna (compañía), interpretativo, asumiendo una realidad dinámica y flexible, sujeta a continuos cambios.

La presente investigación es cualitativa debido a que se ha privilegiado técnicas cualitativas en cuanto a que se busca comprender un fenómeno social a través de la observación científica. Además se mantiene en una perspectiva de contextualización, para comprobar una hipótesis.

Los objetivos de la investigación y el proceso a seguir son conocidos tanto por el investigador como por los investigados por eso se da énfasis en el proceso cualitativo, porque la investigación no es un proceso estático, sino una acción; es una oportunidad de formación para la población que hace parte de la empresa GERIZIM Cía. Ltda., y la investigación, es una intervención con acciones que busca el desarrollo del medio, donde para tener éxito se suscitará la participación activa de la población.

3.2. Modalidad básica de la investigación

Por su naturaleza el trabajo que se propone será una investigación de acción porque está orientada a producir cambios en la realidad de la empresa y no solo llegar a conclusiones. La aplicación de los métodos lógicos generales también será importante.

Para la ejecución de la presente investigación, aplicaremos las siguientes modalidades de investigación:

3.2.1. Investigación de campo

En el estudio sistemático de la información financiera y el riesgo tributario y sus posibles incidencias en la empresa GERIZIM Cía. Ltda. A través de este método y en base a las técnicas de investigación nos permitirá obtener un diagnóstico de la información contable en base a un análisis de su realidad; con la finalidad de receptar información directa de la fuente y así poder establecer las conclusiones y recomendaciones

3.2.2. Investigación bibliográfica o documental

Esta investigación es la etapa de la investigación científica donde se explora qué se ha escrito en la comunidad científica sobre el tema o en referencia al problema de estudio.

Para la realización de este trabajo, se recopilará toda la información bibliográfica y documental que existe en nuestro medio, acudiendo a organismos específicos y tomando referencia de publicaciones tanto en libros como en publicaciones en el Internet, con el propósito de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios que serán la base de la investigación.

3.3. Nivel o tipo de investigación

Para el desarrollo de la investigación que se plantea es necesario recurrir a los siguientes tipos de investigación, así:

3.3.1. Investigación exploratoria

A través de este tipo de investigación se logrará conocer las situaciones,

costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. No se limita a la recolección de datos de la empresa, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre la información financiera y el riesgo tributario.

Se tabula los datos recogidos sobre la base de una hipótesis o teoría, para exponer y resumir la información de manera cuidadosa y luego analizar minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

3.3.2. Investigación Descriptiva

A lo largo de la investigación se ubica la relación entre las variables información financiera y riesgo tributario, permitiendo medir la incidencia en sujetos de estudio como es el personal de la empresa GERIZIM Cía. Ltda.

3.3.3. Investigación Explicativa

Mediante este tipo de investigación, que requiere la combinación de los métodos analítico y sintético, en conjugación con el deductivo y el inductivo, se trata de responder o dar cuenta de los porqués del objeto que se investiga.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

La población considerada en la presente investigación está conformada por el personal que labora actualmente en la compañía GERIZIM Cía. Ltda., y los contadores de los clientes de la compañía.

Cuadro No 1 Personal GERIZIM Cía. Ltda.

No	CATEGORÍA	No
1	PERSONAL ADMINISTRATIVO GERIZIM CIA. LTDA.	34
2	CLIENTES AMBATO GERIZIM	144
TOTAL		178

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia 2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

3.4.2. Muestra

Forman parte de la muestra los elementos del universo en los cuales se hace presente el problema de investigación.

En la investigación se aplicó un muestreo probabilístico regulado ya que los elementos han sido seleccionados en forma individual y directa. Todos los integrantes de la población tienen la posibilidad de ser parte de la muestra.

3.4.2.1. Determinación de la muestra

Simbología

N = Población

n = Muestra

E = Error

p = Probabilidad de que suceda

q = Probabilidad de que no suceda

Datos	
E	0.05
Z	1.96
P	0.50
Q	0.5
N	144

Fórmula de población finita por proporción

$$n = \frac{Z^2 N p q}{(N - 1) E^2 + Z^2 p q}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 (144)(0.50)(0.50)}{(144 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2 (0.50)(0.50)}$$

$$n = \frac{(3.8416)(144)(0.50)(0.50)}{(143)(0.0025) + (3.8416)(0.50)(0.50)}$$

$$n = \frac{138.29}{0.357 + 0.9604} = \frac{138.29}{1.3179} = 104.9$$

$$n \cong 105$$

Conclusión

En conclusión aplicando los datos de la fórmula correspondiente, se obtiene una muestra de 105 personas, es decir el número de personas que van a ser encuestados.

Cuadro No 2 Muestra GERIZIM Cía. Ltda.

POBLACIÓN	NÚMERO
GERIZIM CÍA. LTDA.	34
CLIENTES AMBATO GERIZIM CIA. LTDA.	105
TOTAL	139

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia 2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

3.5. Operacionalización de las variables

La operacionalización de las variables según, **Hernández et. al. (2003:171)**, constituye el conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para recibir las impresiones sensoriales, las cuales indican la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado, es decir especifica qué actividades u operaciones deben realizarse para recolectar datos o información.

Según, **ÁVILA BARAY, Héctor Luis (2008: Internet)**, el término variable se define como las características o atributos que admiten diferentes valores como por ejemplo: la estatura, la edad, el cociente intelectual, la temperatura, el clima, etc. Existen muchas formas de clasificación de las variables, no obstante, en esta sección se clasificarán de acuerdo con el sujeto de estudio y el uso de las mismas. De acuerdo con el sujeto de investigación las variables se clasifican en categóricas y continuas. Las variables categóricas clasifican a los sujetos distribuyéndolos en grupos, de acuerdo a algún atributo previamente establecido, por ejemplo: el idioma, la ocupación, etc. Este tipo de variables se subdividen a su vez en dos: variables dicotómicas que poseen dos categorías por ejemplo: hombre-mujer, y variables que establecen tres o más categorías, por ejemplo: estado civil, nivel académico, etc. Son variables continuas cuando se miden atributos que toman un número infinito de valores, como por ejemplo, el peso, la talla, la estatura, etc.

Las variables categóricas se integra por una serie de características o atributos que forman una categoría, pero no representan una escala de medición numérica, por ejemplo: los oficios y profesiones (plomero, abogado, médico, electricista, etc. forman la categoría ocupación).

3.5.1. Operacionalización de la variable independiente

Cuadro No 3 Variable independiente: información financiera

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los recursos financieros asignados a una institución. Es aquella información que muestra la relación entre los derechos y obligaciones de la dependencia o entidad, así como la composición y variación de su patrimonio en un periodo o momento determinado.	Estados Financieros Índices Financieros Recursos Financieros Derechos y obligaciones	Índice Liquidez Corriente Índice ácido Capital de Trabajo Rotación Cuentas por Cobrar - Pagar Plazo Promedio de Cobros Rotación de Inventarios Margen de utilidad neta	¿La empresa está en capacidad de cancelar sus obligaciones? ¿Cuál es su disponibilidad para pagar sus pasivos corrientes? ¿Es suficiente su Capital de Trabajo? ¿Con que rapidez se convierten en efectivo las cuentas por cobrar? ¿Cuántos días tardan sus clientes en cancelar las deudas? ¿Qué tiempo utiliza la empresa para pagar sus obligaciones?	Técnica: Entrevista Gerente GERIZIM Cía. Ltda. Instrumento: Cuestionario Estructurado Anexo 5 Técnica: Encuesta Personal Administrativo GERIZIM Cía. Ltda. Instrumento: Cuestionario Estructurado Anexo 6

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente

Cuadro No 4 Variable dependiente: riesgo tributario

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Se lo puede definir como la probabilidad de que el auditor tributario emita una opinión fiscal correcta sobre estados financieros que sustancialmente se encuentran incorrectos.	Asesoría Tributaria Obligación tributaria Pago de impuestos	Decisiones financieras y operativas Actitud de la gerencia a los informes financieros Índice de cambio de la industria Evasión fiscal	¿Considera que es alto el riesgo tributario en la Pymes de la ciudad de Ambato? ¿Se ha realizado un control a los derechos y obligaciones de la empresa? ¿Se ha realizado una Auditoría Tributaria interna? ¿Se ha convertido los estados financieros a NIIF? ¿Se realiza una planificación tributaria?	Técnica: Encuesta Personal Administrativo GERIZIM Cía. Ltda. Instrumento: Cuestionario Estructurado Anexo 6 Técnica: Encuesta Población Ambato Instrumento: Cuestionario Estructurado Anexo 7

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

3.6. Recolección de información

Metodológicamente para **Herrera E. et. al. (2002: 174-178 y 183-185)**, la construcción de la información se opera en dos fases: plan para la recolección de información y plan para el procesamiento de información.

3.6.1. Plan para la recolección de información

Este plan observa estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de la investigación, de acuerdo con el enfoque escogido, considerando los siguientes elementos:

- **Definición de los sujetos: personas u objetos que van a ser investigados.** Para definir la incidencia de la información financiera y los riesgos tributarios en la empresa GERIZIM Cía. Ltda. se partirá del criterio del Gerente Diego Beltrán, quien está facultado para realizar la toma de decisiones. También se ha optado por encuestar al personal administrativo de la empresa y a los empresarios obtenidos en la muestra.
- **Selección de las técnicas a emplear en el proceso de recolección de información.** En la investigación se trabajará con la observación directa, participante, estructurada, individual y decampo, ya que el investigador estará en contacto con el objeto de estudio.

Se utilizará la técnica de la Entrevista focalizada con el fin de obtener información vinculada al manejo de la información financiera y como esta determina el riesgo fiscal para la empresa.

También se utilizará la técnica de la encuesta estructurada a través de un cuestionario que mostrará la realidad del objeto de estudio, respecto al conocimiento del personal de administrativo de la empresa y las 105 opiniones de los representantes de la muestra de pequeñas empresas de la Provincia de Tungurahua.

- **Instrumentos seleccionados o diseñados de acuerdo con la técnica escogida para la investigación.** Los instrumentos de recolección de información de las diferentes matrices de operacionalización de variables.

- **Selección de recursos de apoyo (equipos de trabajo).** Estará a cargo del investigador. En la presente investigación se procede a considerar las técnicas y los instrumentos de recolección de la información que son:

3.6.2. Procedimientos de recolección de la información

A continuación se esquematiza un cuadro de las técnicas e instrumentos utilizados en la recolección de información.

Cuadro No 5 Recolección de la Información

¿Para qué?	Para la comprobación de hipótesis
¿A qué personas u objetos?	Está destinado al departamento contable de la empresa GERIZIM Cía. Ltda.
¿Sobre qué aspectos?	Información Financiera Riesgos Tributarios
¿Quién va a realizar la investigación?	Investigadora
¿Cuándo se va a realizar la investigación?	Enero a diciembre de 2010
¿Qué técnicas se va a aplicar?	Observación Encuesta Entrevista
¿Qué instrumento se va a aplicar?	El cuestionario estructurado
TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO
ENTREVISTA 1	Mediante el método inductivo
	En la empresa GERIZIM Cía. Ltda.
	En el mes de octubre del 2011
ENCUESTA	Mediante el método inductivo
	Pequeñas empresas de Tungurahua
	En el mes de octubre del 2011

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

3.7. Procesamiento y análisis

3.7.1. Plan de Procesamiento de la Información

- **Revisión crítica de la información recogida.** Es decir limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.

3.7.2. Plan de análisis e interpretación de resultados

- **Análisis de los resultados estadísticos.** Estadísticamente se utiliza representaciones gráficas que permitan explicar los resultados obtenidos en la encuesta para medir las variables del tema de investigación.
- **Comprobación de hipótesis.** Para la comprobación de la hipótesis se puede demostrar a base de parámetros estadísticos dependiendo de la muestra. Se inicia partiendo de la hipótesis nula frente a la hipótesis que es alterna. Las medidas de tendencia central son números calculados con fórmulas especiales que representan en forma sumaria a una serie de valores de una variable cuantitativa. Por su lado, las medidas de desviación expresan la heterogeneidad u homogeneidad de esos valores. Realizamos la comprobación de la hipótesis lo hacemos por el método de Chi cuadrado.

Las medidas de tendencia central describen los grupos de observaciones, con frecuencia que desea describir el grupo con un solo número. Para tal fin, desde luego, no se usará el valor más elevado ni el valor más pequeño como único representante, ya que solo representan los extremos más bien que valores típicos.

El **método del χ^2** sirve fundamentalmente para estudiar la independencia entre variables de tipo cualitativo o nominal, tales como el

número de hijos, cantidad de personas analfabetas,... y que se encuentran generalmente arregladas en una tabla bidimensional -también vista como una matriz 2x2.

El contraste consiste en:

1. Establecer la hipótesis nula (H_0) como que no hay independencia entre variables vs la hipótesis alternativa (H_1) de si relación
2. El segundo paso es calcular el estadístico de prueba Xi-Cuadrado, es una fórmula matemática que se encuentra previamente establecida de acuerdo a los grados de libertad.
3. Se procede a calcular el valor Xi-cuadrado pero tabulado, se establece una tabla de distribuciones estadísticas, fijando un nivel de confianza (95%=0.95) y un por consiguiente un nivel de significancia o error que está dispuesto a cometer en el cálculo. Ej., 0.05=5%-error-
4. Se compara ambos Xi-cuadrado, si el calculado es mayor que el tabulado entonces se rechaza H_0 Hipótesis Nula y se acepta la H_1 Hipótesis alterna.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis de los resultados

Se realizó entrevista y encuestas de manera directa en la empresa GERIZIM Cía. Ltda., y permitió establecer estadísticamente los resultados, analizar la problemática objetivamente y dar a las variables un nivel de comprobación para la hipótesis.

4.1.1. Entrevista al gerente de GERIZIM Cía. Ltda.

Cuadro No 6 Entrevista

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
Objetivo.- Analizar el manejo de la Información Financiera en la Empresa GERIZIM Cía. Ltda.
Dirigido a: Gerencia
NOMBRE: Señor Gerente Dr. Diego Beltrán
PREGUNTAS
1. ¿GERIZIM Cía. Ltda., está en capacidad de cancelar sus obligaciones? Si, existe buena capacidad para cubrir nuestras obligaciones.
2. ¿Cuál es su disponibilidad para pagar sus pasivos corrientes? Pienso que tenemos un 70% de disponibilidad para pagar los pasivos corrientes.
3. ¿Es suficiente su Capital de Trabajo? Si, al momento por supuesto se debe crecer.
4. ¿Con qué rapidez se convierten en efectivo las cuentas por cobrar? Se convierten en efectivo en un tiempo de 30, 60, 90 y hasta 120 días.
5. ¿Cuántos días tardan sus clientes en cancelar las deudas? No contamos con una política de crédito, por eso los clientes se tardan entre 30,60, 90 y hasta 120 días en cancelar las deudas.

6. ¿Qué tiempo permanece el inventario en bodega antes de ser vendido?
El tiempo varía alrededor de 10 a 20 días en productos que tienen más demanda, pero hay productos que salen en tres días. Pero si tenemos otros que rebasan el periodo de 20 días.
7. ¿Cuántas veces la empresa se endeuda para pagar sus obligaciones en un año?
Depende del tipo de endeudamiento ya que en ocasiones se tiene crédito con algunos proveedores, y los créditos mayores que son dos.
8. ¿Qué tiempo utiliza la empresa para pagar sus obligaciones?
En un período de 30 días pagamos nuestras obligaciones.
9. ¿Cuál es la solvencia de su patrimonio con relación a sus obligaciones?
El patrimonio es dos veces más que las deudas contraídas.
10. ¿Qué porcentaje de la inversión en activos obtiene la empresa?
Obtenemos del 60 al 70% de la inversión en activos.
11. ¿Cuál es el porcentaje de rendimiento de la inversión de los socios?
Estimo que el porcentaje de rendimiento de lo que invertimos es el 30%.
12. ¿Cuál es el porcentaje de rendimiento sobre el patrimonio neto de la empresa?
El porcentaje de rendimiento sobre el patrimonio neto es del 5%.
13. ¿Cuál es el porcentaje de utilidad bruta que generan las ventas?
Las ventas generan un porcentaje de utilidad que oscila entre más o menos el 1%.
14. ¿Qué porcentaje de utilidad le queda a la empresa por cada dólar que vende?
Por cada dólar que vende a la empresa le queda el 2% de utilidad.
15. ¿Conoce usted los riesgos tributarios y si su empresa podría tenerlos?
Conozco lo básico del tema por lo que no se puede advertir si la empresa podría tenerlos
16. ¿La actual carga tributaria dificulta el desarrollo y crecimiento empresarial?
Si, ya que los impuestos, los cambios, las exigencias gubernamentales no se pueden establecer gestiones financieras a largo plazo.
17. ¿Considera que su personal necesita actualizarse en área tributaria?
Si necesita capacitación

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

4.2. Encuesta No 1 personal de GERIZIM Cía. Ltda.

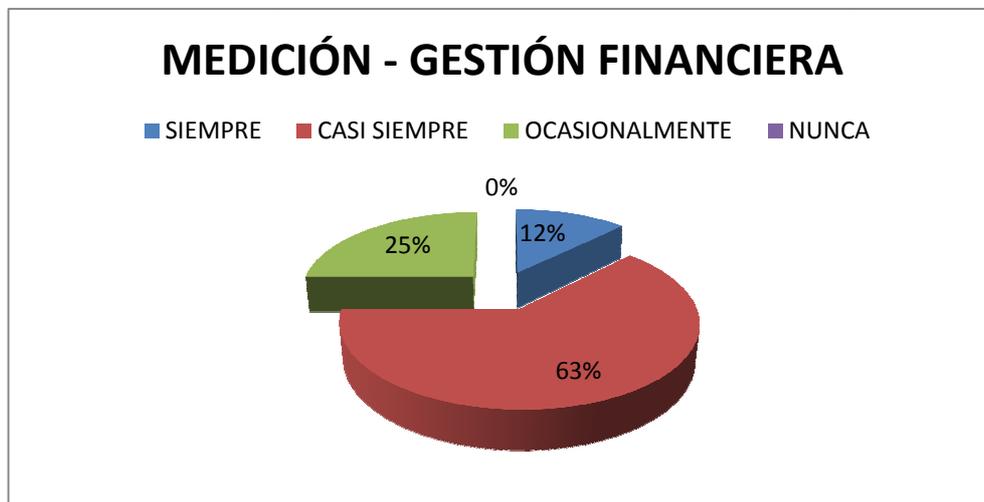
1. ¿Se mide periódicamente la gestión financiera?

Cuadro No 7 Indicador: Medición- Gestión Financiera

ITEM		A1	
Frecuencia		F	%
E s c a l a	1	1	12,50
	2	5	62,50
	3	2	25,00
	4	0	0,00
n		8	100,00

Escala:
1. Siempre
2. Casi Siempre
3. Ocasionalmente
4. Nunca

Gráfico No 5



Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Análisis

Del cuadro No 7, representado en el gráfico 5, se observa que el 12%, del personal administrativo expresa que se mide siempre el plan operativo anual mientras que un 63%, se mide casi siempre y un 25% manifiesta que ocasionalmente mientras tenemos un 0% que nunca se ha evaluado.

Interpretación:

Existe un alto porcentaje de compañías que no evalúan ni planifican financieramente, sólo se mantienen al margen del cumplimiento de reglamentos y mandatos.

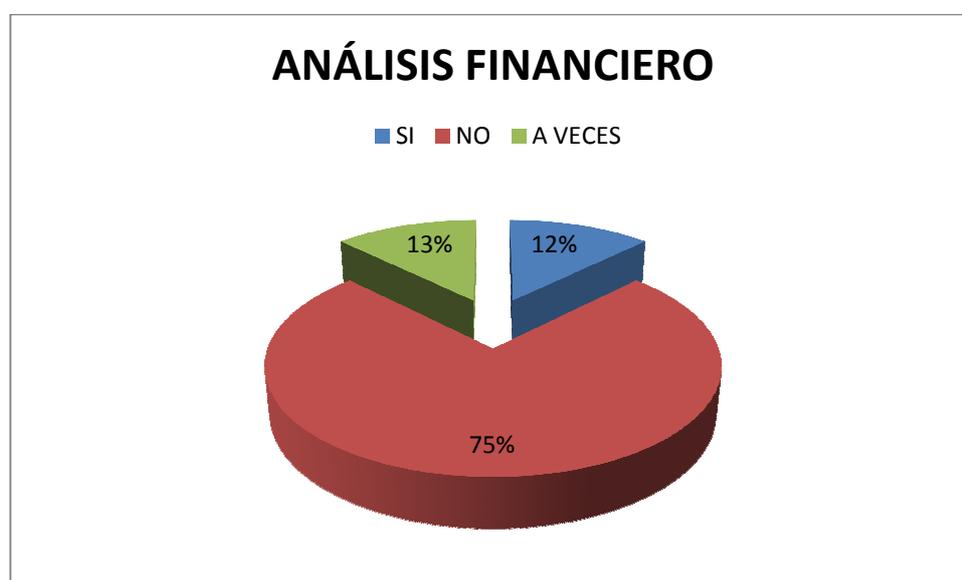
2. ¿Se realiza un análisis financiero anual?

Cuadro No 8 Indicador: Análisis Financiero

ITEM		A2	
Frecuencia		F	h
E s c a l a	1	1	12,50
	2	6	75,00
	3	1	12,50
n		8	100,00

Escala:
1. SI
2. NO
3. A VECES

Gráfico No 6



Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Análisis

Del cuadro No 8, representado en el gráfico 6, se observa que el 75%, del personal administrativo expresa que la entidad no realiza análisis financiero un 12% que si y un 13% que a veces.

Interpretación:

Se puede interpretar que el más alto porcentaje indica que no se realiza análisis administrativo porque por lo general las empresas se enfocan en el área productiva y ventas y no en los aspectos financieras.

3. ¿Utilizan adecuadamente información financiera como balance general, estado de resultados, estado de cambios en la situación financiera sobre la base efectivo, otros?

Cuadro No 9 Indicador: Información Financiera

ITEM	Frecuencia	A3	
		F	h
	1	6	75,00
	2	2	25,00
n		8	100,00

Escala:

1. Si

2. No

Gráfico No 7



Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Análisis

Del cuadro No 9, representado en el gráfico 7, se observa que el 75%, del personal opina que se utiliza información financiera y un 25% que no utilizan la información financiera.

Interpretación:

Es un aspecto favorable que la empresa en un alto porcentaje utilice la información financiera porque podrán mejorar la situación económica de la empresa.

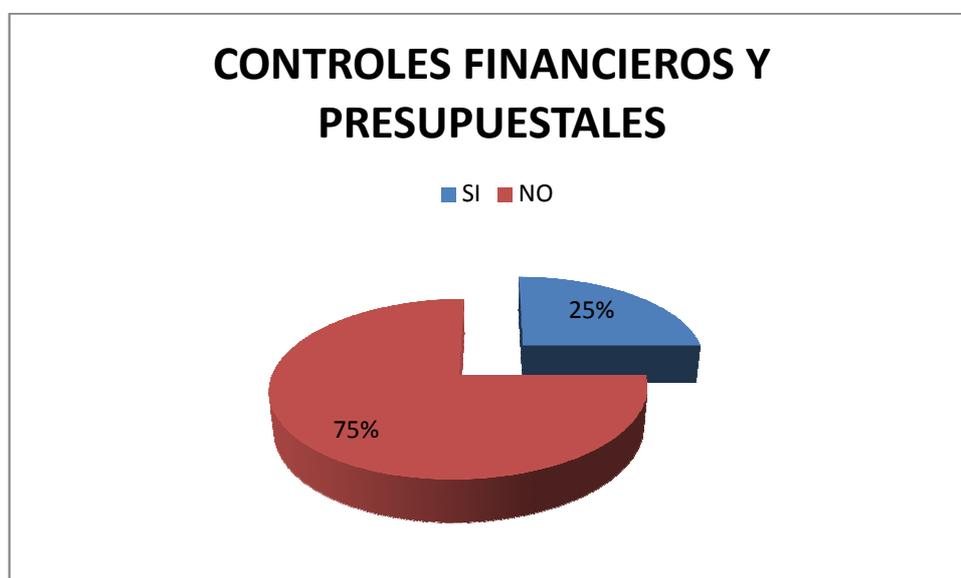
4.- ¿Se cuenta con controles financieros y presupuestales?

Cuadro No 10 Indicador: Controles financieros presupuestales

ITEM	A4	
	F	%
1	2	25,00
2	6	75,00
n	8	100,00

Escala:
1. Si
2. No

Gráfico No 8



Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Análisis

Del cuadro No 10 representado en el gráfico no 8, se observa que el 75%, expresa que no se cuenta con controles financieros y un 25% que si se utilizan controles.

Interpretación:

Se puede interpretar que en la compañía no existe una concordancia de criterios respecto al manejo financiero de la empresa.

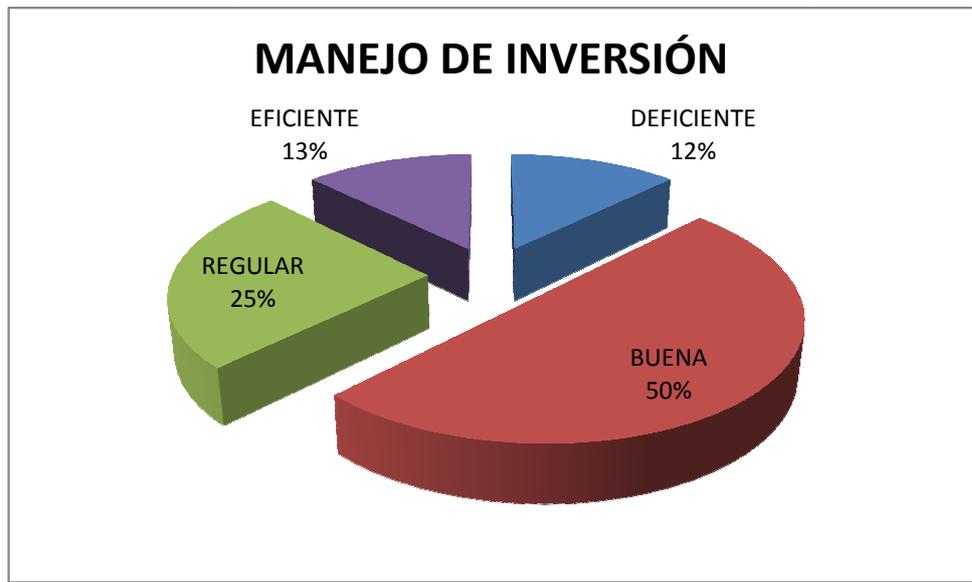
5. ¿Cómo se maneja la inversión para ampliar la capacidad financiera de la organización?

Cuadro No 11 Indicador: Manejo Inversión

ITEM		A5	
Frecuencia		F	h
E s c a l a	1	1	12,50
	2	4	50,00
	3	2	25,00
	4	1	12,50
n		8	100,00

Escala:
 1. Deficiente
 2. Buena
 3. Regular
 4. Eficiente

Gráfico No 9



Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
 Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Análisis

Del cuadro No 11, representado en el gráfico No 9 respecto al manejo de inversión se observa que un 50% consideran que es buena un 25% regular un 13% que es eficiente y un 12% que es deficiente.

Interpretación:

Se puede interpretar que el más alto porcentaje considera que es bueno como se está manejando la inversión lo que da oportunidad para que la empresa pueda planificar estratégicamente el crecimiento

6. ¿Conoce cuáles son los posibles riesgos tributarios que tiene la compañía?

Cuadro No 12 Indicador: Conocimiento – Riesgos Tributarios

ITEM		A 6	
Frecuencia		F	h
E s c a l a	1	1	12,50
	2	7	87,50
n		8	100,00

Escala:
 1. Si
 2. No

Gráfico No 10



Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
 Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Análisis:

Del cuadro No 12 representado en el gráfico No 10 un 88% no tienen conocimiento de riesgos tributarios y un 12 % que si conocen

Interpretación:

Se puede interpretar que un alto porcentaje no conocen sobre los riesgos tributarios porque no se ha realizado una medición y cuantificación del riesgo tributario para la empresa.

7. ¿Considera que es alto el riesgo tributario en la empresa GERIZIM Cía. Ltda.?

Cuadro No 13 Indicador: Riesgo Tributario

ITEM		A 7	
Frecuencia		F	%
E s c a l a	1	1	12,50
	2	3	37,50
	3	4	50,00
n		8	100,00

Escala:
1. Si
2. No
3. Desconozco

Gráfico No 11



Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Análisis

Del cuadro No 13 representado en el gráfico No 11 respecto al riesgo tributario el 50% considera que no hay un alto riesgo tributario para la empresa un 35% opina que si y un 12% desconoce.

Interpretación:

Se puede interpretar que un alto porcentaje no cree que haya riesgo tributario lo cual podría ser negativo porque la entidad no planifica su área tributaria que en la actualidad se ha vuelto sumamente importante.

8.- ¿Se ha realizado una auditoría tributaria interna?

Cuadro No 14 Indicador: Auditoría Tributaria Interna

ITEM	A8	
	F	%
1	0	0,00
2	8	100,00
n	8	100,00

Escala:

1. Si
2. No

Gráfico No 12



Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Análisis:

Del cuadro No 14 representado en el gráfico No 12 el 100% del personal opina que no se ha realizado una auditoría Interna privada

Interpretación:

Se puede interpretar que la empresa no ha realizado una auditoría tributaria porque no ha visto la necesidad de evaluar las transacciones económicas.

9.- ¿Se ha realizado la implementación de NIIF en la compañía GERIZIM?

Cuadro No 15 Indicador: Implementación NIIF

ITEM		A9	
Frecuencia		F	%
E s c a l a	1	0	0,00
	2	8	100,00
n		8	100,00

Escala:

1. Si

2. No

Gráfico No 13



Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Análisis:

Del cuadro No 15 representado en el gráfico no 13 el 100% expresa que no se ha realizado una implementación de las normas internacionales de información financiera.

Interpretación:

Las compañías en un alto porcentaje están siendo obligadas a implementar las NIIF frente a las regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías; sin embargo un alto porcentaje no han priorizado la implementación.

10.- ¿Se están utilizando indicadores de gestión financiera en la empresa GERIZIM Cía. Ltda.?

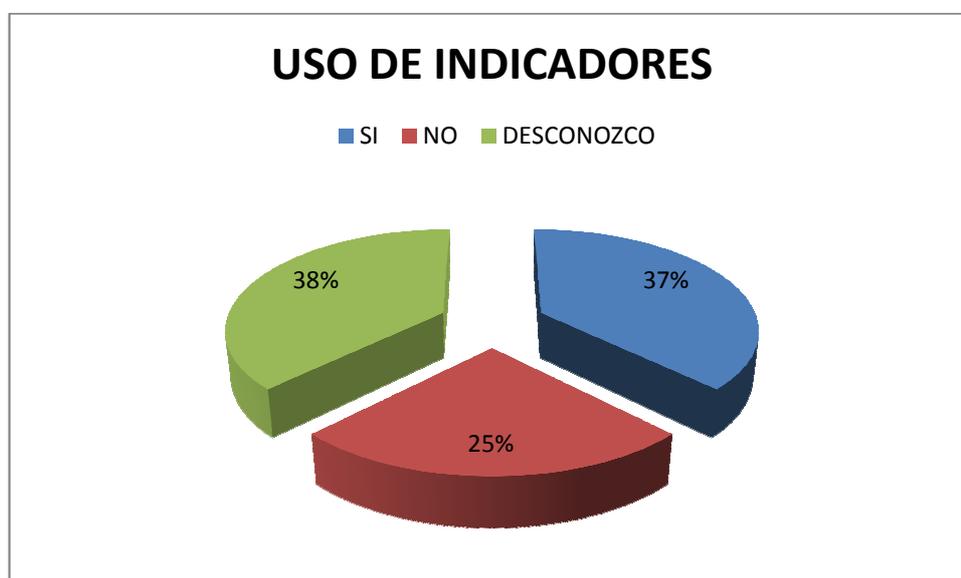
Cuadro No 16 Indicador: Uso de Indicadores

ITEM		A 10	
Frecuencia		F	%
E s c a l a	1	3	37,50
	2	2	25,00
	3	3	37,50
n		8	100,00

Escala:

1. Si
2. No
3. Desconozco

Gráfico No 14



Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Análisis:

El cuadro No 16 representado en el gráfico No 14 respecto al uso de indicadores un 38% opina que desconoce un 25% que no se utiliza indicadores, y un 37% que sí.

Interpretación:

Los indicadores son importantes para medir la gestión financiera así como la situación económica de una empresa si GERIZIM Cía. Ltda. no utiliza en todo su amplitud los indicadores es porque no se ha establecido un plan financiero a largo plazo.

4.3. ENCUESTA No 2 Empresarios pequeña empresa en Tungurahua

1.- ¿Considera importante la Información financiera para las Pymes?

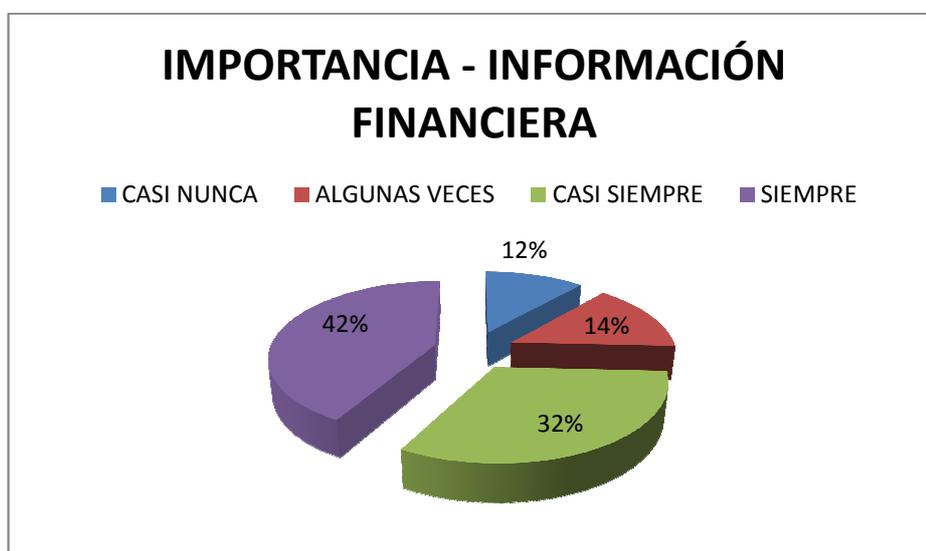
Cuadro No 17 Indicador: Importancia – Información Financiera

ITEM		B1	
Frecuencia		F	%
E s c a l a	1	12	11,43
	2	15	14,29
	3	34	32,38
	4	44	41,90
n		105	100,00

Escala:

1. CASI NUNCA
2. ALGUNAS VECES
3. CASI SIEMPRE
4. SIEMPRE

Gráfico No 15



Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Análisis:

Del cuadro No 17 del gráfico No 15 respecto a la importancia de la información financiera un 42% opina que siempre, un 32% casi siempre, un 14% algunas veces y 12% casi nunca.

Interpretación:

Se puede interpretar que las empresas en un alto porcentaje consideran importante a la información financiera porque en ella se basa el movimiento económico la gestión de los recursos y la rentabilidad que esta tiene.

2. ¿Considera que se mide los riesgos tributarios en las PYMES de la ciudad de Ambato?

Cuadro No 18 Indicador: Riesgos Fiscales - PYMES

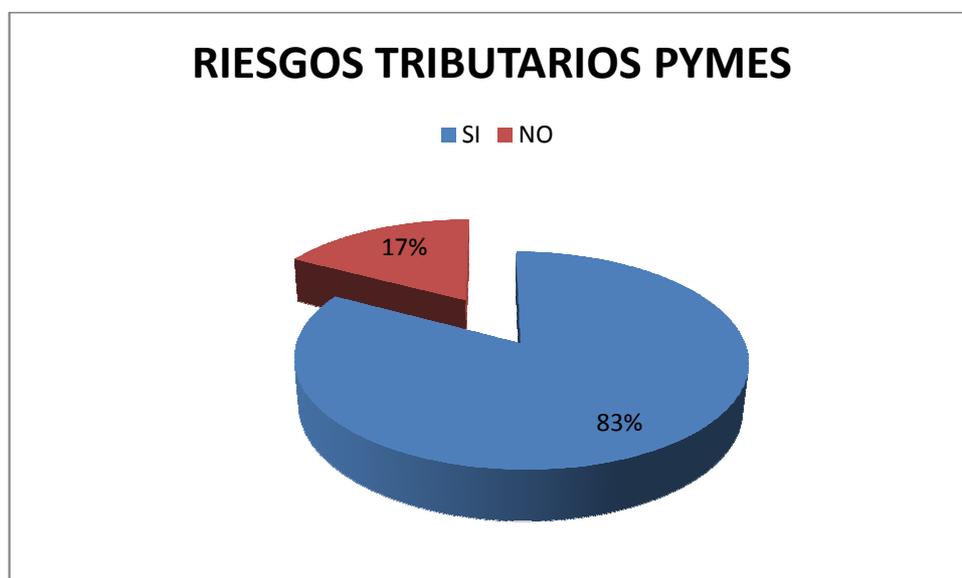
ITEM		B2	
Frecuencia		F	%
E s c a l a	1	87	82,86
	2	18	17,14
n		105	100,00

Escala:

1. Si

2. No

Gráfico No 16



Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Análisis:

Del cuadro No 18 representado en el gráfico No 16 respecto a si se debe medir los riesgos fiscales PYMES un 83% expresa que SI y un 17% que no.

Interpretación:

Se puede interpretar que los empresarios consideran en un alto porcentaje que si se tiene riesgos tributarios en sus empresas pudiendo darse esta opinión por los continuos cambios en el Servicio de Rentas Internas.

3. ¿Conoce en qué consiste una auditoría tributaria interna?

Cuadro No 19 Indicador: Conocimiento Auditoría Tributaria

ITEM		B3	
Frecuencia		F	%
E s c a l a	1	34	32,38
	2	71	67,62
n		105	100,00

Escala:
1. Si
2. No

Gráfico No 17



Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Análisis

Del cuadro No 19 representado gráfico No 17 respecto al conocimiento para realizar una auditoría tributaria interna un 68% respondió que no y un 32% que sí.

Interpretación

Se puede interpretar que al no realizar continuamente auditorías tributarias no se tiene un conocimiento actualizado además que no están estandarizadas las auditorías internas para la empresa privada no existe experticia por parte del personal contable para realizarlas.

4. ¿Conoce los requerimientos de las NIIF?

Cuadro No 20 Indicador: Conocimiento NIIF

ITEM		B4	
Frecuencia		F	%
E s c a l a	1	21	20,00
	2	84	80,00
n		105	100,00

Escala:
1. Si
2. No

Gráfico No 18



Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Análisis:

Del cuadro No 20 representada en el gráfico No 18 un 80% opina que no tienen conocimiento de los requerimientos para implementar las NIIF y un 20% que si los tienen.

Interpretación:

Se puede interpretar que un alto porcentaje de empresarios desconocen la Normativa NIIF, siendo que es la Información Financiera estandarizada para el mundo empresarial y que ya es una obligación para las compañías ecuatorianas y también el conocerlas para las empresas que negocian con ellas.

5. ¿Se ha realizado una planificación tributaria interna en su empresa?

Cuadro No 21 Indicador: Planificación Tributaria

ITEM		B 5	
Frecuencia		F	%
E s c a l a	1	11	10,48
	2	87	82,86
	3	7	6,67
n		105	100,00

Escala:

1. SI

2. NO

3. DESCONOZCO

Gráfico No 19



Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Análisis:

Del cuadro No 21 representado en el gráfico No 19 respecto a si se realiza planificación tributaria en las empresas un 83% opina no, un 10% que si y un 7% que desconoce

Interpretación:

Se puede interpretar que un alto porcentaje de empresas no han realizado una planificación tributaria porque no existe cultura tributaria.

4.4. Verificación Hipótesis

4.4.1. Formulación de hipótesis

El inadecuado manejo de información financiera genera riesgos tributarios en la empresa GERIZIM Cía. Ltda.

H₀ = Hipótesis nula.

H₁ = Hipótesis alternativa.

H₀ =El inadecuado manejo de Información Financiera no genera Riesgos Tributarios en la empresa GERIZIM Cía. Ltda.

H₁ =El inadecuado manejo de Información Financiera genera Riesgos Tributarios en la empresa GERIZIM Cía. Ltda.

4.4.1.1. Definición del nivel de significación.

Permite determinar la zona de aceptación o rechazo de la hipótesis nula, con la cual se puede asumir la hipótesis alterna.

Se recomienda asumir o trabajar con el 5 % o 0,05

El nivel de significación escogido para la investigación fue el 0,05.

Elección de la prueba estadística.

Para la verificación de la hipótesis se escogió la prueba Chi cuadrado, cuya fórmula es la siguiente:

$$X = \frac{(O - E)}{E}$$

4.4.1.2. Simbología:

O = Datos observados (*Frecuencia Observada*)

E = Datos esperados (*Frecuencia Esperada*)

Pregunta No 3.

A3 = ¿Utilizan adecuadamente la información financiera como balance general, estado de resultados, estado de cambios en la situación financiera sobre la base efectivo, otros?

Cuadro No 9 Indicador: Información Financiera

Escala:

1. Si = 6

2. No = 2

Pregunta No 6

A=6 ¿Conoce cuáles son los posibles riesgos tributarios que tiene la compañía?

Cuadro No 12 Indicador: Conocimiento – Riesgos Tributarios

Escala:

1. SI = 1

2. No= 7

Grado de libertad = (Filas - 1) (Columnas -1)

$Gl=(r-1) (c-1)$

$Gl= (2-1) (2 - 1)$

$Gl= 1$

Cuadro No 22 Matriz de datos obtenidos

POBLACIÓN	ALTERNATIVAS		TOTAL
	SI	NO	
INFORMACIÓN FINANCIERA	6	2	8
RIESGOS TRIBUTARIOS	1	7	8
TOTAL	7	9	16

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

4.4.1.3. Cálculo frecuencia esperada

$$fe = \frac{(Total\ marginal\ del\ renglon)(Total\ marginal\ de\ columna)}{N}$$

$$fe = \frac{(7)(8)}{16}$$

$$fe = 3,5$$

Cuadro No 23 Matriz de frecuencia esperada

POBLACIÓN	ALTERNATIVAS	
	SI	NO
INFORMACIÓN FINANCIERA	3,5	4,5
RIESGOS TRIBUTARIOS	3,5	4,5

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

Fórmula del CHI CUADRADO

Una vez obtenidas las frecuencias esperadas, se aplica la fórmula:

$$X^2 = \frac{(O - E)^2}{E}$$

Cuadro No 24 Cálculo del CHI CUADRADO

DATOS	O	E	O - E	(O-E) ²	$\frac{(O - E^2)}{E}$
IF/SI	6	3.5	2.5	6.25	1.78
IF/NO	2	4.5	-2.5	6.25	1.38
RT/SI	1	3.5	-2.5	6.25	1.78
R/TNO	7	4.5	2.5	6.25	1.38
X²					6.32

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

4.4.1.4. Regla de decisión

A nivel de significancia de 0.05 y a 1 grado de libertad (GI) el valor del chi cuadrado tabular es 3.84 ($X^2 t = 3,84$)

Se acepta la hipótesis nula si el valor de chi cuadrado a calcularse es igual o menor a 3.84, caso contrario se rechaza y se acepta la hipótesis alterna.

$X^2 t = 3,84 < X^2 c = 6.32$ y de acuerdo con lo establecido se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Es decir:

H₁ =El inadecuado manejo de información financiera genera riesgos tributarios en la empresa GERIZIM Cía. Ltda.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones:

- La empresa GERIZIM Cía. Ltda. tiene un buen desempeño en términos generales; sin embargo desperdicia un potencial al no aprovechar la Información Financiera como resultado de una administración financiera inconstante.
- La percepción de que los aspectos de organización son los que generan la problemática de la empresa GERIZIM Cía. Ltda., no es precisa, ya que las funciones del departamento financiero contable no han sido asignadas y revisadas en el último año, y es la misma dirección empresarial la que contribuye en mayor medida a que esto suceda.
- El porcentaje más bajo está dado al reconocimiento a los posibles riesgos tributarios que la empresa GERIZIM Cía. Ltda., pueda enfrentar y se advierte que no se reconocen los factores clave que puedan originar dichos problemas a partir de la información financiera
- Las medidas de cambio en el proceso financiero, en una u otra etapa tienen que implementarse en paralelo; de otra manera, la relación causa – efecto de la información financiera y los riesgos tributarios generaría inercia empresarial lo que a su vez minimizaría los avances en la rentabilidad.
- La información financiera y los elementos revisados en ella están estrechamente relacionados con los riesgos tributarios en la empresa GERIZIM Cía. Ltda.

- El contenido detallado de los factores analizados y las observaciones realizadas en conjunto con las encuestas levantadas deben permitir a la empresa GERIZIM Cía. Ltda., llevar a cabo una transformación adecuada en el área tributaria.
- La empresa GERIZIM Cía. Ltda., no ha establecido el plan de capacitación para la implementación de NIIF dentro de los periodos de transición establecidos por la Superintendencia de compañías.
- Finalmente se puede concluir que la empresa GERIZIM Cía. Ltda., podría afrontar riesgos tributarios e incluso sanciones y multas por parte del Servicio de Rentas Internas, de no aprovechar eficientemente la información financiera generada.

5.2. Recomendaciones:

- Desarrollar una estrategia para lograr un reposicionamiento financiero basado en un cambio serio en todos los aspectos contables y tributarios.
- Involucrar a consultores e instructores especializados en la capacitación y formación empresarial del personal de la empresa GERIZIM Cía. Ltda., especialmente del departamento contable financiero.
- Modificar en la compañía GERIZIM Cía. Ltda., la toma de decisiones respecto al manejo de la información financiera con el fin de que el periodo de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera no afecte la productividad y puedan cumplir con la reglamentación y exigencias de la Superintendencia de Compañías.
- Establecer una guía de auditoría tributaria interna que mida y cuantifique el riesgo tributario que podría tener la empresa GERIZIM Cía. Ltda.
- Asignar presupuesto para ejecutar una auditoría tributaria interna en la empresa GERIZIM Cía. Ltda.

- Integrar equipos multidisciplinarios que cuenten con un entendimiento claro de los impactos de la información financiera en los riesgos tributarios.
- Establecer una perspectiva tributaria, a fin de garantizar una coherencia en la presentación de los reportes financieros para fines impositivos evitando de este modo contingencias derivadas de inconsistencias en la información reportada al SRI.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1. Título

Proceso de Auditoría Tributaria Interna para la empresa GERIZIM Cía. Ltda., en la ciudad de Ambato.

Datos Informativos:

Institución Ejecutora:

GERIZIM CÍA. LTDA.

Beneficiarios:

GERIZIM CÍA. LTDA

Ubicación:

Cantón Ambato

Tiempo estimado para la ejecución:

1 mes

Equipo técnico responsable:

Representante Legal GERIZIM Cía. Ltda.

Departamento Contable

Consultora Externa

Costo: 1200,00 USD.

6.2. Antecedentes de la Propuesta.

De acuerdo a las conclusiones emitidas no se ha cuantificado los riesgos tributarios en la empresa GERIZIM Cía. Ltda., y no se conoce la situación

tributaria real de la compañía, porque no se aprovecha la Información Financiera.

Es importante reconocer el alto nivel tecnológico que tiene actualmente la Autoridad Fiscal, el mismo que le ha permitido establecer procesos de control efectivos en los diferentes tipos de impuestos, tipos de contribuyentes, sectores industriales, etc.

El departamento de Gestión Tributaria del Servicios de Rentas Internas es considerado como un auditor tributario, ya que es quién realiza procesos computarizados de cruces de información de los contribuyentes así como programas de control tributario masivos, es por consiguiente justo reconocer que nuestro país existe un gran avance en materia de Auditoría Tributaria pública .

Sin embargo en materia de auditoría tributaria privada, no existen normas estandarizadas para realizar o ejecutar tal labor, no existe una norma específica de auditoría (NEAS), que describa o establezca un procedimiento para realizar el trabajo especial de Auditoría tributaria, es así que en la última Conferencia Interamericana de Contabilidad realizada en el Salvador de Bahía-Brasil, esto fue uno de los temas de discusión y análisis. (TRUJILLO C.; NARVAEZ N. 2001)

Ante un control permanente y técnico por parte del Servicio de Rentas Internas se hace indispensable adoptar un procedimiento de control tributario interno para la empresa GERIZIM Cía. Ltda. procedimiento que debe ser aplicado de manera diaria y por todos los integrantes de la organización., comenzando por la Gerencia General, la misma que debe entender de manera integral todos los procesos y actividades que realiza la organización principalmente los financieros, contables y tributarios.

Es importante subrayar que discutir de Auditoría Tributaria interna no es sólo se refiere al control de los impuestos como el Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado IVA, en base al cumplimiento de la Ley Orgánica del Régimen Tributario y sus reglamentos de aplicación, también comprende el control de la nómina de personal a través de la aplicación correcta de la Legislación Laboral y la Ley de Seguridad Social, el control en la aplicación correcta y razonable de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC'S) e inclusive en la actualidad el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera. El enlace entre los diferentes cuerpos legales y reglamentarios puede lograr un registro de las operaciones contables que consolide la Gestión Financiera contable y el conocimiento legal implica integrar todos los elementos para alcanzar el desarrollo empresarial de las organizaciones.

6.3. Antecedentes GERIZIM Cía. Ltda. (Fuente: Empresa GERIZIM2010)

6.3.1. Misión

Ofrecer variedad de prendas de vestir en constante innovación con diseños de acuerdo a la tendencia que impone la moda, para lo cual utilizamos las mejores telas y materiales nacionales e importados que ofrece el mercado, además entregas oportunas en tiempos previstos.

6.3.2. Visión

Propender que nuestros productos se comercialicen en las mejores cadenas y boutiques del país, proyectándonos al mercado internacional, teniendo siempre como prioridad el bienestar de sus empleados que es el activo más valioso de la empresa.

6.3.3. Objetivos.

- Contribuir con el desarrollo del país generando puestos de trabajo y por ende obtener un resultado positivo de su inversión
- Distribuir las mercaderías a nivel nacional propendiendo a los artículos se comercialicen en los mejores establecimientos del país
- Abastecer el mercado nacional en Costa Sierra y Oriente ofreciendo productos de alta calidad en constante renovación.
- Ofertar al mercado nacional una constante variedad de artículos de actualidad

La empresa GERIZIM es una organización consolidada que tiene una visión clara de lo que quiere alcanzar y que tiene una amplia oportunidad de ejecutar nuevos arbitrajes para su área contable y financiera.

6.4. Objetivos de la propuesta

6.4.1. Objetivo general

- Identificar la existencia de contingencias y valorar su importancia económica, a partir de una evaluación de cumplimiento de las diversas obligaciones tributarias.

6.4.2. Objetivos específicos

- Establecer un programa de la Auditoría Tributaria Interna para la empresa GERIZIM Cía. Ltda.
- Determinar las etapas de la Auditoría Tributaria para la empresa GERIZIM Cía. Ltda.
- Establecer los factores de evaluación de Riesgos Tributarios para la empresa GERIZIM Cía. Ltda.

- Proponer una guía de proceso de Auditoría Tributaria para la empresa GERIZIM Cía. Ltda.

6.5. Justificación de la propuesta

La importancia de la Auditoría tributaria es que le permite al contribuyente conocer su real situación tributaria, la razonabilidad sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias atendiendo a la actividad específica de la empresa en los periodos en los cuales se efectúa la referida auditoría, evaluar sobre la adecuada contabilización de las operaciones a través de la revisión de sus libros contables, registros, documentos, operaciones y declaraciones juradas.

El enfoque de auditoría de verificación y control interno tiene como finalidad proporcionar el máximo beneficio a la empresa; y, está diseñado para identificar, gestionar y adaptar los riesgos que pueden tener impacto sustancial en la presentación de los estados financieros y sus resultados.

Se orienta a considerar factores externos como internos relacionados con los procesos claves del negocio, lo que permite brindar a largo plazo un valor agregado a la empresa y continuidad, promoviendo una labor preventiva y no sólo de detección; además de lograr una preparación para cumplir la obligatoriedad del Servicio de Rentas Internas. Finalmente, la auditoría tributaria suministra al cliente una revisión crítica del pasado señalando las deficiencias observadas y ofrece un asesoramiento útil para el futuro a través de sugerencias constructivas.

6.6. Fundamentación teórica

6.6.1. Auditoría tributaria

Según NARVAEZ N (2002) La auditoría tributaria es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente las transacciones y

acontecimientos económicos que tiene relación directa con los tributos generados por un ente económicamente activo, y comunicar el resultado a las partes relacionadas.

El GLOSARIO TRIBUTARIO (Instituto de Administración Tributaria 2004) La Auditoría Tributaria, es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados, para establecer una conciliación entre los aspectos legales y contables y así determinar la base imponible y los tributos que afectan al contribuyente auditado.

YARASCA RAMOS, Pedro A. (Pág. 22) y otros indican lo siguiente la Auditoría Tributaria es el examen fiscalizador que realiza un auditor fiscal o independiente para determinar la veracidad de los resultados de operaciones y situación financiera declarados por la empresa (contribuyente), a través de su información financiera u otros medios.

CHAVEZ ACKERMANN, Pascual (Internet: 2009) precisa la Auditoría Tributaria es un conjunto de principios y procedimientos destinados a establecer si han sido aplicados razonablemente las normas contables, si se han interpretado y aplicado correctamente las leyes tributarias que afectan a la empresa y si consecuentemente se han confeccionado correctamente las declaraciones de impuestos (tributos).

6.6.2. Clasificación de la auditoría tributaria

a) Por su campo de acción

Fiscal

Cuando la auditoría es realizada por un Auditor Tributario (SUNAT) con la

finalidad de determinar el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de un contribuyente.

Preventiva

Cuando es realizado por personal propio de la empresa o auditor independiente externo con la finalidad de evitar contingencias tributarias.

b) Por iniciativa

Voluntaria

Aquella auditoría tributaria que se efectúa con la finalidad de determinar si se ha calculado en forma correcta los impuestos y su en forma oportuna.

Obligatoria

Cuando la auditoría tributaria se efectúa a requerimiento de la entidad fiscalizadora [SUNAT].

c) Por el ámbito funcional

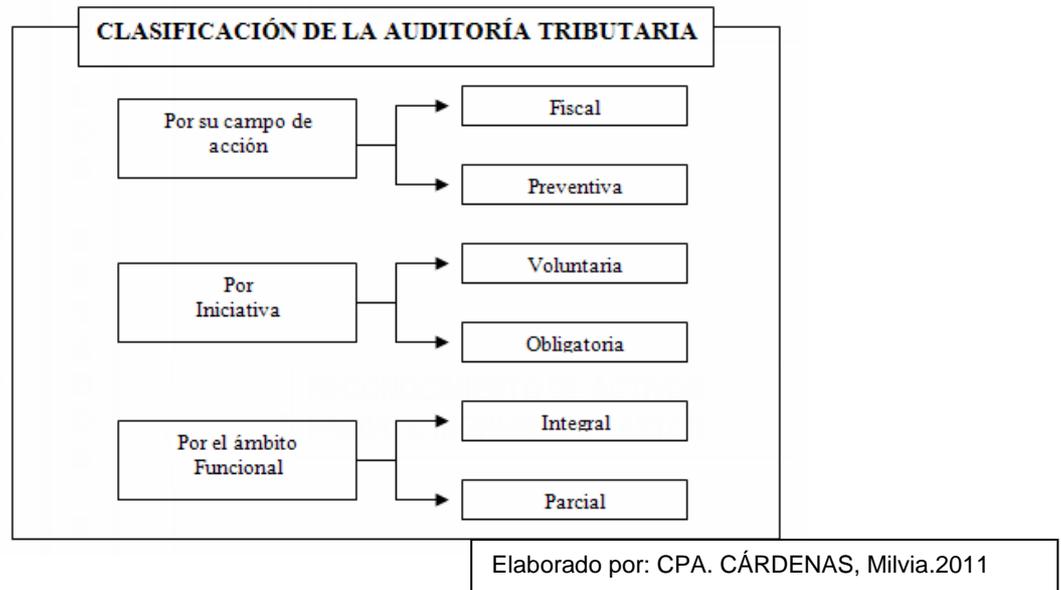
Integral

Cuando se efectúa la auditoría tributaria a todas las partidas con incidencia tributaria que forman parte del Balance General; de Ganancias y Pérdidas de una empresa con la finalidad de determinar si se ha cumplido en forma correcta con las obligaciones tributarias, de un determinado periodo.

Parcial

Cuando sólo se efectúa a una partida específica de los estados financieros, o a un impuesto específico (IVA, Impuesto a la Renta, etc.) o si se examina un área específica de la empresa (ventas, producción, etc.

Cuadro No 25 Clasificación auditoría tributaria



6.6.3. Riesgo de auditoría tributaria

Según NARVÁEZ N. (2002) Al riesgo de auditoría se lo puede definir como la probabilidad de que el auditor tributario emita una opinión fiscal correcta sobre estados financieros que sustancialmente se encuentran incorrectos.

6.6.4. Alcance de la auditoría tributaria

El alcance de la Auditoría tributaria independientemente debe ser la base de un “estado de la situación tributaria”, que refleje los activos y pasivos tributarios y que a su vez, permita conocer esta situación a la alta dirección de la empresa, gerencia, accionista, administración tributaria y para fines de la Auditoría externa.

6.6.5. Planes y programas de fiscalización

La existencia de la evasión y la disponibilidad de instrumentos alternativos para combatirla, se traduce en la elaboración de planes y programas,

tendientes a lograr el máximo efecto en la masa de contribuyentes fiscalizados y no fiscalizados.

De ese modo, los esfuerzos pueden ser organizados para realizar - la fiscalización a los contribuyentes grandes o a los pequeños; a los de la ciudad o a los de las zonas rurales; en forma permanente o esporádica; a contribuyentes con libros o sin ellos; con o sin el cruce de informaciones.

Posiblemente el mejor plan es aquel que logre combinar los distintos instrumentos en el plan anual o a través de planes anuales sucesivos, maximizando el riesgo subjetivo de los contribuyentes e induciéndolos a mejorar los niveles de cumplimiento.

Según ANDRADE L. (pág. 38) es una expresión utilizada desde el siglo pasado para denominar el estudio del estado desde el punto de vista económico; analiza la actividad que desarrolla el estado para obtener recursos de los individuos y realizar gastos con el fin de satisfacer necesidades públicas.

6.6.6. Ley Penal Tributaria

Según ANDRADE L. (pág. 38) El Derecho Penal Tributario estudia el conjunto de normas que describen ilícitos fiscales y sus correspondientes sanciones. Este conjunto de normas tiende a la protección de bienes jurídicos, los cuales son de interés relevante para la sociedad, no sólo se refiere a las cosas y los derechos, sino a todos los bienes intangibles que reconocen la dignidad del ser humano.

6.6.7. Defraudación fiscal

Defraudación Fiscal: Con sanción civil más prisión de seis meses a tres años:

- 1) La omisión dolosa de ingreso, la inclusión de costo, deducciones de rebajas o retenciones, información falsa aduciendo que es proporcionada por el SRI. (Mala fe con intención)
- 2) La alteración dolosa en los libros de contabilidad, en perjuicio del acreedor tributario, de anotaciones, asientos u operaciones relativas a la actividad económica, así como el registro contable de cuentas, nombres, cantidades o datos falsos.
- 3) Llevar doble contabilidad, con distintos asientos para negocio o actividad económica.
- 4) La destrucción total o parcial de los libros de contabilidad u otros exigidos por las normas tributarias o de los documentos que respalden para evadir el pago o disminuir el valor de las obligaciones tributarias.
- 5) Contrabando: Ingresos de mercadería al país sin el debido proceso de nacionalización (Pago de IVA e Impuestos arancelarios).

El hablar de Auditoría tributaria es de hablar de un conjunto de leyes, normas, reglamentos sobre los cuales se debe tener conocimiento pero sobre todo es hablar procedimientos efectivos y eficaces de control interno, basados en conocimientos legal previo la experiencia contable-financiera.

6.6.8. Funciones del auditor

Normalmente, en trabajos de auditoría, las funciones del auditor son:

Determinar la existencia y la cuantía de la materia imponible;

Establecer, identificar y, en su caso, asegurar la base documental necesaria para tal determinación;

Suministrar información para la calificación de las infracciones imputadas al contribuyente;

Cuidar que las determinaciones provisionales de impuesto que efectúe no

excedan las que corresponden de acuerdo con las normas legales y reglamentarias aplicables.

6.6.9. Condiciones del auditor

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el auditor deberá reunir las siguientes condiciones:

1. Dominio de los principios y técnicas de contabilidad;
2. Familiaridad con los sistemas especiales de contabilidad;
3. Conocimiento de los principios fundamentales de administración de empresas;
4. Conocimientos sobre principios de procesamiento de datos;
5. Conocimiento amplio de la legislación tributaria y de las normas procesales aplicables;
6. Preparación y entrenamiento de técnicas de auditoría;
7. En el cumplimiento de sus funciones, el auditor deberá ofrecer al contribuyente trato cordial sin excesiva familiaridad, respetando sus opiniones y escuchando sus explicaciones para mejor conocer e interpretar sus puntos de vista.

En todo momento, el auditor deberá cuidar los siguientes detalles:

- Vestimenta y cuidado personal correctos;
- Trato serio y cordial;
- Hablar con el contribuyente y sus representantes, lo estrictamente necesario;
- Actuar en forma ecuánime y con dignidad en todo momento;
- Evitar comentarios sobre otros contribuyentes;

6.7. Fundamento legal

A la luz de los artículos 342 del Código Orgánico Tributario se desprende la conducta típica del ilícito tributario fiscal al manifestar que es:

- 1) Todo acto de simulación ocultación falsedad o engaño, que induzca a error en la determinación de la obligación tributaria o por la cual se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos en provecho propio o de un tercero;
- 2) Los actos realizados para causar perjuicios al Servicio de Rentas Internas evadiendo el pago total o parcial de impuestos o el cumplimiento de normas.
- 3) Aquellas conductas que contravienen o dificultan las labores de control determinación o sanción que ejerce la Administración Tributaria

Cuadro No 26 Plan operativo

FASES DEL MODELO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS TIEMPO	RESPONSABLES	RESULTADOS ESPERADOS	COSTO
FASE 1 Establecer los objetivos de la Auditoría Tributaria para la empresa GERIZIM Cía. Ltda.	Describir los objetivos de una Auditoría tributaria	Socializar los objetivos planteados con el personal de la empresa GERIZIM Cía. Ltda.	Taller Guía de Auditoría Tributaria / 2 horas	Representante Legal GERIZIM Cía. Ltda. Auditor	Hasta un 95% de comprensión	\$50
FASE 2 Determinar las etapas de la Auditoría Tributaria para la empresa GERIZIM Cía. Ltda.	Describir las etapas de la Auditoría Tributaria	Cronograma de las etapas de Auditoría Tributaria	Taller Guía de Auditoría Tributaria / 2 horas	Representante Legal GERIZIM Cía. Ltda. Auditor	Hasta un 95% de comprensión	\$50
FASE 3 Establecer los factores de evaluación de Riesgos Tributarios para la empresa GERIZIM Cía. Ltda.	Determinar y calificar el riesgo a través de matrices.	Elaborar matrices para medir y cuantificar el riesgo	Taller Guía de Auditoría Tributaria / 1 día	Representante Legal GERIZIM Cía. Ltda. Auditor	Hasta un 95% de comprensión	\$400
FASE 4 Proceso de Auditoría Tributaria empresa GERIZIM Cía. Ltda.	Planificar el trabajo de Auditoría Tributaria	Levantar la información a través de Formularios de Control Interno de Impuestos	Taller Guía de Auditoría Tributaria / 8 días	Representante Legal GERIZIM Cía. Ltda. Auditor	Hasta un 95% de comprensión	\$700

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

6.8. Desarrollo de la propuesta

6.8.1. FASE 1

Establecer los objetivos de la Auditoría Tributaria Interna empresa GERIZIM Cía. Ltda.

- Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones Juradas presentadas.
- Verificar que la información declarada corresponda a las operaciones anotadas en los registros contables y a la documentación sustentatoria; así como a todas las transacciones económicas efectuadas.
- Verificar que las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos estén debidamente aplicados y sustentados.
- Contrastar las prácticas contables realizadas con las normas tributarias correspondientes a fin de detectar diferencias temporales y/o permanentes y establecer reparos tributarios, de conformidad con las normas contables y tributarias vigentes.

6.8.2. FASE 2

Determinar las etapas de las Auditoría Tributaria para la empresa GERIZIM Cía. Ltda.

- 1. Planeamiento.-** Según la NÍA 300 «PLANEAMIENTO» significa desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperado de la Auditoría.
- 2. Trabajo de Campo o Ejecución.-** Se realiza lo planeado, aplicando los procedimientos de auditoría respectivos.
- 3. Informe.-** Elaboración y presentación del Dictamen o Informe, Determinación de la deuda tributaria.

6.8.3. FASE 3

Establecer los factores de evaluación de Riesgos Tributarios para la empresa GERIZIM Cía. Ltda.

Riesgos Inherentes

La forma para identificar y cuantificar el riesgo inherente es desarrollar una matriz de riesgo en la cual se pueda cuantificar al grado por cada factor de riesgo evaluado, los factores principales de riesgo inherente que deben ser evaluados son:

- Compromiso y actitud gerencial
- Industria en la cual la entidad
- Leyes, reglamentos y regulaciones aplicables a la industria
- Sistemas de contabilidad, grado de desarrollo tecnológico
- Compañías relacionadas
- Competencia, proveedores y clientes

Cuadro No 27 Modelo de matriz de riesgo:

FACTOR RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO BAJO O MODERADO	NIVEL DE RIESGO ALTO
Decisiones financieras y operativas	Concebidas por un nivel gerencial adecuado	Realizadas por una sola personas
Actitud de la gerencia a los informes financieros	Conservadora	Agresiva
Rentabilidad del promedio de la industria	Consistente con el promedio del sector	Inconsistente con la Industria

Índice de cambio de la Industria	Bajo	Rápido
Control de Operaciones	Centralizados y controlados muy de cerca	Descentralizados sin un adecuado control
Transacciones con entes relacionados	Pocos o ninguno	Significativos

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

Riesgo de control

El riesgo de control constituye la probabilidad de que se produzcan errores e irregularidades en los estados financieros, ignorando los controles internos diseñados por la entidad. La entidad debe establecer controles internos básicos que les permita garantizar:

- **Integridad de las operaciones.-** Las transacciones que generan son procesadas en su totalidad
- **Existencia.-** Las transacciones han ocurrido realmente
- **Derechos y Obligaciones.-** Son de propiedad de la entidad los activos y los pasivos son obligados de buena fe.
- **Presentación y revelación.-** Las partidas que conforman los estados financieros se encuentran presentados y revelados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC

Se clasifica a los controles internos en:

- **Básicos.-** Existencia y exactitud
- Autorización
- Salvaguardia física
- Procesamiento de las transacciones
- Verificación y evaluación
- Monitoreo de comunicaciones
- Segregación de funciones

- Supervisión y retroalimentación

Cuadro No 28 Calificación de los riesgos inherentes y de control

CUENTA	RIESGO INHERENTE	RIESGO DE CONTROL
Inventarios	Intermedio	Bajo
Costo de ventas	Alto	Moderado
Cuentas por cobrar	Intermedio	Alto

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

- Un riesgo alto se lo define como una probabilidad elevada de que se produzcan errores e irregularidades.
- Un riesgo intermedio, se lo define como una probabilidad moderada de que se produzcan errores e irregularidades.
- En un riesgo bajo, existe una probabilidad pequeña, de que se produzcan errores e irregularidades

Medición y cuantificación del riesgo

Es fundamental obtener un conocimiento del negocio del Cliente, de sus procesos y sus riesgos de manera suficiente para desarrollar la estrategia de auditoría. Al realizar el trabajo de auditoría se debe obtener el conocimiento necesario del negocio para poder identificar y comprender los hechos transacciones y prácticas que a juicio del auditor podrían tener un efecto significativo sobre el trabajo de auditoría y los estados financieros.

Cuantificación del riesgo en la toma de decisiones

Una vez se ha concluido la primera verificación y se tenga una visión clara de la situación tributaria se cuantifica y se comunica a la gerencia de la compañía los riesgos y contingencias que presenta ésta, pero es única y

exclusiva responsabilidad de la gerencia la decisión de corregir los errores e irregularidades encontradas en la revisión. Es responsabilidad del auditor mencionar en el informe de cumplimiento tributario o informe interno a la gerencia sobre los problemas tributarios que no hayan sido corregidos.

Identificación de las operaciones que puedan generar mayores riesgos

A diferencia de la Auditoría Financiera en la que se analizan todas las partidas que conforman los Estados Financieros (General y Resultados) en la Auditoría Tributaria se revisan aquellas cuentas que tienen incidencia directa o indirecta en la generación de tributos, poniéndose mayor énfasis en aquellas operaciones que tienen un riesgo mayor sea por la naturaleza de la cuenta o del negocio mismo; como por ejemplo:

- Ventas
- Costo de ventas
- Gastos, Compras
- Pagos al exterior
- Nómina
- Activo Fijo y Depreciación

6.8.4. FASE 4

Proponer una guía de proceso de Auditoría Tributaria empresa GERIZIM Cía. Ltda.

Proceso de auditoría

Toda auditoría comienza con la definición de un plan de trabajo estratégico y la evaluación de los riesgos de auditoría, este proceso tiene como objetivo determinar el “QUÉ, CÓMO CUÁNDO”:

Qué hacer

Cómo hacerlo; y,

Cuándo hacerlo

Durante la planificación de auditoría y la evaluación del riesgo se debe obtener evidencia financiera suficiente y competente de los posibles riesgos tributarios y su impacto en los estados financieros de la entidad.

La evaluación del riesgo de auditoría determina el diseño, oportunidad y alcance de las pruebas de auditoría a ser aplicadas (Programas de auditoría)

El proceso se completa con la evaluación de resultados de las pruebas aplicadas y termina con la comunicación de los resultados y emisión del informe correspondiente.

Planificación del trabajo

Conocimiento del negocio del cliente

La etapa de planificación del trabajo de auditoría tributaria empieza obteniendo un conocimiento profundo de los procesos fundamentales y de las operaciones comerciales y financiera que realiza la entidad objeto de la auditoría tributaria

Un conocimiento efectivo de las actividades y procesos fundamentales del negocio considera un análisis cualitativo y cuantitativo

Cuadro No 29 Análisis cualitativo

ANÁLISIS CUALITATIVO			
1.- Conocer la naturaleza del negocio	2. Procesos internos claves consideraciones fundamentales	3. Factores externos consideraciones fundamentales	4. Metodologías de Evaluación de negocios
<ul style="list-style-type: none"> • Administración, formación y experiencia de la industria. • Entidades relacionadas, operaciones fundamentales • Productos y servicios • Políticas de distribución • Clientes, sectores formales e informales de la economía • Proveedores locales, sectores formales e informales • Acreedores financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de contabilidad, complejidad y grado de dependencia • Estructura financiera, acorde al tipo de industria o negocio • Funcionalidad de la estructura del control interno • Objetivos gerenciales, impacto en los estados financieros • Naturaleza de las operaciones financieras • Personal acuerdo laborales 	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes, reglamentos y principios de contabilidad aplicables a la industria bajo Auditoría • Macroeconomía • Barreras de entrada a nuevas empresas y productos 	<ul style="list-style-type: none"> • FODA, “Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas” • Análisis PEST • Análisis de las cinco fuerzas de PORTER

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

Análisis cuantitativo

El análisis de estado financiero es fundamental ya que permite evaluar la situación financiera presente y las prácticas tributarias aplicadas por la entidad bajo auditoría.

Cuadro No 30 Expectativas análisis cuantitativo

Revisión Cuantitativa	Técnicas de análisis financiero
<ul style="list-style-type: none">• Las cifras de los estados financieros recogen lo que está sucediendo en el ciclo de conversión de activos de la empresa y su relación con los diferentes tributos• Ciclo de conversión de activos, adquiere materias primas, prepara los productos para su comercialización y vende los productos terminado a cambio recibe dinero de sus clientes. El proceso de convertir activos en dinero en el núcleo de la actividad comercial.• El ciclo de conversión de activos se compone de dos ciclos:<ul style="list-style-type: none">1.- Ciclo operativo2.- ciclo de inversión actual	<ul style="list-style-type: none">• Pronósticos financieros• Relaciones entre estados financieros comparativos verticales y horizontales• Índices financieros• Verificación de las declaraciones de impuestos anuales mensuales y la consistencia entre los formularios declarados con los mayores contables y los estados financieros

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

- El siguiente programa representa una guía para la obtención de información acerca de los sistemas y ambiente de control que la compañía está aplicando para efectos de la declaración de impuestos

del impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado con el propósito de identificar controles.

Formularios de control interno de impuestos

PROGRAMA DE TRABAJO

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO PARA EL AREA TRIBUTARIA

CLIENTE _____

FECHA: _____ **AUDITORÍA** _____

Cuadro No 31 Formulario Impuesto a la Renta

GENERALES	SI	NO	N/A
<p>1.- ¿Mantiene la compañía GERIZIM una base legal organizada y actualizada?</p> <p>2.- ¿El encargado de realizar y revisar las retenciones en la fuente, I.V.A., impuesto a la renta, intereses de mora y multas se encuentra constantemente actualizado e informado en los que se refiere a disposiciones legales?</p> <p>3.- Mantiene la compañía en su sistema cuentas individuales por cada concepto de impuesto? Como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anticipo de Impuesto a la Renta • Retenciones efectuadas a la compañía • Impuesto a la renta de la compañía • Retenciones en la fuente: 1%, 2%, 8%, 10% • Retenciones sobre nómina • IVA Percibido • Crédito Fiscal 			
<p>IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA</p> <p>1.- Se cruza la utilidad del ejercicio según la declaración con el valor según balances de compañía?</p> <p>2.- ¿El sistema contable de la compañía mantiene la contabilización de los gastos no deducibles e ingresos</p>			

<p>exentos en una cuenta separada para el efecto?</p> <p>3.- ¿La revisión de estos gastos e ingresos es efectuada por una persona jerárquicamente responsable?, Anote el nombre de la persona encargada de este procedimiento.</p> <p>_____</p> <p>4.- ¿Se efectúa una conciliación tributaria tomando en cuenta los gastos no deducibles e ingresos exentos presentados en el programa de Auditoría para Impuestos a la Renta?</p> <p>5.- ¿Esta conciliación es revisada por una persona jerárquicamente responsable? Si así es anote el nombre de la persona _____</p> <p>6.- ¿Si la compañía realiza los siguientes procedimientos, está debidamente autorizada por el Servicio de Rentas Internas?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Depreciación acelerada de activos • Valuación de inventarios • Baja de activos fijos • Baja de inventarios • Provisiones especiales <p>7.- El pago del impuesto a la renta se ha efectuado considerando los plazos establecidos de acuerdo a noveno dígito del RUC</p> <p>8.- ¿se ha efectuado el cálculo de intereses por mora y multas en los casos que exista retraso en la presentación de la declaración?</p> <p>9.- Los cálculos aritméticos, plazo de presentación y demás datos contenidos en el formulario 101 son debidamente revisados por una persona responsable</p>			
--	--	--	--

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Criterios

Completos: o sea que no debe omitirse ninguna circunstancia que sea de interés y que demuestre la forma en que se ha llegado una conclusión determinada;

Claros: Adecuada subdivisión en capítulos, títulos y subtítulo y, cuando sea necesario, con una síntesis apropiada.

Breves: Todo el informe debe ser conciso, o sea que no debe contener frases repetidas, superfluas o que no hagan a la cuestión desarrollada.

Cuadro No 32 Formulario retenciones

RETENCIONES EN LA FUENTE	SI	NO	N/A
1.- ¿Los porcentajes de retención se aplican en base a disposiciones legales emitidas y éstos se comunican oportunamente al personal encargado?			
2.- ¿Son adecuadamente revisados los valores retenidos y los porcentajes de retención por una persona responsable?			
3.- En los siguientes procedimientos anote las personas responsables de efectuarlos: <ul style="list-style-type: none">• Registro de la Retención• Revisión del porcentaje y valor retenido• Emisión del comprobante de Retención• Elaboración mensual de la declaración			

<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la declaración • Archivo de documentos 			
<p>COMPROBANTE DE RETENCIÓN EMITIDOS</p> <p>1.- ¿Al momento de realizar una retención se procede a elaborar un comprobante de retención?</p> <p>2.- ¿Se entrega inmediatamente estos comprobantes al sujeto de retención?</p> <p>3.- ¿Los comprobantes de retención contienen los requisitos establecidos por la ley?</p> <p>4.- ¿Existe un archivo secuencial de los comprobantes emitidos por la compañía?</p>			
<p>COMPROBANTES SOBRE RETENCIONES EFECTUADOS A LA COMPAÑÍA</p> <p>1.- ¿Existe un archivo de retenciones efectuadas a la compañía que representen un respaldo para el crédito tributario que se debe considerar en la declaración del impuesto anual?</p>			

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Cuadro No 33 Formulario declaración y pago mensual

DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL DE RETENCIONES EN LA FUENTE	SI	NO	N/A
<p>1.- ¿El plan de cuentas de la compañía contiene un código separado para cada concepto de retención que facilite la elaboración de la declaración y conciliación con el mayor?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sueldos salarios y pagos a trabajadores en relación de dependencia • Intereses rendimientos financieros 			

<p>4.- ¿se considera como base imponible el total de ingresos percibidos para el cálculo del impuesto a la renta personal?</p> <p>5.- ¿Existe personal adecuado quien revise las retenciones de impuesto efectuadas?</p> <p>6.- ¿Existe personal adecuado quien revise las retenciones de impuesto efectuados?</p> <p>7.- El valor de retenciones sobre los ingresos en relación de dependencia se cruza con el impuesto a la renta retenido según el rol de pago y el mayor general?</p>			
---	--	--	--

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Cuadro No 34 Formulario IVA

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SI	NO	N/A
<p>1.- ¿Las transferencias de bienes o prestación de servicios realizados por parte de la compañía causan la emisión de algún otro documento diferente a facturas, notas o boletas de venta?</p> <p>2.- ¿Las facturas emitidas por la compañía contienen los requisitos vigentes establecidos?</p> <p>3.- ¿Se considera como base imponible del IVA las disposiciones legales incluyendo en 12% de IVA sobre la transferencia de bienes o servicios realizados por la compañía?</p> <p>Base imponible sobre transferencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precio de venta • Costo de servicios • Fletes • Gastos legales imputables al precio 			

<p>Podrán deducirse del precio de venta siempre que consten en la factura y se establezcan por separado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descuentos o bonificaciones normales • Intereses y seguros sobre ventas a plazo • Envases devueltos <p>4.- ¿Se registra debidamente en cuentas separadas el IVA y el Crédito fiscal?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crédito fiscal (cuenta de activo) • IVA Percibido (cuenta pasivo) <p>5.- ¿Tanto las cuentas como los valores que intervienen en la declaración mensual son cotejadas con el mayor general?</p> <p>6.- ¿Los valores conceptos y cálculos aritméticos de la declaración mensual del IVA son adecuadamente revisados?</p> <p>7.- ¿Se toma en cuenta los plazos establecidos para la declaración y pago del IVA?</p> <p>Noveno Dígito Vencimiento</p> <p>8.- Si existiese incumplimiento en las siguientes disposiciones legales se efectúa el cálculo de intereses por mora y multa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retraso en la presentación de la declaración • Falta de declaración • No emisión de facturas 			
--	--	--	--

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

Cuadro No 35 Revisión control interno

REVISIÓN DE CONTROL INTERNO Y	SI	NO	N/A
<p>PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD</p> <p>ÁREA: Propiedad Planta y Equipo y Depreciación</p> <p>1.- ¿Dónde están ubicados los activos fijos?</p> <p>2.- ¿describa brevemente la clase de activos?</p> <p>3.- ¿Se llevan cuentas de control apropiadas por ubicaciones por clases de activos?</p> <p>4.- ¿Cuáles son las normas que rigen la distinción que hay que capitalizar y los que hay que cargar operaciones y mantenimiento</p> <p>5.- ¿Se lleva un control sobre las adiciones al activo fijo a través de un sistema regular de autorizaciones?</p> <p>6.- ¿Si las adiciones al activo fijo no son previamente autorizadas los aprueba posteriormente uno o varios funcionarios de la Gerencia?</p> <p>7.- ¿Se lleva registro detallados de manera que los libros muestren las partidas individuales de cada grupo de activos (terreno, edificio maquinaria etc.)?</p> <p>Noveno Dígito Vencimiento</p> <p>8.- ¿Concuerdan los registros detallados con los controles y con el mayor?</p> <p>9.- ¿Se hacen comprobaciones periódicas de las existencias físicas comparando las partidas que aparecen en los registros detallados con las que están en servicio?</p> <p>10.- ¿Cuándo se realizó una toma física de los activos existentes?</p> <p>11.- ¿Si no se llevan registros detallados de los bienes cómo es posible saber que las cuentas reflejan los activos en servicio?</p>			

<p>12.- ¿Qué medidas se adoptan para informar sobre los activos mencionados precedentemente para asegurar que se informe si se venden los mismos?</p> <p>13.- ¿Qué control se mantiene sobre los activos mencionados precedentemente para asegurar que se informe si venden los mismos?</p> <p>14 ¿Qué control se mantiene sobre los activos como: herramientas, los moldes, los modelos y otras partidas pequeñas semejantes?</p> <p>15.- ¿Qué normas se sigue en lo que respecta a los bienes totalmente depreciados?</p> <p>16 ¿Cuál es la política de la compañía en lo que respecta a seguros sobre los bienes?</p>			
<p>ÁREA: Ventas y Cuentas por Cobrar, Misceláneas y documentos por Cobrar</p> <p>DOCUMENTOS POR COBRAR VENTAS</p> <p>1.- ¿Cuál es el origen de los documentos?</p> <p>2.- ¿Dónde están los documentos y las garantías si existen?</p> <p>3.- ¿La persona que tiene bajo su custodia los documentos y las garantías es independiente del cajero y del contador?</p> <p>4.- ¿Se lleva un registro de documentos?</p> <p>5.- ¿Se concilia periódicamente el auxiliar con el mayor?</p> <p>6.- ¿Están anotados los pagos parciales en el reverso de los documentos?</p> <p>7.- ¿Cuál es la norma de la compañía en lo que respecta a la contabilización de los intereses acumulados cobrados sobre los documentos?</p>	SI	NO	N/A

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011
Fuente: GERIZIM Cía. Ltda.

6.9. Ejecución de la propuesta

Se ejecutará las actividades necesarias para cumplir con los objetivos planteados. Un trabajo de auditoría se realiza tomando en cuenta las leyes tributarias vigentes en el periodo motivo de estudio.

GERIZIM CÍA. LTDA.

OFICIO No AGZ-001

Señor

Dr. Diego Beltrán

GERENTE GENERAL GERIZIM CÍA. LTDA.

Ciudad.

De mi consideración:

De conformidad con el plan de actividades se va a realizar una “Auditoría Tributaria” de su empresa denominada GERIZIM Cía. Ltda.

El alcance del examen cubre el año 2010 y se relaciona con la revisión de los libros contables (ventas, gastos, beneficios sociales y verificación del reglamento de comprobantes de venta y retención). Así como también el conocimiento general del proceso administrativo el cumplimiento de disposiciones legales, la misión, visión objetivos, metas estrategias, políticas y acciones realizadas por la entidad.

El objetivo de este análisis es la verificación el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de acuerdo en la ley para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en el ejercicio fiscal motivo de este análisis y presentar un informe de la situación de cómo se encuentra la empresa.

Para la realización de la siguiente auditoría solicitamos se nos permita el acceso a la siguiente información:

- Copia del RUC
- Libro de ventas
- Recuento de documentos emitidos y anulados
- Mayor de Retenciones que han sido efectuadas
- Declaración de Impuesto a la Renta
- Estado de Cuenta bancaria de abril, noviembre y diciembre.
- Libro de Compras
- Inventario
- Balance General
- Estado de resultados
- Declaración de retenciones efectuadas
- Mayor de retenciones IVA y Renta
- Facturas de compras (indistintamente cada dos meses)
- Planillas del IESS (enero, abril, julio, diciembre)
- Roles de Pago (enero, abril, julio, diciembre)
- Mayor de la cuenta importaciones
- Mayor de cuentas sueldos y salarios

Por la atención que sepa dar a la presente suscribo.

AUDITORA

6.9.1. Programas de trabajo

EMPRESA GERIZIM CÍA. LTDA.

UNIDAD DE AUDITORÍA

IA 1/6

Componente: Revisión de declaraciones de IVA y Renta

Subcomponente: Ventas Ingresos

Periodo examinado: 01 de Enero 2010 al 31 de diciembre 2010

ACTIVIDAD:

- Comparar que los saldos de la cuenta ventas con tarifa 12% sean iguales a los valores declarados en los formularios 104 de cada mes.
- Verificar selectivamente que los valores consignados en las facturas emitidas, estén debidamente registrados en el libro de ventas.

DESARROLLO:

De acuerdo al artículo No. 1 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario indica que: “Los ingresos obtenidos a título gratuito o a título oneroso, tanto de fuente ecuatoriana como los obtenidos en el exterior por personas naturales residentes en el país o por sociedades, se registran por el precio del bien transferido o del servicio prestado o por el valor bruto de los ingresos en especie o servicios, su valor se determinará sobre la base del valor de mercado del bien o del servicio recibido”.

De acuerdo a los antes mencionado se pudo observar que la empresa durante este período obtuvo ingresos únicamente por ventas tarifa 12% correspondiente a actividades propias del negocio textil. En el siguiente cuadro se detallan las ventas de los valores declarados en el formulario

104 de IVA mensual para ser verificados con el libro de ventas y a su vez con la declaración anual del impuesto a la Renta.

Cuadro No 36 Comparativo entre el libro mayor, declaraciones de IVA e impuesto a la renta de la cuenta ventas.

VENTAS			
MES	LIBRO MAYOR	DECLARACIÓN IVA	DECLARACIÓN I.R.
ENERO	46,185.16	46,185.16	
FEBRERO	89,195.40	89,195.40	
MARZO	49,692.97	49,692.97	
ABRIL	75,553.10	75,553.10	
MAYO	79,358.06	79,358.06	
JUNIO	41,070.07	41,070.07	
JULIO	76,599.02	76,599.02	
AGOSTO	58,504.06	58,504.06	
SEPTIEMBRE	81,155.43	81,155.43	
OCTUBRE	73,357.41	73,357.41	
NOVIEMBRE	71,975.18	71,975.18	
DICIEMBRE	76,698.25	76,698.25	
TOTAL	819,344.11	819,344.11	819,344.11

Fuente: GERIZIM Cía. Ltda. 2010

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

De la revisión realizada en el cuadro anterior se concluye que el saldo registrado por ventas realizadas al 31 de diciembre del 2010 es correcto porque el valor presentado en las declaraciones de IVA y Renta I.R y el estado de resultados cuadra con un valor total de ventas al año de \$819,344.11.

De igual manera al seleccionar aleatoriamente las facturas de los meses enero, abril, mayo noviembre y diciembre verificando que estos documentos están registrados en el libro contable, fechas en las que se observa un incremento en la producción por mayor demanda. Detalle:

Cuadro No 37 Documento comparativo de facturas de ventas

No	FECHA	No Documento	Subtotal	IVA	TOTAL
1	14/01/2010	001-001-0006	23,513.60	2,821.63	26,335.23
2	20/01/2010	001-001-0006	892.86	107.14	1,000.00
3	06/04/2010	001-001-0006	27,221.04	3,266.14	30,487.56
4	29/04/2010	001-001-0006	23,607.94	2,832.95	26,440.89
5	18/05/2010	001-001-0007	20,454.54	2,454.54	22,909.08
6	27/05/2010	001-001-0007	18,332.01	2,199.84	20,531.85
7	06/11/2010	001-001-0007	25,909.97	3,109.20	29,019.17
8	17/11/2010	001-001-0007	16,415.41	1,969.85	18,385.26
9	05/12/2010	001-001-0007	26,014.96	3,121.80	29,136.76
10	15/12/2010	001-001-0007	31,879.68	3,825.56	35,705.24

Fuente: GERIZIM Cía. Ltda. 2010

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

De esta muestra si se constató que estas ventas si se encuentran registradas en la contabilidad en el libro mayor de ventas con los valores, fechas y números de documentos respectivos.

EMPRESA GERIZIM CÍA. LTDA.
UNIDAD DE AUDITORÍA

IA 2/6

Componente: Revisión de declaraciones de IVA y Renta

Subcomponente: Ventas Ingresos

Periodo examinado: 01 de Enero 2010 al 31 de diciembre 2010

ACTIVIDADES:

- Verificar si las facturas emitidas están en orden cronológico
- Revisar que las facturas anuladas tengan adjuntas la original y copia del documento y se haya efectuada la anotación de anulado.

DESARROLLO:

Se realizó un control de la secuencia de las facturas emitidas por la Compañía GERIZIM Cía. Ltda., del periodo enero-diciembre 2010 a través de un reporte de recuento de documentos para verificar el número de documentos procesados y anulados.

Cuadro No 38 Muestra facturas de ventas procesadas y anuladas

FACTURAS				
No	FECHA	DEL	AL	IVA
1	ENERO	001-001-660	001-001-666	46,185.16
2	FEBRERO	001-001-665	001-001-670	89,195.40
3	MARZO	001-001-674	001-001-679	49,692.97
4	ABRIL	001-001-690	001-001-686	75,553.10
5	MAYO	001-001-728	001-001-730	79,358.06
6	JUNIO	001-001-730	001-001-738	41,070.07
7	JULIO	001-001-743	001-001-742	76,599.02
8	AGOSTO	001-001-750	001-001-749	58,504.06
9	SEPTIEMBRE	001-001-758	001-001-755	81,155.43
10	OCTUBRE	001-001-766	001-001-764	73,357.41
11	NOVIEMBRE	001-001-774	001-001-773	71,975.18
12	DICIEMBRE	001-001-660	001-001-781	76,698.25
TOTAL				819,344.11

Fuente: GERIZIM Cía. Ltda. 2010

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

Se tomó aleatoriamente facturas de los meses enero, abril y diciembre para verificar el orden cronológico de forma física; derivado de esta revisión como de la digital, pudimos verificar que todas las facturas se encuentran emitidas en forma cronológica y aquellas anuladas constan con el escrito de ANULADA y adjunto su original como indica el Reglamento de comprobantes de venta retención en su Art. 50.

Se observó que en el mes de mayo se inicia con una nueva secuencia de facturas; en el mes de abril se terminó la autorización de la serie anterior la misma que no ha sido dada de baja en el SRI de acuerdo al Art. 49 “Motivos para dar de baja.- Los contribuyentes deberían dar de baja comprobantes de retención que no vayan a ser utilizados para lo cual presentarán la correspondiente declaración de baja ante el SRI en el plazo máximo de quince días hábiles cuando se produzcan los siguientes hechos:

1. Vencimiento del plazo de vigencia de los documentos

EMPRESA GERIZIM CÍA. LTDA.
UNIDAD DE AUDITORÍA

IA 3/6

Componente: Revisión de declaraciones de IVA y Renta

Subcomponente: Ventas Ingresos

Periodo examinado: 01 de Enero 2010 al 31 de diciembre 2010

ACTIVIDADES:

- Verificar el saldo de las retenciones que no hayan sido efectuadas por ventas.

DESARROLLO:

Según el Art. 87 del reglamento de aplicación de la Ley orgánica de régimen tributario interno. "Son sujetos a retención en la fuente, las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, inclusive las empresas públicas no reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas".

En el caso de la empresa GERIZIM Cía. Ltda., al ser una compañía está sujeta a la retención de otras organizaciones.

Cuadro No 39 Porcentajes de retención en la fuente del impuesto al valor agregado.

AGENTE DE RETENCIÓN (Comprador el que realiza el pago)	RETENIDO: El que vende o transfiere bienes o presta servicios.		
	ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EMPRESAS PÚBLICAS	CONTRIBUYENTES ESPECIALES	SOCIEDADES
ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EMPRESAS PÚBLICAS	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%
	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%
CONTRIBUYENTES ESPECIALES	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%
	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%
SOCIEDAD Y PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%
	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%
CONTRATANTE DE SERVICIOS	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%
CIA SEGUROS BIENES COMPRADOS PARA LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL BIEN	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 100% SERVICIOS 100%

Fuente: Pagina Web www.sri.gob.ec muchas retenciones y más

MES	RETENCIONES IVA SEGÚN DECLARACIÓN
ENERO	1,630.52
FEBRERO	3,211.03
MARZO	1,557.11
ABRIL	2,719.91
MAYO	2,856.89
JUNIO	1,478.52
JULIO	2,757.56
AGOSTO	2,106.15
SEPTIEMBRE	2,921.63
OCTUBRE	2,640.87
NOVIEMBRE	2,231.11
DICIEMBRE	2,761.14
TOTAL	28,872.44

Fuente: Declaración I.R presentada al SRI GERIZIM Cía. Ltda. 2010
 Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

Según las declaraciones presentadas al SRI durante el periodo 2010. Se efectuó retenciones de IVA por un valor \$28,872.44.

Durante el periodo fiscal 2010 a la empresa le fueron realizadas retenciones en la fuente del I.R. por un valor de \$8,182.13 según declaración en el formulario 101.

Se procedió a solicitar las retenciones físicas y se verificó de forma aleatoria los valores registrados, pudiendo anotar que estos valores si se encontraban registrados contablemente.

EMPRESA GERIZIM CÍA. LTDA.
UNIDAD DE AUDITORÍA

IA 4/6

Componente: Revisión de declaraciones de IVA y Renta

Subcomponente: Costos y Gastos

Periodo examinado: 01 de Enero 2010 al 31 de diciembre 2010

ACTIVIDADES:

- Verificar que los gastos aplicados estén relacionados a la actividad u operación del negocio y que sirvan para la generación de rentas gravadas además comparar los saldos de compras con tarifa 0% y 12% con los valores declarados en los formularios 104 correspondiente a cada mes.

DESARROLLO:

Conforme al Art. 25 de la Ley de Régimen Tributario Interno se describe los gastos que son deducibles; según la declaración presentada por la empresa a la Superintendencia de Compañías en el formulario 101 se generó los siguientes gastos deducibles en el periodo 2010.

Se detalla a continuación: Remuneraciones y beneficios sociales. LORTI (Ley de Régimen Tributario Interno numeral 1). La empresa en su declaración presenta un valor de \$122,667.48 por concepto de sueldos, salarios remuneraciones, y un valor total de \$20,579.19, correspondiente a los beneficios sociales, las indemnizaciones laborales y las provisiones de vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto pagados a los empleados de GERIZIM Cía. Ltda., y por aportes patronales más fondos de reserva pagados al IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), dan un valor de \$27,645.49.

Los valores observados por concepto de remuneraciones y los beneficios sociales son deducibles por cuanto el valor registrado por aportes al IESS concuerdan con lo señalado en los roles, encontrándose registrado en la contabilidad, además se ha procedido a verificar que las actas de finiquito de indemnizaciones están debidamente legalizadas y acordes con la normativa laboral.

Servicios

Los gastos pagados por la empresa por concepto de servicios prestados por terceros como: honorarios por el valor de \$2,360.00; servicios públicos (energía eléctrica, agua potable, teléfono) \$13,464.50; arrendamientos \$6,864.32; otros servicios \$736,40; valores deducibles según el Reglamento para la aplicación de la LORTI, Art. 25 numeral 2. El valor de arriendos se debe a que utiliza una bodega para almacenar materia prima.

Suministros y materiales

Durante el 2010 la empresa para la generación de sus rentas se dedujo un valor de \$5,118.77 en suministros, \$4,897.68 en combustibles de acuerdo al numeral 4 Art.25 de la LORTI, donde indica que son deducibles los materiales y suministros utilizados o consumidos por la empresa GERIZIM Cía. Ltda., tales como útiles de escritorio, papelería, catálogos, repuestos, accesorios, herramientas pequeñas, combustibles y lubricantes.

Reparaciones y mantenimiento

Este rubro de reparaciones y mantenimiento fue de \$22,293.43, son deducibles ya que la maquinaria, muebles, equipos, vehículos e instalaciones a los que se dio mantenimiento forman parte de la empresa

y son de uso exclusivo para la operación del negocio, de acuerdo al numeral 5 del Art. 25 del Reglamento para la aplicación de la LORTI.

Depreciación Activos Fijos

Las depreciaciones revisadas de los activos fijos están de acuerdo al numeral 6 del Art. 25 de la Ley de Régimen Tributario en base a la naturaleza de los bienes, a la duración de vida útil, la técnica contable y bajo los porcentajes establecidos para cada caso, proporcionando un valor de \$13,296.95. El método de depreciación que utilizó el departamento contable de la empresa es la línea recta (“se basa en la determinación de cuotas proporcionales iguales fijas o constantes en función de la vida útil estimada”) con la información registrada en el Balance General, se realizaron los cálculos tomando en cuenta que existieron compras de maquinaria en el transcurso del año; dando un valor de depreciación en proporción al tiempo de la compra para el año 2010 con un valor de \$ 6,149.79 de este rubro.

Otra observación encontrada fue en equipo de computación ya que el valor registrado en libros fue de \$2,399.70 y el valor real que se debió usar para su cálculo es de \$2,489.70 estableciéndose una diferencia de \$90.00 valor que debía deducirse.

Cuadro No 40 Depreciaciones

NOMBRE DEL ACTIVO	% DEP.ANUAL	AÑOS VIDA ÚTIL	VALOR	DEPRECIACIÓN PERIODO 2010
MAQUINARIA Y EQUIPO	10%	10	61,497.9	6,149.79
MUEBLES Y ENSERES	10%	10	2,167.00	216.7
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	33,33%	3	2,399.70	799.90
VEHÍCULOS	20%	5	19,902.83	3,980.56
EDIFICIOS	5%	20	43,000.00	2,150.,00
			128,967.43	13,296.95

Fuente: GERIZIM Cía. Ltda. 2010

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

Promoción y publicidad

Debido a la actividad de la empresa como es la producción de ropa al por mayor y menor los gastos incurridos para el rubro promoción y publicidad de bienes es de \$156,08 pues al distribuir a minoristas no se requiere de mucha publicidad para el consumidor final ya que son sus clientes quienes realizan las ventas de los productos terminados como el caso de pantalones jeans. (Reglamento para la aplicación de la LORTI Art. 25 numeral 11)

Importaciones

Las importaciones según el Art. 27 del Reglamento para la aplicación de la LORTI, son deducibles los pagos efectuados al exterior que estén

directamente relacionados con la actividad en el Ecuador y se detienen a la obtención de rentas gravadas.

En el caso de GERIZIM Cía. Ltda., importa parte de su materia prima como la tela desde Colombia para la elaboración de los productos.

Para que el material importado sea considerado deducible se verifico que el valor de los pagos realizados conste en los documentos de importación respectivo de acuerdo al Documento Aduanero, factura pólizas de seguro y conocimientos de embarque entre otros.

De lo expuesto anteriormente y de acuerdo al Art. 24 y 25 del Reglamento a la LORTI son deducibles todos los costos y gastos necesarios causados en el ejercicio económico, directamente vinculados con la realización de cualquier actividad económica; efectuadas con el propósito de obtener, mantener y mejorar rentas gravadas con impuesto a la renta y no exentas y que de acuerdo a la normativa vigente se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta. Se realizó un análisis del Estado de Resultados para verificar las cuentas de costos y gastos; analizando los montos de mayor valor y se verificó aleatoriamente a través de una revisión física que los gastos estén debidamente sustentado y sean deducibles.

La compañía GERIZIM Cía. Ltda., realizo compras tarifa 12% y 0% por un valor \$604,856.59 (Importaciones más 12%) y \$34,259.03 respectivamente según libro mayor. Estos valores se compararon con la declaración presentada en el formulario 104 como podemos ver en el siguiente cuadro:

Cuadro No 41 Comparativo entre el libro mayor y declaraciones de IVA de la cuenta compras.

MES	COMPRAS							DIFERENCIAS EN IMPORTACIONES
	LIBRO MAYOR			DECLARACIONES IVA				
	RUBRO	0% IMPORTACIONES		12%	0% IMPORTACIONES			
ENERO	18,301.45			18,301.45				
FEBRERO	20,452.83	1,207.83		20,452.83	1,207.83			
MARZO	19,530.68	9,111.71	37,673.29	19,530.68	9,111.71	36,875.79	797.50	
ABRIL	24,375.62	2,737.62		24,375.62	2,737.62			
MAYO	31,634.30	1,612.65		31,634.30	1,612.65			
JUNIO	30,915.81	3,178.00		30,915.81	3,178.00			
JULIO	20,106.14	5,878.94		20,106.14	5,878.94	21,791.75	-21,791.75	
AGOSTO	32,727.21	1,378.76	56,972.09	32,727.21	1,378.76	33,450.26	23,521.83	
SEPTIEMBRE	26,585.76	1,486.47		26,585.76	1,486.47			
OCTUBRE	76,994.20	1,495.30		76,994.20	1,495.30			
NOVIEMBRE	93,246.45	1,918.91		93,246.45	1,918.91			
DICIEMBRE	91,974.18	4,252.84	24,164.08	91,974.18	4,252.84	23,345.64	818.44	
TOTAL	486,844.63	34,259.03	118,011.96	486,844.63	34,259.03	115,463.44	3,966.02	

Fuente: GERIZIM Cía. Ltda. 2010

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

De acuerdo a las declaraciones presentadas se observó que existe una diferencia con el libro mayor de las importaciones ya que en el mes de marzo existe una diferencia de \$797,50 que no fue declarado; otra inconsistencia se encontró en el mes de junio por un valor de \$21791,75 que fue declarado en este mes pero que no se encontraba registrado en el libro mayor; además existe una diferencia por \$818,44 valor registrado en libros pero no en la declaración.

Se verificó que el valor declarado en el IVA mensualmente con las liquidaciones entregadas por la aduana sean las correctas deduciendo que no existían diferencias. Sin embargo se encontró una diferencia entre las declaraciones con el libro mayor, según lo indicado por los responsables contables se debe a que el registro se lo realizaba cuando llegaba la mercadería a la fábrica y eso tomaba un tiempo de 15 días y hasta que esto suceda se utilizaba la cuenta importaciones en tránsito.

El valor presentado en la declaración de Impuesto a la Renta coincide con lo registrado en el libro mayor siendo estos valores incorrectos, pues existe una diferencia de \$3,966.02 que fue presentado en esta declaración siendo un gasto no deducible pues no está de acuerdo a la documentación entregada por la aduana.

Compras netas de bienes no producidos

En la declaración del Impuesto a la Renta existe un valor de \$52.698,02 correspondiente al 6,6% del total de costos y gastos, aleatoriamente se revisó físicamente algunos de estos respaldos encontrándose documentos no deducibles por \$4,860.00 ya que no eran documentos autorizados por el SRI, otros gastos no tenían los respaldos y otros no estaban relacionados a la actividad de la empresa.

EMPRESA GERIZIM CÍA. LTDA.

UNIDAD DE AUDITORÍA

IA 5/6

Componente: Revisión de declaraciones de IVA y Renta

Subcomponente: Costos y Gastos

Periodo examinado: 01 de Enero 2010 al 31 de diciembre 2010

ACTIVIDADES:

- Compara los valores de retenciones efectuadas según libros y formularios 103 – 104 y establecer diferencias.

DESARROLLO:

Según el Art. 86 literal a) del reglamento para la aplicación de la LORTI indica que serán agentes de retención del I.R:

- a) Las entidades del sector público, según la definición de la Constitución del Ecuador, las sociedades, las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad... ingresos gravados.
- b) Todos los empleadores personas naturales o sociedades por los pagos que realicen en concepto de remuneraciones, bonificaciones a favor de los contribuyentes en relación de dependencia:

El Art. 89 del Reglamento la retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta lo que suceda primero.

Los agentes de retención están obligados a llevar los correspondientes registros contables por las retenciones, además mantendrán un archivo cronológico de los comprobantes de retención emitidos por ellos y de las respectivas declaraciones de acuerdo al Art. 89 del reglamento.

Los agentes de retenciones de IVA están sujetos a las mismas obligaciones y sanciones establecidas en la Ley LORTI para los agentes de Retenciones del Impuesto a la Renta Art. 135 del reglamento.

Estos valores fueron declarados en los formularios respectivos y cancelados al SRI, pues únicamente la empresa cumple el papel de agente recaudador no pudiendo hacer uso de estos dineros.

Cuadro No 42 Verificación de la aplicación de retenciones IVA – RENTA

MES	RETENCIONES IVA				RETENCIONES I.R.								
	30%	70%	100%		303	310	312	320	322	332	340	341	
ENERO	16.20		67.24	83.44			165.73	44.83	0.36		13.81	224.73	
FEBRERO			67.24	67.24			177.41	44.83		4.16	21.20	247.6	
MARZO	32.51	36.96	67.24	136.71		8.64	225.17	44.83	0.36	5.42	37.31	321.73	
ABRIL		47.88	67.24	115.12		2.33	233.79	44.83		5.05	27.12	313.12	
MAYO		9.24	67.24	76.48		0.91	222.87	44.83	0.21	4.65	157.22	430.69	
JUNIO			69.64	69.64		1.09	288.7	44.83		5.33	9.21	349.16	
JULIO	142.44		69.64	212.08		15.06	170.02	44.83	0.30	9.08	27.02	266.31	
AGOSTO		4.88	69.64	74.52		1.79	293.34	44.83			9.16	349.12	
SEPTIEMBRE	5.76		69.64	75.40		0.78	214.53	44.83		4.93	69.88	334.95	
OCTUBRE			93.64	93.64	15.60	0.62	909.43	44.83		4.28	13.11	987.87	
NOVIEMBRE	234.37		91.24	325.61	14.64	1.41	751.11	44.83		4.25	7.82	824.06	
DICIEMBRE		9.24	69.64	78.88		9.56	897.93	44.83	0.49	5.54	17.56	975.91	
TOTAL	431.28	108.2	869.28	1,408.76	38.24	41.58	4,550.03	537.96	1.72	0.00	52.69	410.42	5,625.25

Fuente: GERIZIM Cía. Ltda. 2010

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

EMPRESA GERIZIM CÍA. LTDA.

UNIDAD DE AUDITORÍA

IA 6/6

Componente: Revisión de declaraciones de IVA y Renta

Subcomponente: Costos y Gastos

Periodo examinado: 01 de Enero 2010 al 31 de diciembre 2010

ACTIVIDADES:

- Validar Crédito Tributario aplicable según factor de proporcionalidad según formulario 104

DESARROLLO:

Según el Art. 141 para ejercer el derecho al crédito tributario por las importaciones o adquisiciones locales de bienes, materias primas, insumos o servicios establecidas en la LORTI y cumplido con los demás requisitos establecidos en la misma ley, serán válidos exclusivamente los documentos aduaneros de importación y demás comprobantes de venta recibidos en las operaciones de importación con su respectivo comprobante de pago del impuesto y aquellos comprobantes de venta expresamente autorizados para el efecto por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, en los cuales conste por separado el valor del IVA pagado y que se refieran a costos y gastos que de acuerdo con la LORTI son deducibles hasta por los límites establecidos para el efecto en dicha ley.

a) Darán derecho a crédito tributario total:

El IVA pagado en la adquisición local o importación de: bienes, materias primas, insumos o servicios y bienes que pasen a formar parte del activo fijo, cuando únicamente:

1. Se transfiere bienes o preste servicios, en su totalidad gravados con tarifa 12%.

El crédito tributario por retenciones del IVA según el artículo 142 indica que el sujeto pasivo en su declaración, utilizará como crédito tributario la totalidad de las retenciones que se le hayan efectuado por concepto del IVA.

Se verificó el crédito tributario presentado en el Balance General de la empresa GERIZIM Cía. Ltda., con un valor de \$17,845.68 correspondiente a saldo de crédito anterior más crédito por adquisiciones y crédito por retenciones del año 2010; valor que comparado con las declaraciones mensuales presentadas al SRI es correcto.

Cuadro No 43 Comparativo entre el balance general y declaraciones IVA del crédito tributario

CÓDIGO	DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
601	IMPUESTO CAUSADO	3,346.05	8,249.11		6,141.3	5,726.85		2,765.11	3,093.22	6,548.36			
602	CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERIODO		709.91			436.41		1,396.38			2,552.55		4,633.59
605	CRÉDITO TRIBUTARIO MES ANTERIOR ADQ.	15,113.42											
607	CRÉDITO TRIBUTARIO POR RETENCIONES MES ANTERIOR		1,630.52										
609	RETENCIÓN EN ESTE PERIODO	1,630.52	4,841.55	6,398.66	9,118.57	11,975.46	13,453.98	16,211.54	18,317.69	21,239.32	23,880.19	26,111.30	
615	CRÉDITO TRIBUTARIO PRÓXIMO MES ADQ.	11,767.37	3,211.03							-18,212.00		-15,661.00	
617	CRÉDITO TRIBUTARIO SEGÚN RETENCIONES	1,630.52	3,518.26				-9,043.00						
TOTAL CRÉDITO TRIBUTARIO													17,845.00

Fuente: GERIZIM Cía. Ltda. 2010. *Valores referenciales

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

EMPRESA GERIZIM CÍA. LTDA.

UNIDAD DE AUDITORÍA

IA 1/2

Componente: Revisión de declaraciones Renta y planillas IESS

Subcomponente: Prueba de beneficios sociales y nómina

Periodo examinado: 01 de Enero 2010 al 31 de diciembre 2010

ACTIVIDADES:

- Solicitar una muestra de cada trimestre de los comprobantes y planillas de aportes al IESS

DESARROLLO:

OBLIGACIÓN DE AFILIAR AL IESS.- Todo trabajador que presta servicios para un empleador sea público o privado, debe ser afiliado en el IESS desde el primer día de labores sin importar la forma de contrato adoptada o la periodicidad con la que recibe su remuneración. Art. 73 de la Ley de Seguridad Social.

La empresa a diciembre 2010 tiene en nómina 34 empleados en relación de dependencia. Se recopiló información sobre las planillas presentadas mensualmente del IESS, se obtuvo una diferencia de \$18.77 entre lo generado y pagado al IESS valor que no se pudo establecer pues no se contó con la información.

Se conoce de un valor de \$107.00 dólares por mora correspondientes a los intereses así como notas de crédito utilizadas.

EMPRESA GERIZIM CÍA. LTDA.

UNIDAD DE AUDITORÍA

IA 2/2

Componente: Revisión de declaraciones Renta y planillas IESS

Subcomponente: Prueba de beneficios sociales y nómina

Periodo examinado: 01 de Enero 2010 al 31 de diciembre 2010

ACTIVIDADES:

- Calcular aportes y valores declarados por sueldos al IESS y comparar los valores aportados con los saldos en las cuentas contables y declaración en formulario 101.

DESARROLLO:

En relación al cuadro se pudo observar que tanto las planillas del IESS como los roles de pago cuadran con un valor de \$122,611.92, no así con las declaraciones mensuales en el formulario 103 de retenciones en la fuente, existiendo una diferencia de \$19,427.28, correspondientes a los meses de enero y febrero. Y existe una diferencia de \$55.56 con lo declarado en el formulario 101 del Impuesto a la renta.

Cuadro No 44 Comparativo entre las planillas del IESS, roles de pago y retenciones en la fuente del I.R. de la cuenta remuneraciones.

MES	PLANILLA IESS	ROLES DE PAGO	DECLARACION 103
ENERO	8,804.72	8,804.72	0.00
FEBRERO	10,622.56	10,622.56	0.00
MARZO	10,482.46	10,482.46	10,482.46
ABRIL	10,451.90	10,451.90	10,451.90
MAYO	10,336.84	10,336.84	10,336.84
JUNIO	10,152.66	10,152.66	10,152.66
JULIO	10,164.78	10,164.78	10,164.78
AGOSTO	10,367.04	10,367.04	10,367.04
SEPTIEMBRE	10,141.33	10,141.33	10,141.33
OCTUBRE	9,974.90	9,974.90	9,974.90
NOVIEMBRE	10,315.73	10,315.73	10,315.73
DICIEMBRE	10,797.00	10,797.00	10,797.00
TOTAL	122,611.92	122,611.92	103,184.64

Fuente: GERIZIM Cía. Ltda. 2010 *Valores referenciales

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

EMPRESA GERIZIM CÍA. LTDA.
UNIDAD DE AUDITORÍA

IA 1/1

Componente: Revisión de declaraciones Renta y planillas IESS

Subcomponente: Prueba de beneficios sociales y nómina

Periodo examinado: 01 de Enero 2010 al 31 de diciembre 2010

ACTIVIDADES:

- Revisar los formularios 107 y verificar si se debe realizar retenciones del impuesto a la renta al personal en relación de dependencia.

DESARROLLO:

De la revisión al formulario 107 y la declaración del anexo Relación de Dependencia RDEP se observó que no se realizaron retenciones a los empleados. Se tiene en nómina dos personas que percibieron un ingreso de \$13,000.00 superando la fracción del I.R del 2010; sin embargo no se da impuesto a pagar porque se presentó gastos personales mediante el formulario de proyección GP por un valor de \$6,530.01 y \$6,376.54 correspondiente.

Cuadro No 45 Tabla para la liquidación del impuesto a la renta ejercicio fiscal 2010.

AÑO 2010			
FRACCIÓN BÁSICA	EXCESO HASTA	IMPUESTO FRACCIÓN BÁSICA	%Impuesto Fracción Excedente
0	8.570	0	0%
8.570	10.910	0	5%
10.910	13.640	117	10%
13.640	16.370	390	12%
16.370	32.740	718	15%
32.740	49.110	3.173	20%
49.110	65.480	6.447	25%
65.480	87.300	10.540	30%
87.300	en adelante	17.086	35%

Fuente: Pagina Web www.sri.gob.ec multas retenciones y más

EMPRESA GERIZIM CÍA. LTDA.

UNIDAD DE AUDITORÍA

IA 1/1

Componente: Revisión del cumplimiento del Reglamento de comprobantes de venta y retención

Subcomponente: Prueba de comprobantes de venta y retención

Periodo examinado: 01 de Enero 2010 al 31 de diciembre 2010

ACTIVIDADES:

- Mediante un muestreo verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.

DESARROLLO:

De acuerdo a la actividad que realiza la empresa clasificamos los documentos autorizados que se utilizan en dos grupos.

Cuadro No 46 Comprobantes

EMITIDOS	RECIBIDOS
Factura	Factura
Liquidación de Compras	Retenciones
Retenciones	Notas de Débito
Notas de Débito	Documentos Aduaneros

Fuente: GERIZIM Cía. Ltda. 2010

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

A continuación se presenta el siguiente cuadro donde se encontraron algunas observaciones de estas muestras:

Cuadro No 47 Muestra de documentos

No	TIPO DE DOCUMENTOS	E	R	FECHA	NUMERO SECUENCIAL	VALOR	LLENADO	IMPRESIÓN
1	FACTURA	X		27/04/2010	001-001-000734	20.531	No consta la firma del cliente	
2	FACTURA		X	01/12/2010	001-001-000734	29.136	No consta firma del emisor	No consta que es obligado a llevar contabilidad
3	COMPROBANTE DE RETENCIÓN	X		06/03/2010	001-001-000797	537		
4	COMPROBANTE DE RETENCIÓN	X		11/09/2010	001-001-000154	3.276	No consta el periodo fiscal	
5	COMPROBANTE DE RETENCIÓN		X	07/09/2010	001-001-4285	1.234		
6	LIQUIDACIÓN DE COMPRAS		X	13/07/2010	001-001-000734	376		
7	DOCUMENTOS ADUANEROS		X	11/10/2010	073-2010-10089-4	33.267		

E= emitidas

R= recibidas

Fuente: GERIZIM Cía. Ltda. 2010

Elaborado por: CPA. CÁRDENAS, Milvia.2011

Se tomó selectivamente una muestra de 7 documentos para verificar que cumplan con los requisitos de impresión y llenado como indica en el Reglamento de comprobantes de venta y retención, para la justificación de las transacciones realizadas.

Obtuvimos que algunos documentos no cumplan con los requisitos establecidos para cada documento como las observaciones detalladas en el cuadro anterior.

6.10. Informe de Auditoría

Ambato, 31 de enero del 2012

Ingeniero

Gerente

GERIZIM Cía. Ltda.

Su despacho

En respuesta a la solicitud dirigida de “Auditoría Tributaria”, de conformidad con el oficio MP-ATR-00035 emitido el 01 de febrero del 2011, mediante el cual se solicitó a Ud. la información de la empresa GERIZIM Cía. Ltda., la información contable de la empresa, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno LORTI, Reglamento para la aplicación de la Ley Código Tributario por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010.

Al respecto se informa lo siguiente:

6.10.1. Aspectos generales

La empresa GERIZIM Cía. Ltda., fue constituida en la ciudad de Ambato, su creación fue para satisfacer las necesidades del mercado local y nacional, en lo relacionado a la fabricación de ropa. La empresa ha tenido un crecimiento rápido requiriendo una mayor cantidad de maquinaria y obreros actualmente cuenta con los necesarios. En el funcionamiento, la empresa se ha basado en valores como la calidad y capacidad para atender a sus proveedores y clientes.

6.10.2. Alcance

La Guía de Auditoría Tributaria, pretende aportar con la función de facilitar la identificación y ordenamiento de la información correspondiente al registro de hechos tributarios, confirmar o no lo adecuado de las operaciones o transacciones, hallazgos, evidencias, situaciones, argumentos y observaciones, que se pueden presentaren los procesos tributarios en la Empresa GERIZIM Cía. Ltda. Por lo tanto, la Guía constituye una herramienta para la Empresa, con la cual pueda emitir sus informes del cumplimiento de metas y objetivos con la utilización de recursos, a partir de la base de información formulada por el nivel directivo en relación a las operaciones del nivel ejecutivo gerencial en el cumplimiento de las metas y objetivos.

Además Comprende una revisión de las declaraciones tributarias efectuadas en el ejercicio económico 2010, en cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario Interno, lo cual incluye la declaración anual del Impuesto a la Renta, declaraciones mensuales de las Retenciones del Impuesto a la Renta y declaraciones mensuales de I.V.A revisión del anexo Relación Dependencia.

Dicha revisión tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar un informe sobre las operaciones de la Empresa.

6.10.3. Procedimientos aplicados

Para la ejecución del presente trabajo y en base a los objetivos planteados se utilizó un tipo de estudio descriptivo dando resultados cuantitativos:

Impuesto a la renta

- Se revisó la declaración del año 2011 del Impuesto a la renta realizada en el formulario 101, y se observó que se da cumplimiento por parte de la empresa respecto a los plazos de presentación, según el Artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Se verificó el cálculo del anticipo de impuesto a la renta presentado en el formulario 101 para el año 2011, el mismo que está acorde al Art. 62 del Reglamento para la aplicación de la Ley.
- Se revisó las cuentas involucradas en:

Ventas – ingresos

- Se verificó selectivamente que los valores consignados en las facturas emitidas estén debidamente registrados en el libro de ventas.
- La información en la que se trabajó fue entregada por la gerencia.
- Se obtuvo la documentación que sustente lo expresado como respaldo.
- Se verificaron los ingresos (ventas) costos y gastos que se han originado en el periodo impositivo para la determinación de la renta imponible.
- Se verificó si las facturas emitidas están en orden cronológico a través de un control de la secuencia de las facturas emitidas por la empresa del periodo enero-diciembre 2010 a través de un reporte de recuento de documentos. Además estos comprobantes cumplen con lo establecido en los Artículos 5 y 6 del Reglamento de Comprobantes de Ventas.
- Se solicitó retenciones físicas, comprobando que cumplen con los requisitos previstos en los Artículos 5 y 6 del Reglamento de Comprobantes de Ventas además se verificó de forma aleatoria los valores registrados.

Costos – gastos

- Se comprobó que la entidad ha efectuado las declaraciones en un 100%, de acuerdo al libro de compras.
- La Empresa ha cumplido en un 95% sus obligaciones como agentes de retención, lo cual será proceso sancionatorio por parte del Servicio de Rentas Internas, según el Art. 50 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Se verificó que los gastos aplicados estén relacionados a la actividad u operación del negocio y que sirvan para la generación de rentas gravadas además de comparar los saldos de compras con tarifa 0% y 12% con los valores declarados en los formularios 104 de cada mes.

Beneficios sociales

- Se verificó que la Empresa cumpla al 100% con las obligaciones del IESS
- Se evidenció que se hayan efectuado las retenciones I.R a los empleados si estos superan el monto, dando como resultado al 100% el cumplimiento de las retenciones.
- Del cálculo de los aportes y valores declarados por sueldos al IESS, y su comparación con los valores aportados con los saldos en las cuentas contables y la declaración del formulario 101, se determina que la empresa acata las disposiciones que regulan, las obligaciones patronales, y el Ministerio del Trabajo.

6.10.4. Conclusiones

Una vez realizada la auditoría parcial tributaria a la empresa GERIZIM Cía. Ltda., correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2010 se concluye lo siguiente:

Activos

- De la verificación de los saldos de las cuentas Caja, Bancos y de Cuentas y Documentos por Cobrar, se concluye que la empresa cuenta con una liquidez adecuada.
- Según la verificación realizada de la maquinaria, equipo e instalaciones, esta cuenta mantiene un saldo de \$ 128,967.43, valor que no concuerda con el informe suministrado por la gerencia, que es de \$ 129,057.43, por lo tanto la Entidad, no dispone de información actualizada de sus activos, generando subestimación en esta cuenta.

Aspectos tributarios

- Según el listado de empleados, suministrado por la gerencia y en la verificación de los documentos tributarios, no se ha entregado los formularios 107 del Impuesto a la Renta a todo el personal que labora en relación de dependencia, incumpliendo con el Art. 50 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 96 del RLRTI, pudiendo esta acción ser sancionada de acuerdo al Art. 50 numeral 3.- *“La falta de entrega del comprobante de retención al contribuyente será sancionada con una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de la retención...”* de la ley de Régimen Tributario Interno.
- No se ha dado de baja los documentos caducados existiendo así una responsabilidad directa por parte de la empresa pues si esta documentación llegare a terceros el perjudicado sería la empresa.
- Se debió realizar declaraciones sustitutivas del formulario 103 por las retenciones efectuadas en el mes de enero y febrero, ya que se declaro en cero el valor correspondiente a la base imponible de los valores en relación de dependencia, y los datos a consignar fueron de de \$8,804.72 para el mes de enero y de 10,622.56 para el mes de febrero, generando subestimación de la cuenta.

- Existe una inconsistencia con en el anexo RDEP pues los gastos personales presentados en el GP (Proyección de gastos) no constan en este anexo pudiendo ser detectado por la administración tributaria mediante el cruce de información e incurrir en sanciones, de conformidad con el “Art. 107 D.- Inconsistencias en la declaración y anexos de información” de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 272 del RLRTI.

Aspectos empresariales

- Se debe revisar y modificar el Plan de Cuentas a fin de lograr que existan cuentas cuyo nombre realmente refleje lo registrado en estas, y con esto propender a que la labor de contabilidad conduzca a que se realice un trabajo más exacto y real, contribuyendo de esta forma a que los directivos de la empresa puedan tomar las decisiones más acertadas con una información comprensiva.
- Los gastos registrados como deducibles en su mayoría tienen relación con la actividad económica y cuentan con su respaldo legal.
- La empresa cumple con las obligaciones patronales; principalmente con el Art. 4 literal b de la Ley de Seguridad Social. Todos los empleados se encuentran afiliados al IESS y poseen el respectivo contrato legalizado por el Ministerio de Trabajo.

6.10.5. Recomendaciones

- Al realizar un análisis de la situación económica de la empresa se pudo determinar que la empresa no dispone liquidez por tal razón se recomienda solicitar al SRI la devolución de IVA que obtuvo hasta el periodo 2010 por un valor de \$17,845.00
- Crear una caja chica por un valor máximo de \$200,00 para cubrir gastos menores que podrían suscitarse en la empresa.

- Mantener actualizada la información de los cuadros de depreciación de activos para que no existan diferencias en la contabilidad.
- ESTABLECER UN MEJOR CONTROL Y VERIFICACIÓN PERIÓDICA DE SUS STOCKS DE INVENTARIOS.

Para esto se sugiere mantener las existencias a un nivel apropiado, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, de donde es lógico pensar que el control empieza a ejercerse con antelación a las operaciones mismas, debido a que si se compra sin ningún criterio, nunca podrá controlar el nivel de los inventarios. Esto sería un Control Preventivo es decir que la Empresa debe comprar realmente lo que se necesita, evitando una acumulación excesiva.

Para evitar esta acumulación, la Compañía debe implementar la documentación necesaria de todas las operaciones relacionadas con los inventarios, aplicando lo siguiente.

- a. Orden de Compra.- que la compañía extenderá en la adquisición de mercadería, materia prima o bien insumos, especificando, su precio unitario y el total de la compra. Este documento servirá para amparar los productos o materia prima que soliciten, así como la fecha en que el proveedor deberá enviar la mercancía o la materia prima.
- b. Requisición de Materiales: esta se utilizará para solicitar las materias primas y suministros que se van a emplear en el proceso productivo de la empresa. Cualquier entrega de materiales por el empleado encargado debe ser respaldada por una requisición de materiales aprobada por el gerente.
- c. Recepción.- El encargado de bodega, al recibir la mercadería, materia prima o insumos de los proveedores, debe desempacar y contar la misma. Así se revisan para tener la seguridad de que no estén dañados y cumplan con las especificaciones de la orden de compra en cuanto a calidad y cantidad. Luego el encargado de bodega emitirá un informe.

- d. Informe de devolución a los proveedores.- Una vez realizada la revisión anterior, se elaborará un documento al proveedor donde se le especifique la cantidad, descripción y motivos por los cuales se devuelven las mercaderías, materia prima o insumos.
- e. Comprobantes de Ventas.- Exigir a todos los proveedores los comprobantes de venta que sustentan las adquisiciones realizadas por la empresa.
- f. Stock de inventario o Tarjeta Kardex.- mantener actualizado el registro de tarjetas Kardex, a través del software que maneja la empresa en las que se registraran los datos de entrada, salidas y saldos de la existencia de los distintas, mercaderías, materia prima o insumos.
- g. Mantener el METODO DE COSTO PROMEDIO PONDERADO, en la valoración del inventario ya que este método nos permite establecer un promedio ponderado, lo que facilita su utilización en el aspecto contable debido a que no se dan variaciones sustanciales entre el costo de una salida en relación con la anterior. Lo que significa que las salidas tanto para el proceso de producción o ventas serán de forma aleatoria.

Para su operatividad se utiliza una pequeña formula la cual puede ser utilizada cada vez que se den los ingresos para ir acumulando el promedio en base a las unidades que ingresan y sus valores respectivos o bien puede acumularse cantidades y valores antes de cada salida y establecer el promedio ponderado:

$$CP = \frac{\sum CT}{\sum Q}$$

En donde: CP = Costo Promedio.

$\sum CT$ = Sumatoria de Costo Total.

$\sum Q$ = Sumatoria de unidades compradas.

Además la utilización de este método es de total aceptación en nuestro medio empresarial.

- Provisionar mensualmente los beneficios sociales de los empleados para evitar el gasto total en el mes, que comprende el pago.
- Cumplir con lo establecido en el Art. 50 de la Ley de Régimen Tributario Interno *“Art. 50.- Obligaciones de los agentes de retención.-En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Así mismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento”* y Art. 96 del RLRTI *“Art. 96.- Obligación de expedir comprobantes de retención a los trabajadores que laboran en relación de dependencia.- Los agentes de retención entregarán a sus trabajadores un comprobante en el que se haga constar los ingresos totales percibidos por el trabajador, así como el valor del Impuesto a la Renta retenido. Este comprobante será entregado inclusive en el caso de los trabajadores que hayan percibido ingresos inferiores al valor de la fracción básica gravada con tarifa cero, según la tabla prevista en el Artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Esta obligación se cumplirá durante el mes de enero del año siguiente al que correspondan los ingresos y las retenciones.”*
- Presentar la correspondiente declaración de baja de documentos ante el SRI de los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención emitidos y que no sean utilizados por la empresa en el plazo máximo de quince día hábiles
- VERIFICAR QUE ESTÉN AL DÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL ESTADO PARA EVITAR MULTAS Y SANCIONES.

La gerencia de la Empresa GERIZIM Cía. Ltda. debe tener la facultad de comprobar periódicamente el cumplimiento de las obligaciones,

tanto tributarias, de la seguridad social y del ministerio del trabajo, para esto deberá realizar lo siguiente:

- a. Periódicamente realizar la revisión sobre diversa documentación correspondiente al aspecto tributario que acredite el cumplimiento de la normativa vigente, a través de la previa solicitud de datos e información al Contador , y su posterior verificación en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y Código Tributario, para el conocimiento de plazos para declaraciones tanto de IVA como de Impuesto a la Renta, comprobar la vigencia y requisitos de los comprobantes de venta y retención que estén acorde al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, así como las obligaciones que tiene como contribuyente.
- b. Conocer sobre Ley de Seguridad Social y velar por la correcta aplicación en cuanto a la afiliación de empleados, avisos de entradas y salidas, permisos varios, plazos legales establecidos para los pagos de aportes al IESS y evitar la responsabilidad patronal
- c. Observar, lo estipulado en el Código de Trabajo, en lo concerniente a los derechos y obligaciones de los trabajadores, tablas sectoriales para la acreditación de los sueldos, beneficios de ley, pago oportuno de décimo tercero y cuarto sueldo y el respectivo registro en el Ministerio del Trabajo, normativa sobre la suscripción de contratos de trabajo para evitar, futuras demandas, y penalizaciones.
- d. Por otro lado, las demás en materia administrativa, ya sean de carácter ambiental, mantenimiento de instalaciones, de salubridad, consumidor, que se encuentran reguladas por sus respectivas Leyes y las correspondientes a las autoridades Estatales o Municipales en las Leyes de Procedimiento Administrativo respectivas.

BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA CARRASCO, Edgar. (2003), “Análisis financiero aplicado a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Pastaza”.
- ANDRADE, Leonardo. (2011), “EL ILICITO TRIBUTARIO”, Primera Edición, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito – Ecuador, 68 pp.
- BENAVIDES BENALCAZAR, Merck (2006), “Teoría y Práctica Tributaria en el Ecuador”, Segunda Edición, Impresión Gráfico, Ibarra – Ecuador, (14,22) pp.
- CABANELLAS DE LAS CUEVAS, Guillermo. (2003), “DICCIONARIO JURÍDICO ELEMENTAL”, Editorial Heliasta, 46 pp.
- GLOSARIO TRIBUTARIO, (2004), Instituto de Administración Tributaria, Tercera Edición.
- HERNÁNDEZ R.; FERNÁNDEZ C.; BAPTISTA P. (2003), “Metodología de la Investigación”, Editorial Mc. Graw Hill. México, 171 pp.
- HANSEN - HOLM, Mario Arturo; HANSEN – HOLM, María Teresa. (2011), “Manual para Implementar las Normas Internacionales de Información Financiera Teoría y Práctica”, Distexpac, Guayaquil – Ecuador, 57 pp.
- HERRERA E., Luís; MEDINA F., Arnaldo; NARANJO, Galo. (2002), “Tutoria de la Investigación Científica”, DIEMERINO Editores, Quito – Ecuador, 174-178 y 183-185 pp.

- MARTIN, Fernando. (1999), "Diccionario de Contabilidad y Finanzas", Cultural S.A. Madrid España.
- MONTERO ESCOBAR, Nancy, OÑATE ALBAN, Piedad. (2001), "Análisis Financiero con el uso de hojas electrónicas".
- NARVAEZ, Nilo; TRUJILLO, Cristina. (2001), "LEGISLACION PRÁCTICA TRIBUTARIA", Segunda Edición, Quito – Ecuador, (4, 5, 126, 129) pp.
- REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO NO. 94, (2009), "Ley de Régimen Tributario Interno".
- VACA NASQUI, Silvia. (2006), "Análisis Económico Financiero al sector turístico y de la Empresa Emeletur Cía. Ltda. Período 2000-2004 para la elaboración de una guía al microempresario de este sector".
- YARASCA RAMOS, Pedro A.; ALVAREZ, Emma R. (2002), "Auditoría y Fundamentos Tributarios" , Colombia, 22 pp.

INTERNET

- SURIAGA, Eliot, "Desarrollo de un plan de Implementación del las NIIF", (en línea). Disponible en: <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/16514/2/TESINA%20FINAL.pdf> (Fecha de consulta 2011)
- CHAVEZ ACKERMAN, Pascual, "Auditoría Tributaria", (en línea). Disponible en
- <http://www.trabajos60/manual-auditoria-tributaria-ii/manual-auditoria-tributaria-ii2.shtml>(Fecha de consulta 2011)

- ÁVILA BARAY, Héctor Luis, “Introducción a la Metodología de la Investigación”, (en línea). Disponible en <http://es.scribd.com/doc/7257591/Hector-Luis-Avila-Baray-Introduccion-a-La-Metodologia-de-La-Investigacion>(Fecha de consulta 2011)
- www.gestiopolis.com (2011)
- www.google.com
- www.iasb.com
- www.deloitte.com

ANEXOS

ANEXO 1
AUTORIZACIÓN

0223

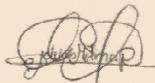
Ambato, Enero 10 del 2011

Doctor:
DIEGO JAVIER BELTRÁN NARVÁEZ
Presente

Estimado señor,

Por este medio tengo a bien comunicarle a usted que ha sido elegido para que se desempeñe en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "GERIZIM CIA. LTDA." por un período de tres años, para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas según el artículo 20 designación que por unanimidad consta en el acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía realizada el 7 de Enero del 2011.

La Compañía "GERIZIM CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública el día 21 de Junio del 2010. Otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Ambato Doctor Hernán Santamaría y legalmente inscrita en el Registro mercantil de esta ciudad de Ambato el 5 de Julio 2010 bajo el número cuatrocientos treinta y seis (0436)



Sra. Adela Elizabeth Molina Rivadeneira
PRESIDENTE

ACEPTACION

Ambato, Enero 10 del 2011

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "GERIZIM CIA. LTDA."



Dr. Diego Javier Beltrán Narváez
C.C. Nro. 150316031-4

De nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Ambato en las calles Selva Alegre y Antonio Ante

ANEXO 2
R.U.C

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país

NUMERO RUC: 1891737803001
RAZON SOCIAL: GERIZIM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BELTRAN NARVAEZ DIEGO JAVIER
CONTADOR: SORIA INFANTE GUIDO ORLANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/07/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 05/07/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/08/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/02/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: MARCOS MONTALVO Número: 6/N
Intersección: PABLO NERUDA Referencia ubicación: A TREINTA METROS DE LAVADORA GULF Telefono Trabajo:
032414428 Celular: 092598353

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA	CERRADOS:	0

SRI
Le hace bien al país

SERVICIOS TRIBUTARIOS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: CGGV030997 Lugar de emisión: AMBATO BOLIVAR 1160 Fecha y hora: 07/02/2011 13:32:34

REGIONAL CENTRO 1

Sri.gov.ec

ANEXO 3
ESTADO DE SITUACIÓN

GERIZIM CÍA. LTDA.

GERIZIM CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo 31/12/2010
1.	ACTIVOS	
1.10.	ACTIVO CORRIENTE	
1.10.10.	DISPONIBLE	
1.10.10.10	Banco Pichincha Corriente	2,345.65
1.10.10.12	Banco Internacional Ahorros	400.00
1.11.	CUENTAS POR COBRAR	
1.10.10	Crédito Tributario a favor	17,845.68
1.12.	INVENTARIOS	
1.12.10	Inventario de productos terminados	8,293.65
1.20.	ACTIVO FIJO	
1.20.10	Edificios	43,000.00
1.20.11	Muebles y Enseres	2,167.00
1.20.12	Maquinaria y equipo	61,497.90
1.20.13	Equipo de Computo	2,399.70
1.20.14	Vehículos	19,902.83
1.20.99	(-) Depreciación Acumulada	-13,296.95
	TOTAL ACTIVOS	144,555.46
2.	PASIVOS	
2.10.	PASIVOS CORRIENTES	
2.10.10	Proveedores Nacionales	84,563.70
2.10.11	Proveedores Exterior	11,440.80
2.10.15	Reserva beneficios sociales	9,440.80
2.40	PASIVOS LARGO PLAZO	
2.40.20	Préstamo Bancario	28,512.09
	TOTAL PASIVOS	133,957.39
3.	PATRIMONIO	
3.40.	CAPITAL SOCIAL	
3.40.10	Capital suscrito	10,000.00
3.46	RESULTADOS	
3.46.10	Utilidad pérdida del Ejercicio	598.07
	TOTAL PATRIMONIO	10,598.07
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	144,555.46

Calle Marcos Montalvo s/n y Pablo Neruda AMBATO-ECUADOR
Telef: 032414428

ANEXO 4
ESTADO DE RESULTADOS

GERIZIM CÍA. LTDA.

GERIZIM CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo 31/12/2010
4.	INGRESOS	
4.10.	VENTAS	
4.10.10	Ventas Locales	819,344.11
5.	COSTO DE VENTAS	
5.10.	COSTO DE VENTAS	
5.10.10	Costo de Ventas	600,959.18
6.	GASTOS OPERACIONALES	
6.20.10.	GASTOS DE PERSONAL	
6.20.10.09	Sueldos y salarios	122,667.48
6.20.10.10	Décimo tercer sueldo	10,289.60
6.20.10.11	Décimo cuarto sueldo	6,067.00
6.20.10.12	Vacaciones	4,222.59
6.20.10.13	Aporte patronal	19,351.84
6.20.10.14	Fondos de Reserva	8,293.65
6.20.20.	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	
6.20.20.02	Honorarios profesionales	2,360.00
6.20.20.05	Arrendamiento de Bodega	6,864.32
6.20.20.06	Combustibles y lubricantes	4,897.68
6.20.20.07	Publicidad y propaganda	156.08
6.20.20.09	Suministros y materiales	5,118.77
6.20.20.10	Energía Eléctrica	9,425.15
6.20.20.11	Agua Potable	1,107.87
6.20.20.12	Teléfono e internet	2,931.48
6.20.20.13	Otros Servicios	736.40
6.20.60.	DEPRECIACIONES	
6.20.60.05	Depreciación de activos fijos	13,296.95
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	598.07
	25% Impuesto a la renta	149.52
	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	448.55

Calle Marcos Montalvo s/n y Pablo Neruda AMBATO-ECUADOR
Telef: 032414428

ANEXO 5

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MATRIZ DE ENTREVISTA	
Objetivo: Analizar el manejo de la Información Financiera en la Empresa GERIZIM Cía. Ltda.	
Instrucciones: Señor gerente por favor responda de manera clara y objetiva las siguientes preguntas	
LUGAR: GERIZIM CIA. LTDA.	Fecha:
PREGUNTAS	
1. ¿GERIZIM Cía. Ltda., está en capacidad de cancelar sus obligaciones? Si, existe buena capacidad para cubrir nuestras obligaciones.	
2. ¿Cuál es su disponibilidad para pagar sus pasivos corrientes? Pienso que tenemos un 90% de disponibilidad para pagar los pasivos corrientes.	
3. ¿Es suficiente su Capital de Trabajo? Si, al momento por supuesto se debe crecer.	
4. ¿Con que rapidez se convierten en efectivo las cuentas por cobrar? Se convierten en efectivo en un tiempo de 30, 60, 90 y hasta 120 días.	
5. ¿Cuántos días tardan sus clientes en cancelar las deudas? No contamos con una política de crédito, por eso los clientes se tardan entre 30, 60, 90 y hasta 120 días en cancelar las deudas.	
6. ¿Qué tiempo permanece el inventario en bodega antes de ser vendido? El tiempo varía alrededor de 10 a 20 días en productos que tienen más demanda, pero hay productos que salen en tres días. Pero si tenemos otros que rebasan el periodo de 20 días.	
7. ¿Cuántas veces la empresa se endeuda para pagar sus obligaciones en un año?	

Depende del tipo de endeudamiento ya que en ocasiones se tiene crédito con algunos proveedores, y los créditos mayores que son dos.

8. ¿Qué tiempo utiliza la empresa para pagar sus obligaciones?

En un período de 30 días pagamos nuestras obligaciones.

9. ¿Cuál es la solvencia de su patrimonio con relación a sus obligaciones?

El patrimonio es dos veces más que las deudas contraídas.

10. ¿Qué porcentaje de la inversión en activos obtiene la empresa?

Obtenemos del 60 al 70% de la inversión en activos.

11. ¿Cuál es el porcentaje de rendimiento de la inversión de los socios?

Estimo que el porcentaje de rendimiento de lo que invertimos es el 30%.

12. ¿Cuál es el porcentaje de rendimiento sobre el patrimonio neto de la empresa?

El porcentaje de rendimiento sobre el patrimonio neto es del 5%.

13. ¿Cuál es el porcentaje de utilidad bruta que generan las ventas?

Las ventas generan un porcentaje de utilidad que oscila entre más o menos el 1%.

14. ¿Qué porcentaje de utilidad le queda a la empresa por cada dólar que vende?

Por cada dólar que vende a la empresa le queda el 2% de utilidad.

15. ¿Conoce usted los riesgos tributarios y si su empresa podría tenerlos?

Conozco lo básico del tema por lo que no se puede advertir si la empresa podría tenerlos

16. ¿La actual carga tributaria dificulta el desarrollo y crecimiento empresarial?

Si, ya que los impuestos, los cambios, las exigencias gubernamentales no se pueden establecer gestiones financieras a largo plazo.

17. ¿Considera que su personal necesita actualizarse en área tributaria?

Si necesita capacitación

ANEXO 6

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MATRIZ DE ENCUESTA	
Objetivo: Determinar el nivel de Riesgo Tributario para la empresa	
Instrucciones: Señor empleado por favor responda de manera clara y objetiva las siguientes preguntas	
LUGAR: GERIZIM CIA. LTDA.	Fecha:

1. ¿Se mide periódicamente la Gestión Financiera?

Indicador: Medición- Gestión Financiera

Escala: 1. Siempre 2. Casi Siempre 3. Ocasionalmente 4. Nunca
--

2. ¿Se realiza un análisis financiero anual?

Indicador: Análisis Financiero

Escala: 1. SI 2. NO 3. A VECES
--

3. ¿Utilizan adecuadamente información financiera como balance general, estado de resultados, estado de cambios en la situación financiera sobre la base efectivo, otros?

Indicador: Información Financiera

Escala: 1. Si 2. No

4.- Se cuenta con controles financieros y presupuestales?

Indicador: Controles financieros presupuestales

Escala: 1. Si 2. No

5. ¿Cómo se maneja la inversión para ampliar la capacidad financiera de la organización?

Indicador: Manejo Inversión

Escala: 1. Deficiente 2. Buena 3. Regular 4. Eficiente

6. ¿Conoce cuáles son los posibles riesgos tributarios que tiene la compañía?

Indicador: Conocimiento – Riesgos Tributarios

Escala: 1. Si 2. No

7. ¿Considera que es alto el riesgo tributario en la empresa GERIZIM Cía. Ltda.?

Indicador: Riesgo Tributario

Escala: 1. Si 2. No 3. Desconozco

8.- ¿Se ha realizado una Auditoría Tributaria Interna?

Indicador: Auditoría Tributaria Interna

Escala: 1. Si 2. No

9.- ¿Se ha realizado la implementación de NIIF en la compañía GERIZIM?

Cuadro No 15 Indicador: Implementación NIIF PYMES

Escala: 1. Si 2. No

10.- ¿Se están utilizando indicadores de gestión financiera en la empresa GERIZIM Cía. Ltda.?

Indicador: Uso de Indicadores

Escala:

1. Si
2. No
3. Desconozco

ANEXO 7

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MATRIZ DE ENCUESTA	
Objetivo: Determinar el nivel de Riesgo Tributario para la pequeña empresa.	
Instrucciones: Señor Empresario (cliente) por favor responda de manera clara y objetiva las siguientes preguntas	
LUGAR: GERIZIM CIA. LTDA.	Fecha:

1.- ¿Considera importante la Información financiera para las PYMES?

Indicador: Importancia – Información Financiera

Escala: 1. CASI NNUNCA 2. ALGUNAS VECES 3. CASI SIEMPRE 4. SIEMPRE

2. ¿Considera que se mide los riesgos tributarios en las PYMES de la ciudad de Ambato?

Riesgos Fiscales - PYMES

Escala: 1. Si 2. No

3. ¿Conoce en qué consiste una Auditoría Tributaria interna?

Indicador: Conocimiento Auditoría Tributaria

Escala:

1. Si
2. No

4. ¿Conoce los requerimientos de las NIIF PYMES?

Indicador: Conocimiento NIIF PYMES

Escala:

1. Si
2. No

5. ¿Se ha realizado una planificación tributaria interna en su empresa?

Indicador: Planificación Tributaria

Escala:

1. SI
2. NO
3. DESCONOZCO